

**INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
Y OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES
DESARROLLADAS POR
SOCIEDAD MUNICIPAL DE
APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
EN EL EJERCICIO 2021**

EMITIDO POR:

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.

**MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA -
REGISTRO GENERAL DE ECONOMISTAS AUDITORES NUMERO S1025
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL R.O.A.C. S0569**

CONSTA DE:

39 FOLIOS

83 ANEXOS

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y OPERATIVA
DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR
SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
EN EL EJERCICIO 2021**

Año 2022

A los accionistas de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.:**

En cumplimiento del encargo recibido, hemos llevado a cabo una Auditoría de cumplimiento y operativa de las actividades desarrolladas por la SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., en el ejercicio 2021 de conformidad con el Plan Anual de Control Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y de acuerdo con los principios y Normas Técnicas de Auditoría aplicable al sector público, habiéndose efectuado todas aquellas pruebas y procedimientos de auditoría para soportar la opinión, conclusiones y recomendaciones de este informe.

Los trabajos de campo de la presente auditoría concluyeron el día 29 de julio del 2022.

Como antecedentes señalamos que la SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., fue constituida inicialmente con el nombre de Aparcamientos Málaga, S.A., en Málaga el 21 de mayo de 1986, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 1.295, libro 208, folio 8, hoja MA-9013, siendo su C.I.F. A-29.178.902.

El objeto social de la Sociedad consiste en:

- 1) La promoción y construcción de edificios de aparcamientos en el término municipal, así como la venta, cuando procediese; concesión o alquiler y la explotación y administración directa o indirecta de éstos y el arrendamiento de los locales que resultaran de la construcción.
- 2) La promoción y construcción de edificios de aparcamientos en el término municipal, así como la venta, cuando procediese; concesión o alquiler y la explotación y administración directa o indirecta de éstos y el arrendamiento de los locales que resultaran de la construcción.
- 3) El control y explotación de los Sectores de Aparcamiento Regulado en las zonas que se marquen por el Área de Circulación y Transportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, de conformidad con la Ordenanza Reguladora.
- 4) La elaboración de análisis, estudios y proyectos relacionados con la circulación, tráfico, aparcamientos y transportes.
- 5) La colaboración en la acción material de la retirada de vehículos indebidamente aparcados en la vía pública y su traslado al depósito municipal, así como en la utilización de aparatos inmovilizadores de vehículos en las referidas vías, de acuerdo con las órdenes y las instrucciones de la Policía Local y, de conformidad con las Ordenanzas municipales.
- 6) La gestión, ejecución y mantenimiento de la señalización viaria; la gestión y explotación de estaciones de servicio y suministro de carburantes.
- 7) La colaboración con la Policía Local en la retirada y depósito de vehículos abandonados, desechos y residuos urbanos, así como la gestión directa para el desguace y enajenación de las chatarras provenientes de dichos vehículos o residuos, todo ello de acuerdo con la legislación aplicable en la materia.

El ámbito territorial de desarrollo de este objeto es el correspondiente al de las respectivas competencias que legalmente ejerce el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

En la actualidad, su actividad se centra en la explotación de doce aparcamientos sitios en Barriada La Princesa, Plaza de la Marina, Cruz de Humilladero, Plaza de San Juan de la Cruz, Calle Tejón y Rodríguez, Plaza Alcazaba, Calle Camas, Avenida Carlos Haya, Avenida Andalucía, Calle Cervantes, El Palo y Calle Salitre; en la venta de derechos de aparcamientos en Plaza San Juan de la Cruz, Plaza Alcazaba, Calle Camas, Avenida Andalucía, Calle Cervantes; en la prestación del S.A.C. (Servicio de Apoyo a la Circulación) y en la prestación del servicio de S.A.R.E. (Sectores Aparcamientos Regulados). Los servicios prestados se efectúan por autorización plenaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga determinándose por dicha entidad las tarifas a devengar a través de las Ordenanzas Fiscales Municipales.

La Sociedad tiene una duración de cincuenta años desde su formalización como empresa participada, debiendo revertir al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga los activos de la Sociedad, sin contraprestación económica alguna por parte de éste.

La Sociedad realiza transacciones comerciales a valores de mercado con las entidades vinculadas: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga (matriz).

Las magnitudes más relevantes de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2021 de la empresa auditada, expresadas en euros, son las siguientes:

Acuerdo de concesión, activo regulado	37.153.739,12
Existencias	7.228.101,39
Capital escriturado	34.480.000,00
Deudores a largo plazo	7.967.384,48
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	6.824.264,44
Prestación de servicios	14.378.270,65

La presente Auditoría de Regularidad y operativa, pese a sus diferentes contenidos y propósitos, se llevarán a cabo de manera integrada con los siguientes objetivos:

- Auditoría Financiera: obtener una seguridad razonable sobre si la contabilidad general y las cuentas anuales y demás estados financieros, expresan fielmente el resultado de la gestión y su adecuada realidad patrimonial, de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptados.
- Auditoría de Cumplimiento: verificar que los actos, operaciones y procedimientos de la gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación.
- La Auditoría Operativa trata de examinar si las operaciones y procedimientos de la Sociedad encaminan a una racionalidad económico-financiera y se adecuan a los principios de buena gestión a fin de detectar posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas. El control de eficacia pretende medir en qué grado se han cumplido los objetivos prefijados y la comparación entre el coste y el rendimiento de los servicios.

Los procedimientos de auditoría que hemos aplicado para cumplir con los citados objetivos han comprendido los siguientes extremos:

Auditoría Financiera

a) Examen de los estados financieros de la Sociedad, mediante procedimientos de verificación, comparación, confirmación, análisis y demás que se consideren oportunos aplicar, con objeto de opinar sobre si los mismos reflejan adecuadamente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la legislación vigente.

b) Evaluación de los sistemas de control interno con relación a procedimientos contables y administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones, con aportación, en su caso, de las sugerencias que se consideren oportunas para su mejora.

Auditoría de Cumplimiento

1. Verificar que la entidad está al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
2. Verificar que las nóminas satisfechas en 2021 no superan los incrementos retributivos previstos en el artículo 18 y siguientes del Real Decreto Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Estado para el año 2021 (BOE 31/12/2020) con respecto al 31/12/2020.
3. Verificar que las retribuciones en concepto de productividad están recogidas en convenio y que se determinan atendiendo a criterios objetivos.
4. Verificar que las horas extraordinarias están sujetas a un adecuado control para que los trabajadores no sufran un exceso de encargo o realización de horas extraordinarias, salvo las de emergencia; así como que se respete el límite señalado en el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores de 80 horas del año.
5. Verificar que no se retribuye a los trabajadores por conceptos que estén fuera de convenio.
6. Verificar la forma de acceso del personal.
7. Verificar el cumplimiento en todos sus extremos de lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a los contratos mercantiles y de alta dirección, así como número máximo de este tipo de personal conforme al acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 31 de julio de 2014 y 28 de abril de 2016, actualizados por el acuerdo de Pleno de 10 de julio de 2019 y 29 de octubre de 2020.
8. Verificar el cumplimiento de lo previsto en la vigente legislación estatal y autonómica en materia de transparencia pública activa; con singular atención a los contenidos de la respectiva web en materia de relación de puestos de trabajo, publicidad trimestral de contratos, mayores y menores, patrocinio y contratos de publicidad.
9. Verificar el cumplimiento en todos sus extremos de lo previsto en la LCSP 2017 sobre el procedimiento seguido en contratos ya ejecutados por importe superior a 40.000,00 € (IVA excluido), así como si han sido objeto de modificaciones de acuerdo con los límites que se señalan en los artículos 203 a 207 y 242 de la LCSP 2017 y si se ha levantado acta de recepción final de las mismas.
10. Verificar que no haya facturas recibidas dentro del ejercicio contable que no estén contabilizadas, así como facturas recibidas pendientes de prestar conformidad a las mismas y hayan transcurrido más de 3 meses desde el recibo de estas.
11. Verificar que los ingresos obtenidos se corresponden con las tarifas aprobadas en las respectivas ordenanzas o acuerdos de fijación y que, por consiguiente, son las que se aplican en la práctica.

12. Verificar, si el ente tiene la consideración de medio propio, el cumplimiento en todos sus extremos de lo previsto en el artículo 32.2 de la LCSP 2017, con especial referencia al apartado 2.
13. Verificar si se han adoptado las medidas pertinentes para resolver las salvedades y observaciones que, en su caso, se hubiesen recogido en la auditoría del ejercicio anterior.

Auditoría de operativa

1. CONTROL DE EFICACIA: Objetivos, desviaciones presupuestarias y comparativa de coste con rendimiento de los servicios.
2. CONTROL DE EFICACIA: Analizar el grado de implementación de la contabilidad de costes y la extracción de conclusiones para la mejora de la gestión.
3. CONTROL DE EFICACIA: Analizar de ratios de solvencia (a corto) y fuentes de financiación (a largo y medio plazo).
4. ANÁLISIS OPERATIVO: Identificar las características que mejor definen el modelo de gestión que se sigue en el ente y su caracterización global (gestión por objetivos, gestión por procesos, etc.), así como el grado de planificación (existencia de planes estratégicos, directores, operativos, etc.).
5. ANÁLISIS OPERATIVO: Valorar si hay una adecuada asignación de funciones y competencias, tanto a unidades como a personas; así como comprobar la existencia de manuales de procedimientos de gestión interna.
6. ANÁLISIS OPERATIVO: Verificar la existencia de políticas en materia de formación continua y su impacto en el desempeño.
7. ANÁLISIS OPERATIVO: Concluir sobre las principales debilidades y las correspondientes acciones de mejora para una mejor gestión y asignación futura de recursos.

Auditoría Financiera

Con fecha 22 de marzo del 2022, hemos emitido un Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, de esta misma Sociedad, en el que manifestamos una opinión favorable.

Dado que los objetivos y procedimientos aplicados en este apartado y los aplicados para la auditoría de Cuentas Anuales no presentan diferencias significativas, la opinión de esta auditoría no modifica la emitida en la indicada fecha.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2021 expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Valoración del epígrafe Existencias.

El saldo del epígrafe Existencias, que asciende a 7.228.101,39 euros, supone una parte significativa del balance de la sociedad. El epígrafe incorpora las plazas de aparcamientos destinadas a la venta, y las cuales fueron valoradas inicialmente por su coste de construcción hasta su puesta a disposición para la venta. Al cierre de cada ejercicio, la sociedad revisa si el valor neto realizable de las existencias pendientes de venta es inferior a su coste de producción para, en su caso, registrar las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por todo lo anterior, hemos considerado esta partida como un área significativa de riesgo de incorrección material.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos evaluado la consistencia de los principios y criterios contables aplicados por la sociedad en la valoración de las existencias, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación, que incluye la comprobación de que el valor neto de realización es superior a su coste de producción. Para ello, se ha verificado que las plazas de aparcamiento han sido vendidas a los precios de mercado establecidos en las listas de precios de la sociedad, determinando que el importe que la empresa espera obtener por su enajenación en el curso normal del negocio, una vez deducidos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, es superior al coste por el que las plazas de aparcamiento figuran registradas en el epígrafe de existencias del balance. También, hemos evaluado la adecuación de la información incluida en la nota 10 de las cuentas anuales adjuntas.

Valoración del epígrafe Deudores a largo plazo.

La sociedad tiene registrado, por un importe ascendente a 7.967.384,48 euros, créditos de deudores con vencimiento a largo plazo por ventas de plazas de aparcamientos a coste amortizado. Tal y como establece el marco normativo que resulta de aplicación, para la obtención del coste amortizado se debe aplicar el método del tipo de interés efectivo, además de tener en cuenta cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. La verificación de la correcta contabilización del valor a coste amortizado de los créditos a largo plazo ha sido un tema significativo en nuestra auditoría dado que la obtención de dicho valor requiere realizar estimaciones y cálculos.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo la evaluación de los controles relativos al área de deudores y la evaluación de los criterios utilizados por la sociedad que han incluido, entre otros, la comprobación del cálculo financiero realizado que conlleva, entre otras comprobaciones, el examen del tipo de actualización que iguala el valor en libros del epígrafe de deudores a largo plazo con los flujos de efectivo estimados a lo largo del periodo contractual de cobro. Además, se han realizado pruebas para la identificación de los créditos que puedan requerir correcciones valorativas con motivo de haber obtenido evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, esté deteriorado al cierre del ejercicio como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Asimismo, se han realizado pruebas substantivas sobre los créditos pendientes de cobro, comprobando los importes inicialmente registrados en el momento de la venta de las plazas de aparcamientos y la correcta clasificación de vencimientos según lo estipulado en los contratos de venta. También, hemos evaluado la adecuación de la información incluida en la nota 9 de las cuentas anuales adjuntas.

Revisión y evaluación de los sistemas de control interno.

Hemos revisado los sistemas de control interno en relación con procedimientos contables y administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones en dos fases:

- a) Una revisión preliminar del sistema, con objeto de conocer y comprender los procedimientos y métodos establecidos de control interno contable por la Entidad, normas, disposiciones y directrices de aplicación.
- b) La realización de pruebas de cumplimiento, para obtener una seguridad razonable de que los controles se encuentran en uso y que están operando tal como se diseñaron, así como el cumplimiento de las normas de aplicación.

Considerando las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, no podemos asegurar que la totalidad de los errores, irregularidades o deficiencias se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestro examen. Hemos tenido en cuenta los conceptos de importancia y riesgo relativos a cada transacción, cuenta y demás conceptos, en relación con las cuentas anuales en su conjunto.

Al objeto de concluir sobre el cumplimiento de los principios y normas de control interno se han evaluado los procedimientos establecidos por la empresa para la salvaguarda del control de los activos.

Manuales de Procedimientos:

- a) De contratación administrativa: La Sociedad dispone de manuales de procedimiento escrito respecto a los servicios de contratación.
- b) De control interno: La Sociedad dispone de manuales de procedimientos escritos con alcance para prestación de servicios. La entidad se ha atendido a dichos procedimientos durante el ejercicio 2021.
- c) Respecto a las certificaciones de calidad de los servicios y procedimientos, con fecha 4 de enero de 2017, la Sociedad recibe la certificación conforme a la norma ISO 9001: 2015, por la entidad BUREAU VERITAS, con entrada en vigor el 30 de enero de 2017 y siendo su fecha de expiración el 29 de enero de 2020 y posteriormente renovado, siendo su nueva fecha de expiración el 29 de enero de 2023.

Los procesos administrativos y de gestión en referencia al área de personal cuentan con un adecuado sistema de control. El pago de los salarios se hace mediante transferencia bancaria al finalizar el mes, haciendo entrega a los trabajadores de sus recibos de salarios.

En el transcurso de la realización de nuestro trabajo en base a las premisas explicadas anteriormente, no se han identificado condiciones que consideremos representen debilidades significativas del sistema de control interno por lo que no procede realizar sugerencias de carácter operativo. La Sociedad tiene un sistema de control interno actualizado y que se aplica razonablemente.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.

De acuerdo con el alcance fijado para esta auditoría, hemos verificado los extremos que a continuación se indican, obteniendo las siguientes conclusiones:

1) Verificación de que la entidad está al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Hemos verificado que la Sociedad está al corriente en sus obligaciones con la AEAT, con la Seguridad Social, Hacienda autonómica y Ayuntamiento durante el ejercicio 2021, habiendo solicitado para ellos certificado expedido por la TGSS, Hacienda Autonómica y el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga.

Respecto a la Agencia Tributaria, certifica con fecha 26 de enero de 2022 que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

Respecto a la Seguridad Social, certifica con fecha 26 de enero de 2022 que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Por su parte, respecto a la Hacienda Autonómica, certifica con fecha 26 de enero de 2022 que la Sociedad no aparece como titular de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

Respecto al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, certifica con fecha 26 de enero de 2022 que recibos por importe ascendente a 62.334,23€ se encuentran domiciliados a través de una entidad financiera y, a fecha de emisión de dicho certificado, se encuentra pendiente su cargo en cuenta en el plazo establecido en el Calendario Fiscal Anual, haciendo constar que, en caso de incumplimiento, dichas deudas se incrementarían con los recargos preceptivos. Por tanto, la Sociedad está al corriente de pago con el Organismo Autónomo.

Asimismo, se ha comprobado que se han presentado ante la AEAT en plazo los modelos 190 (retenciones IRPF).

La Sociedad no tiene obligación de presentar el modelo 347 correspondiente a la declaración anual de operaciones con terceras personas (relaciones con terceros de más de 3.005,06 €).

Tienen la obligación de presentar el modelo anual 345 de Planes, fondos de pensiones, sistemas alternativos y mutualidades de previsión social las empresas o entidades que hayan instrumentado mediante contratos de seguro los compromisos por pensiones con sus trabajadores, siempre que dichas contribuciones o aportaciones no se hayan imputado fiscalmente a los beneficiarios y, por consiguiente, no se hayan consignado en el modelo 190. En el caso de SMASSA, los importes que han sido abonados han quedado reflejados en el modelo 190. Por tanto, no existe obligación de presentación del modelo 345.

2) Verificación de que las nóminas satisfechas en 2021 no superan los incrementos retributivos previstos en el artículo 18 y siguientes del Real Decreto Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Estado para el año 2021 (BOE 31/12/2020) con respecto al 31/12/2020.

Según se indica en el artículo 18.2 de la Ley 11/2020, en el año 2021 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad de este. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2020. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

A tal propósito, se ha obtenido una muestra de siete trabajadores con la información contenida en el modelo 190 de declaración ante la AEAT. Para la selección de la muestra se ha realizado de manera aleatoria, tomando la misma muestra que se realiza en el apartado de personal de la Auditoría Financiera.

Iniciales	Modelo 190		Incremento retributivo
	2.020	2.021	
F.M.M	42.510,47	43.266,41	1,78%
G.B.M	35.219,09	35.395,48	0,50%
M.M.C	19.535,86	7.706,65	-60,55%
M.R.J	27.312,01	27.336,53	0,09%
M.Q.A	34.045,97	35.285,64	3,64%
P.M.M	61.110,97	39.348,74	-35,61%
R.C.J	26.822,83	30.236,09	12,73%

Los empleados con incrementos retributivos obtenidos en el modelo 190 superiores al 0,9% tienen las siguientes justificaciones, concluyendo que sus retribuciones salariales están acordes a la Ley 11/2020 y el Convenio Colectivo de la Sociedad. Indicamos que para dos de los siete empleados se ha producido un incremento del complemento específico con motivo de las conclusiones obtenida en el informe de descripción y valoración de puestos de trabajo.

- F.M.M.: el incremento retributivo obtenido de comparar los modelos 190 de los ejercicios 2021 y 2020 viene motivado por aumento de un trienio de antigüedad desde el 01/09/2021 y un aumento en la prestación sanitaria establecida en el artículo 35 del convenio colectivo (+400€), el cual es un concepto variable.
- M.Q.A.: el incremento salarial viene motivado por un incremento salarial del 0,9% acordado por convenio y por incrementos en los siguientes conceptos variables, Productividad (+300€), prestación sanitaria establecida en el artículo 35 del convenio colectivo (+800€) y horas extras (+200€).
- R.C.J.: el incremento salarial viene motivado porque el empleado estuvo casi todo el 2021 en proceso de incapacidad temporal por enfermedad común (del 21/10/2020 al 21/10/2021). La base reguladora de dicho proceso proviene de la nómina 09/2020, la cual tenía un incremento de conceptos variables. Durante todo el proceso de IT ha percibido su salario conforme a dicha base reguladora, la cual era superior a su salario habitual.

3) Verificación de que las retribuciones en concepto de productividad están recogidas en convenio y que se determinan atendiendo a criterios objetivos.

Las retribuciones en concepto de productividad aplicadas por la Sociedad aparecen recogidas en el artículo 29 del Convenio Colectivo. Se trata de incentivos directos a trabajadores, de naturaleza económica, cuyo devengo aparece condicionado a que se verifiquen los objetivos que vienen establecidos en el indicado artículo del Convenio Colectivo. Estos criterios son objetivos y se indican a continuación, según se obtienen el artículo 29 del indicado convenio colectivo:

1. Retribución variable de productividad Servicio de S.A.C.

Se trata de incentivos directos al trabajador/a, de naturaleza económica cuyo devengo aparece condicionado a que se verifiquen los objetivos que a continuación se reseñan:

1.1. El personal del SAC que realice funciones de conductor y auxiliar de conductor del servicio de grúa, percibirá en concepto de productividad, siempre que se alcance en el departamento los 13.000 servicios al año, las cantidades que se reseñan en el cuadro del artículo 29.1.1.1 del convenio colectivo.

1.2. El personal que realice funciones de mecánico, auxiliar y administrativo adscrito al servicio SAC, así como los operarios del CAS, recibirá en concepto de productividad de carácter colectivo, la media de las cantidades que correspondan en función del número de horas trabajadas conforme al cómputo anual, como consecuencia de la aplicación de la escala de número de servicios contenidos en el apartado 1.1, realizadas en las condiciones establecidas en el mencionado apartado.

La retribución económica de carácter colectivo establecida para este personal referenciado en el párrafo anterior se distribuirá equitativamente entre todos los trabajadores y trabajadoras de conformidad con las reglas de proporcionalidad establecidas en el apartado 7 del artículo 29.

1.3. El número de servicios antes indicado se establece en razón a la plantilla del año 2018, por lo que el número de servicios totales será proporcional al aumento o disminución en el número de conductores/as.

2. Retribución variable de productividad Servicio de S.A.R.E.

Se trata de incentivos directos al trabajador/a, de naturaleza económica cuyo devengo aparece condicionado a que se verifiquen los objetivos que a continuación se reseñan:

2.1. El personal del SARE que realice funciones de vigilante percibirá en concepto de productividad siempre que en se alcance en el departamento los 90.000 expedientes finalizados al año, las cantidades que se reseñan en el cuadro del artículo 29.2.2.1 del convenio colectivo.

2.2. El personal que realice funciones de inspector y mantenimiento recibirá en concepto de productividad de carácter colectivo la media de lo percibido por igual concepto por personal que realice funciones de vigilante asignados al servicio, en función del número de horas trabajadas conforme al cómputo anual.

La retribución económica de carácter colectivo establecida para este personal se distribuirá equitativamente entre todos los trabajadores y trabajadoras de conformidad con las reglas de proporcionalidad establecidas en el apartado 7 del artículo 29.

2.3. El número de expedientes finalizados de la totalidad del servicio antes indicado se establece en razón a una plantilla del año 2018 vigilantes/año, por lo que el número de expedientes finalizados totales del servicio será proporcional al aumento o disminución en el número de vigilantes.

3. Retribución variable de productividad Servicio de Aparcamientos.

Se trata de incentivos directos al trabajador/a, de naturaleza económica cuyo devengo aparece condicionado a que se verifiquen los objetivos que a continuación se reseñan:

3.1. Para el personal que realice funciones administrativas en aparcamientos, percibirá en concepto de productividad de carácter colectivo, siempre que se alcance en los distintos aparcamientos la cifra de 6.800.000 de horas anuales vendidas, las cantidades que se reseñan en el cuadro del artículo 29.3.3.1 del convenio colectivo.

4. Retribución variable de productividad de carácter colectivo, aplicable a los trabajadores/as no incluidos en los apartados anteriores.

Dada la dificultad de establecer sistemas de medición de la productividad respecto del personal no incluido en los apartados anteriores pues estos intervienen en labores de carácter administrativo de distintos servicios, cooperado por ello a la consecución de los objetivos fijados para el resto de los colectivos, se establece unos incentivos directos al trabajador/a, de naturaleza económica en concepto de productividad a percibir por este personal, que se establece en la media de las retribuciones que por el mencionado concepto perciban los colectivos de SARE, SAC y aparcamientos.

El cálculo para este personal se corresponde con la media de la suma de las medias de los tres servicios. Dicha cantidad se distribuirá equitativamente entre todos los trabajadores y trabajadoras que no estén incluidos en ninguno de los apartados anteriores de conformidad con las reglas de proporcionalidad establecidas en el apartado 7 del artículo 29.

5. Productividad por resultados de explotación.

A partir del 2018 y siguientes si el resultado de explotación (entendido este como la diferencia entre gastos e ingresos) de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, en el ejercicio de que se trate, arroja un resultado igual o superior al doble del importe total en el que se ha incrementado el complemento específico por la aplicación de la valoración de puestos de trabajo al conjunto de la plantilla de la empresa, se abonará una productividad por resultado de explotación por importe de 910 euros, a satisfacer en el mes de abril. A tales efectos se entiende por importe total, la suma de las cantidades en la que se ha incrementado el complemento específico de todos los empleados de la plantilla.

Esta productividad se abonará en el año siguiente al año natural al de su devengo, una vez formuladas las cuentas anuales de la empresa del ejercicio al que corresponde la misma. El abono de esta productividad se realizará de forma proporcional al tiempo trabajado en el año natural de su devengo. No obstante, lo anterior, no se computarán a tales efectos, el tiempo empleado por los representantes de los trabajadores en el desempeño de sus funciones o las suspensiones de contrato que se produzcan como consecuencia de IT derivada de accidente de trabajo, ni las ausencias debidas al disfrute de los permisos de maternidad y paternidad o vacaciones anuales.

En el caso de que a 30 de septiembre del año natural al que corresponda la indicada productividad, de la previsión de los resultados de explotación se dedujera que se pueden alcanzar el cumplimiento de los requisitos exigidos para que se produzca el devengo de esta, se concederá al personal de la empresa anticipos de hasta un 60% del importe de esta paga. Dichos anticipos serán proporcionales al tiempo trabajado en el año natural de que se trate, con las excepciones que respecto al cálculo de la proporcionalidad se han expresado anteriormente. Tales anticipos serán abonados entre el 10 y el 20 de octubre del año natural al que corresponda la mencionada productividad.

En años sucesivos para el cálculo de los parámetros que rigen el abono de esta productividad, se tendrán en cuenta la diferencia del incremento producido en el complemento específico desde el año 2018, de tal manera que estos aumenten en la misma proporción.”

Según lo indicando anteriormente, el personal del Servicio de Apoyo a la Circulación (conductor y auxiliar de conductor de Grúa Municipal) y personal vigilante de S.A.R.E., reciben de forma individual las retribuciones en concepto de productividad, mientras que el personal Inspector de SARE, mantenimiento, administrativo de aparcamiento y personal de oficinas (salvo oficina técnica durante la promoción de aparcamientos) reciben de forma colectiva dichas retribuciones.

Según expone la Sociedad el artículo 29 del Convenio Colectivo establece productividad de carácter colectivo dada la dificultad de establecer sistemas de medición de la productividad individual para determinados puestos de trabajo en los que se realizan labores de carácter administrativo de distintos servicios, cooperando por ello a la consecución de los objetivos fijados para el resto de colectivos, que se establece en la media de las retribuciones que por el mencionado concepto perciban los colectivos de S.A.R.E., S.A.C. y aparcamientos.

Respecto a considerar productividades individuales para el personal de administración, la Sociedad estuvo trabajando durante la aprobación del Convenio Colectivo en la posibilidad de que con carácter individual se pudieran establecer otros sistemas de productividad para el personal administrativo de aparcamientos en función del traslado entre los distintos edificios durante la jornada por necesidades del servicio, así como el desempeño de la prestación de servicios en el centro de control de los aparcamientos. También se contempló otras alternativas para establecer otros sistemas de productividad para el personal, durante la vigencia del convenio colectivo, ligada a objetivos relacionados con la uniformidad, reducción del absentismo, etc., y por tanto con carácter individual, que afectarían a toda la plantilla de SMASSA. Estos planteamientos no se desarrollaron antes las dificultades en la aplicación práctica de los planteamientos.

4) Verificación de que las horas extraordinarias están sujetas a un adecuado control.

La Sociedad tiene establecido un adecuado control para que los trabajadores no sufran un exceso de encargo o realización de horas extraordinarias, salvo las de emergencia, que se hayan podido realizar por necesidad de los servicios.

Conforme al artículo 35 del Real Decreto Legislativo 2/2015 del Estatuto de los Trabajadores, tendrán la consideración de horas extraordinarias aquellas horas de trabajo que se realicen sobre la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo, fijada de acuerdo con el artículo 34. Mediante Convenio Colectivo o, en su defecto, contrato individual, la Sociedad optará entre abonar las horas extraordinarias en la cuantía que se fije, que en ningún caso podrá ser inferior al valor de la hora ordinaria, o compensarlas por tiempos equivalentes de descanso retribuido. En ausencia de pacto al respecto, se entenderá que las horas extraordinarias realizadas deberán ser compensadas mediante descanso dentro de los cuatro meses siguientes a su realización.

El apartado 2 del mencionado artículo establece que el número de horas extraordinarias no podrá ser superior a ochenta al año, salvo lo previsto en el apartado 3. Para los trabajadores que por la modalidad o duración de su contrato realizasen una jornada en cómputo anual inferior a la jornada general en la empresa, el número máximo anual de horas extraordinarias se reducirá en la misma proporción que exista entre tales jornadas.

En SMASSA cada Departamento, mensualmente, debe enviar a Recursos Humanos las horas extraordinarias que se hayan realizado, con el objetivo de su remisión tanto a la Representación Legal de los Trabajadores como a la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía.

Independientemente, mensualmente y con objeto del pago en nómina de las horas, cada servicio remite las incidencias a reflejar en nóminas. En estos documentos se debe especificar el motivo por el cual se han realizado las horas; que pueden ser derivadas de emergencias y/o imprevistos justificados como consecuencia de las necesidades de los distintos servicios, salvo que éstas hayan sido previamente autorizadas por la Dirección de la Empresa como consecuencia de servicios especiales de Semana Santa y Feria de Málaga.

No se computarán las horas extraordinarias que hayan sido compensadas mediante descanso dentro de los cuatro meses siguientes a su realización, tal y como establece el mencionado artículo. Asimismo, no se tendrá en cuenta, a efectos de la duración máxima de la jornada ordinaria laboral, ni para el cómputo del número máximo de las horas extraordinarias autorizadas, el exceso de las trabajadas para prevenir o reparar siniestros y otros daños extraordinarios y urgentes, sin perjuicio de su compensación como horas extraordinarias.

Se ha verificado que se cumplen con los límites establecidas en el convenio colectivo en base a las horas extraordinarias, así como que se respeta el límite señalado en el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores de 80 horas del año por trabajador; alcanzando las 289 horas para el total de operarios, en las que ninguno de ellos ha superado las 21 horas, y 11,5 horas para el total del personal de oficina.

5) Verificación de que no se retribuye a los trabajadores por conceptos que estén fuera de Convenio.

A tal propósito se ha comprobado, sobre la misma muestra obtenida en el punto 2 anterior, de la información contenida en el modelo 190 de declaración ante la AEAT, todos los conceptos referidos a retribuciones dinerarias están incluidos en el Convenio Colectivo.

Respecto a los conceptos por retribuciones en especie, estos están incluidos en la disposición adicional primera del indicado Convenio.

6) Verificación de la forma de acceso del personal.

Hemos verificado si las contrataciones que han causado alta en el ejercicio como personal fijo o indefinido han seguido procesos selectivos, respetando los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad, tomando en consideración lo fijado por el artículo 48.3 de Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, el cual se reproduce a continuación:

“Artículo 48. Régimen jurídico. 1. La empresa pública local se regirá, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia, patrimonial y de contratación. 2. Los estatutos determinarán el funcionamiento del consejo de administración y de sus restantes órganos de dirección. 3. El personal al servicio de las empresas públicas locales se rige por el Derecho Laboral. El nombramiento del personal no directivo irá precedido de convocatoria pública y de los procesos selectivos correspondientes, basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad”

De las altas del ejercicio, que han ascendido a 5 según detalle facilitado por la Sociedad, se han seleccionado a los trabajadores con iniciales G.R.A, G.R.P. y L.J.I., que causaron alta en la Sociedad en el ejercicio 2021, acceden mediante concurso oposición establecido. Hemos comprobado la forma de acceso del personal seleccionado, que cumple con los criterios establecidos por la Sociedad y con lo fijado por el artículo 48.3 de Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.

Las altas de contrataciones indefinidas del ejercicio corresponden en su totalidad a promociones internas, por lo que la Sociedad cumple con el artículo 19 de la Ley de presupuestos Generales del Estado para el año 2021, en su apartado sexto, que establece que no se computarán para el límite máximo de la tasa las plazas que se convoquen por promoción interna.

7) Verificación del cumplimiento en todos sus extremos de lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a los contratos mercantiles y de alta dirección, así como número máximo de este tipo de personal conforme al acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 31 de julio de 2014 y 28 de abril de 2016, actualizados por los acuerdos de Pleno de 10 de julio de 2019 y de 29 de octubre de 2020.

Corresponde al Pleno de la Corporación local la clasificación de las entidades vinculadas o dependientes de esta que integren el sector público local, en tres grupos, atendiendo a las siguientes características: volumen o cifra de negocio, número de trabajadores, necesidad o no de financiación pública, volumen de inversión y características del sector en que desarrolla su actividad. En este sentido, el Excmo. Ayuntamiento acuerda en el pleno, con sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2014, la clasificación de las entidades dependientes que integran el sector público local. El punto segundo de la sesión recoge la clasificación de las Sociedades dependientes, con determinación del número máximo de miembros del Consejo de Administración, y con las limitaciones de cargos directivos y retribuciones.

La Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., es clasificada de la siguiente forma:

Grupo 1

- El número máximo de miembros del Consejo de Administración: 15.
- El número mínimo y máximo de personal directivo vinculado por contrato de alta dirección: 1.
- Retribución básica máxima del personal directivo vinculado por contratos de alta dirección o contrato mercantil: 105.000 euros
- Porcentaje máximo de la variable: 25% de la retribución básica.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad mantiene un contrato de alta dirección.

En la página web del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se encuentra disponible la composición de sus órganos de administración, gestión, dirección y control, incluyendo los datos y experiencia profesional de sus miembros, así como la relación de niveles salariales de la estructura directiva y personal eventual, gerencias de organismos autónomos y gerencias de empresas públicas para el mandato 2019-2023. Para el puesto de director-Gerente de SMASSA se establece un sueldo bruto anual de 73.440 euros.

8) Verificación del cumplimiento de lo previsto en la vigente legislación estatal y autonómica en materia de transparencia pública activa.

Hemos verificado que la Sociedad cumple la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Los puntos comprobados son los siguientes:

- Publicación de las funciones que desarrolla la empresa, la normativa que le resulte de aplicación y la estructura organizativa. Organigrama actualizado. (art. 6)
- Publicación de todos los contratos con indicación del objeto, duración, importe de licitación y adjudicación y procedimiento utilizado.
- Publicación de los convenios suscritos.
- Subvenciones y ayudas públicas.
- Publicación presupuestos.
- Publicación de cuentas anuales e informe de fiscalización.
- Publicación de retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables. Incluidas las indemnizaciones con motivo de abandono del cargo.

- Publicación de información para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia.
- Publicación de la información pública en página web o sede electrónica (art. 5).

Las Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales, en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local corresponde publicarlo al Excmo. Ayuntamiento de Málaga en su web.

9) Verificar el cumplimiento en todos sus extremos de lo previsto en la LCSP 2017 sobre el procedimiento seguido en contratos ya ejecutados por importe superior a 40.000,00 € (IVA excluido), así como si han sido objeto de modificados de acuerdo con los límites que se señalan en los artículos 203 a 207 y 242 de la LCSP 2017 y si se ha levantado acta de recepción final de las mismas.

La Sociedad no tiene el carácter de poder adjudicador, en este caso, según el artículo 321 de la Ley de contratación 9/2017 de 8 de noviembre, los órganos competentes de estas entidades aprobarán unas instrucciones en las que regulen los procedimientos de contratación, de forma que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Para la verificación de tal propósito, y debido a que la Sociedad no declara modelo 347, ya que se acoge al sistema SII, hemos seleccionado la muestra del listado de expedientes de contratación, extraído de la página web de la Sociedad. Los contratos de 2021 son contratos de servicios y de obras en el ejercicio. La muestra obtenida de contratos con vigencia en el ejercicio 2021 es la siguiente:

Expediente 1	
TÍTULO	Contratación de la realización del servicio de redacción de proyecto básico de edificio de aparcamientos soterrado, separata contra incendios y separata de obras complementarias de urbanización del futuro aparcamiento bajo la calle pio Baroja y aledaños.
FECHA ADJUDICACIÓN	8 de enero de 2021
ADJUDICATARIO	ARQUITECTURA DE GUARDIA, S.L.
IMPORTE ADJUDICACIÓN	- Total: 59.229,50 €
	La formalización del contrato deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en las Instrucciones de ámbito interno de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., reguladora de los procedimientos de contratación, es decir, en el plazo de 30 días desde el recibí de la notificación de la adjudicación.

Expediente 2	
TÍTULO	Contratación del suministro de material de oficina y consumibles de informática a la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.
FECHA ADJUDICACIÓN	12 de Enero de 2021
ADJUDICATARIO	GRUPO DISOFIC, S.L.U.
IMPORTE ADJUDICACIÓN	36.220,86 €/IVA excluido
	La formalización del contrato deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en las Instrucciones de ámbito interno de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., reguladora de los procedimientos de contratación, es decir, en el plazo de 30 días desde el recibí de la notificación de la adjudicación.

Expediente 3	
TÍTULO	Contratación de la prestación del servicio de retirada, traslado y/o depósito de vehículos de la vía pública con vehículo-grúa que realiza la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., para atender aquellos servicios que por su naturaleza, horarios o características no sean posibles realizarlos con medios propios.
FECHA ADJUDICACIÓN	26 de Febrero de 2021
ADJUDICATARIO	Reciclados y Desguaces Industriales y de Automoción P&V
IMPORTE ADJUDICACIÓN	el precio de acuerdo con el servicio realmente ejecutado y en orden a la oferta presentada por el contratista
PLAZO DURACIÓN	4 años más una posible prórroga de un año.

Expediente 4	
TÍTULO	Contratación de las obras para llevar a cabo la adecuación de las dimensiones de las plazas del edificio de aparcamientos la Marina, al uso y normativa actual, así como las obras para realizar reparaciones y mejoras necesarias en el edificio.
PUBLICACIONES	22 de Marzo de 2021
ADJUDICATARIO	DELTA INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
IMPORTE ADJUDICACIÓN	Por error material de transcripción se detalló como precio de adjudicación el presupuesto base de licitación, cuando el importe adjudicado es de 916.903,50 €, IVA excluido
	La formalización del contrato deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en las Instrucciones de ámbito interno de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., reguladora de los procedimientos de contratación, es decir, en el plazo de 30 días desde el recibí de la notificación de la adjudicación.

Expediente 5	
TÍTULO	Contratación del suministro de material de ferretería para la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.
FECHA ADJUDICACIÓN	21 de Mayo de 2021
ADJUDICATARIO	FERRETERIA RAFA, S.L.
IMPORTE ADJUDICACIÓN	35% de baja al cuadro de precios.
PLAZO DURACIÓN	2 años más 2 posibles prórrogas de un año, cada una de ellas
	La formalización del contrato deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en las Instrucciones de ámbito interno de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., reguladora de los procedimientos de contratación, es decir, en el plazo de 30 días desde el recibí de la notificación de la adjudicación.

Expediente 6	
TÍTULO	Contratación de la cesión de determinados espacios para la instalación, gestión y mantenimiento de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en la red de aparcamientos de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.
FECHA ADJUDICACIÓN	23 de Septiembre de 2021
ADJUDICATARIO	IBERDROLA CLIENTES SAU
IMPORTE ADJUDICACIÓN	441.000 € IVA excluido.
	La formalización del contrato deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en las Instrucciones de ámbito interno de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., reguladora de los procedimientos de contratación, es decir, en el plazo de 30 días desde el recibí de la notificación de la adjudicación.

Se han verificado seis contratos que cumplen con lo dispuesto en el manual de procedimiento de contratación de la Sociedad y, en especial, los siguientes aspectos:

	Exp.1	Exp.2	Exp.3	Exp.4	Exp.5	Exp.6
Expediente de contratación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Firmado por organo competente	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Pliegos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Capacidad del contratista	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Procedimiento contratación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Justificación necesidad e idoneidad del contrato	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anuncio	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Acuerdos de los org. De contratación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Notificaciones de los interesados	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Contrato formalizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anuncios de adjudicación, si proceden	✓	✓	✓	✓	✓	✓

A los efectos del artículo 99.2 de la LCSP, que establece que no podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan, se ha revisado la facturación anual de proveedores recogidas en el libro de I.V.A. No se han detectado incumpliendo por fraccionamientos de contratos.

10) Verificar que no haya facturas recibidas dentro del ejercicio contable que no estén contabilizadas, así como facturas recibidas pendientes de prestar conformidad a las mismas y hayan transcurrido más de 3 meses desde el recibo de estas.

En el transcurso de la auditoría financiera se han realizado diversas pruebas para verificar el correcto corte de operación, consistente en comprobar que los servicios recibidos pendientes de facturar al cierre del ejercicio 2021 están contabilizados en su año correspondiente y que se ha recibido la factura de los mismos durante el primer trimestre del ejercicio siguiente. No se han detectado incidencias al respecto. La muestra analizada es la siguiente:

Fecha	Acreedor	Importe	Año en el que ha sido contabilizado el gasto	Año en el que se ha devengado el gasto	Importe de la provision es razonable
4-ene-21	SIEPARK	12.129,35	2020	2.020	Sí
4-ene-21	SIEPARK	9.293,56	2020	2.020	Sí
5-ene-21	TELIMAN	66.074,40	2020	2.020	Sí
7-ene-21	SECOEX	26.838,43	2020	2.020	Sí
7-ene-21	SECOEX	15.505,82	2020	2.020	Sí
7-ene-21	SECOEX	14.765,35	2020	2.020	Sí
31-dic-21	TELIMAN	70.810,20	2021	2.021	Sí
31-dic-21	SECOEX	29.478,61	2021	2.021	Sí
31-dic-21	SECOEX	17.600,51	2021	2.021	Si
31-dic-21	SECOEX	13.589,94	2021	2.021	Sí
31-dic-21	SIEPARK	12.129,35	2021	2.021	Sí
31-dic-21	SIEPARK	9.293,56	2021	2.021	Sí

11) Verificar que los ingresos obtenidos se corresponden con las tarifas aprobadas en las respectivas ordenanzas o acuerdos de fijación y que, por consiguiente, son las que se aplican en la práctica.

A lo largo de las pruebas de revisión de auditoría financiera, que se han realizado sobre el control interno de la empresa, hemos verificado que los ingresos obtenidos se corresponden con las tarifas aprobadas y aplicadas por la Sociedad. Las comprobaciones se han realizado sobre los servicios contenidos en los siguientes documentos:

- SARE: Parte de recaudación del día 10 de noviembre de 2021.
- ABONO: Abonados nuevos del día 5 de julio de 2021.
- PARKING: Parte de recaudación de todos los parkings del día 5 de agosto de 2021.
- GRÚA: Depósito de vehículos del día 18 de mayo de 2021.

Durante el ejercicio 2021 la sociedad continuaba realizando las gestiones para regularizar la situación de los ingresos recibidos en concepto de prestación de los servicios de retirada de vehículos en espacios afectos al uso público y traslado al Depósito Municipal de Vehículos, los cuales tenían la consideración de tasas y debían pasar a considerarse prestación patrimonial de carácter público no tributario. Con fecha 7 de febrero de 2022 se publica la Ordenanza Municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario, correspondiente a los servicios de retirada de vehículos de espacios afectos al uso público y traslado al Depósito Municipal, regularizándose con ellos la situación. En conclusión, durante el ejercicio 2021, se ha mantenido una situación de incumplimiento que queda subsanada a partir del ejercicio 2022.

Respecto al estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en vías públicas, la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2020 inició los trámites para modificar la ordenanza 39 y calificar el servicio como prestación patrimonial de carácter público no tributario, en vez de tributo (tasa). Tal y como informa la Sociedad, en 11 de febrero de 2021, se recibe contestación de la Dirección General de Tributos, donde se indica que la naturaleza tributaria de las prestaciones satisfechas por los usuarios por el estacionamiento regulado de vehículos con limitación horaria en vías públicas tiene la condición de tasa. Durante el ejercicio 2020 y 2021, la sociedad mantiene reuniones con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para dar solución a la cuestión, sin que a fecha actual se haya resuelto, por lo que se mantiene durante el ejercicio 2021 la situación de incumplimiento, quedando pendiente de subsanada a fecha actual.

12) Verificar, si el ente tiene la consideración de medio propio, el cumplimiento en todos sus extremos de lo previsto en el artículo 32.2 de la LCSP2017.

Según lo establecido en el artículo 32.2 de la LCSP2017 la Sociedad no tiene la consideración de medio propio.

13) Verificar si se han adoptado las medidas pertinentes para resolver las salvedades y observaciones que, en su caso, se hubiesen recogido en la auditoría del ejercicio anterior.

No se han encontrado debilidades en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

No existen salvedades sin solventar procedentes del informe de auditoría del ejercicio anterior.

No existe información ni conclusiones adicionales puestas de manifiesto en el desarrollo de nuestro trabajo que, por su carácter reservado, hayan de incluirse en informe aparte.

No se han detectado incumplimientos de la normativa legal aplicable, excepto los indicados en el punto 11 anterior.

No se ha detectado la existencia de cuestiones dudosas que no se puedan evaluar.

No existen insuficiencias, recomendaciones, conclusiones ni salvedades incluidas en el borrador del informe de auditoría no aceptadas por la Sociedad.

No existe otra información de interés adicional a la expuesta en el presente informe.

14) Otras cuestiones: Convenio colectivo laboral

El Convenio Colectivo que se viene aplicando abarca el período comprendido desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2020. La primera revocación que realizó en noviembre del año 2020, no quedando definitiva, por circunstancias ajenas a la Sociedad, la composición del órgano de representación de los trabajadores en la Empresa, (Comité de Empresa), hasta la fecha en la que se constituyó un nuevo órgano de representación, el 13 de octubre del año 2021. En noviembre del año 2020 se realizó revocación del Comité de Empresa y fueron convocadas elecciones por uno de los Sindicatos implantados en SMASSA. La Empresa, en la creencia de que el proceso de revocación de miembros del mismo afectaba a la totalidad de miembros de este, (titulares y suplentes), actuando de buena fe, seguía manteniendo las reuniones necesarias para dar estricto cumplimiento a las obligaciones derivadas del Convenio de la empresa, con los miembros titulares de ese Comité que fueron objeto de revocación, considerándolos a todos los efectos en funciones en tanto no fueran sustituidos por los nuevos designados por medio del proceso electoral, que se debía iniciar el día 07/01/2020. No obstante, lo anterior y ante las circunstancias que se detallan a continuación, pudiese ser que tales miembros hubieran sido sustituidos por el personal que figuraba como suplente en el anterior proceso electoral, al no tener el proceso revocatorio afectación a estos, por las circunstancias notificadas a la Empresa que se relacionan a continuación:

“La OPE en fecha 23/11/2020 y con relación al proceso revocatorio promovido por personal de la empresa, (acta 101/1 de fecha 13/03/2019), emitió certificación indicando que a su entender el proceso revocatorio de referencia se llevó a cabo cumpliendo los requisitos legales indispensable.

•Con posterioridad, la empresa tuvo conocimiento de que las elecciones totales convocadas mediante el preaviso núm.29/364/20, habían sido impugnadas por los Sindicatos CC.OO., UGT Y CSIF, estando las partes convocadas a la correspondiente comparecencia para laudo arbitral el día 23/12/2020. Entre otros motivos de impugnación, se mantiene en los escritos, que el proceso revocatorio de los miembros del Comité de empresa solo afectó a los titulares de dicho Comité y no a los Suplentes, alegación por la que se solicita la nulidad del proceso. Que consta igualmente que se registraron los suplentes de las elecciones anteriores en la OPE como integrantes del Comité.

•Celebrado el procedimiento arbitral en fecha 23/12/2020, se estiman las impugnaciones presentadas y se procede a la anulación del preaviso correspondiente al proceso electoral, así como todos los actos derivados del mismo. Posteriormente este laudo, a su vez, fue denunciado y celebrado juicio en fecha 24 de septiembre de 2021 con sentencia en la que se estimó que el laudo arbitral se ajustaba a derecho.”

En fecha 26/11/2020 la Sección Sindical de Comisiones Obreras procedió a la denuncia del Convenio Colectivo de la empresa, al tiempo que solicitó la apertura del correspondiente proceso de negociación del nuevo Convenio Colectivo que sustituyera al denunciado, proponiendo como fecha para el inicio de las negociaciones la del 21/12/2020.

La Empresa en respuesta a dicha comunicación, notificó a la indicada Sección Sindical que entendía que la misma, de conformidad con la legislación de aplicación y la Doctrina Jurisprudencial existente, podía efectuar tal denuncia siendo esta válida, al contar con legitimación inicial, si bien igualmente indicaba que entendía se carecía por parte de dicha sección sindical de legitimación plena y en consecuencia, de capacidad para promover la negociación de un nuevo convenio colectivo, no siendo por ello atendible la petición que efectuaba de proceder al inicio de la negociación de un nuevo convenio colectivo en la fecha indicada, ya que esa sección sindical no contaba con mayoría en el Comité de Empresa, ni tampoco constaba acuerdo entre las distintas Secciones Sindicales existentes en la empresa al objeto de que corresponda a estas y no al Comité de empresa la negociación del nuevo convenio, (art. 87 E.T.).

Se precisó en dicha comunicación que, además, tradicionalmente, y como quiera que el Convenio Colectivo a negociar tiene ámbito de empresa, este ha sido objeto de negociación con el Comité de Empresa, como órgano colegiado representativo de los trabajadores, siendo tal órgano, el que junto con la representación de la empresa, quienes han integrado la comisión negociadora del mismo. Por circunstancias ajenas a la voluntad de la empresa (revocaciones, etc.), existía una situación de indefinición respecto de la composición del mencionado órgano de representación de los trabajadores, situación que se intentó evitar mediante comunicación de la empresa de fecha 11/12/2020, que remitió tanto a los titulares como a los suplentes de dicho comité y a los Delegados Sindicales y en la que se solicitaba, que indicaran la actual composición del Comité de Empresa, precisando si este se mantenía en funciones, siendo divergentes y enfrentados los criterios que sobre el particular mantuvieron los destinatarios de dicha comunicación.

Que en fecha 25/05/2021, tuvo lugar nueva asamblea revocatoria la cual tenía por objeto revocar a todos los integrantes del Comité de empresas siendo el resultado de la misma favorable a la indicada revocación y procediéndose a la inscripción del resultado de la misma en la Oficina Publica correspondiente

En fecha 14/06/2021, proceden a convocar nuevas elecciones totales al Comité de Empresa, donde debía iniciarse el correspondiente proceso el día 14/07/2021 y debiendo tener lugar las mencionadas elecciones promovidas por grupo de trabajadores, dimanante del Preaviso 29/224/202,1 en el mes de agosto, por lo cual y por tal motivo se constituyeron las mesas electorales el día 14 de Julio.

Presentadas nuevas impugnaciones contra este último proceso con nº de expedientes 94/2021 y 106/2021 solicitado por CC.OO. frente a la Sociedad, UGT, sindicato CSI-CSIF y el promotor D. M.L.L., en representación de grupo de trabajadores de SMASSA, se celebra el procedimiento arbitral en fecha 22 de julio de 2021, del que como resultado el laudo arbitral establece nuevamente la nulidad de todos los actos y no se produce por tanto las elecciones sindicales previstas

Ante esta situación de conflictos entre las fuerzas sindicales con representación en la empresa, ajena a SMASSA, la sociedad está siguiendo las recomendaciones de sus asesores laborales, adoptando una situación de imparcialidad, dados los criterios divergentes y encontrados que mantienen los distintos sindicatos, y con el único objeto de procurar el correcto funcionamiento de la misma, tuvo que optar por entenderse, con los Delegados y Delegada Sindicales para la formación de Comisiones, nombramientos de miembros de tribunales etc. y otros órganos contemplados en el Convenio Colectivo, cuya operatividad era necesaria para el correcto cumplimiento del convenio y el normal funcionamiento de la empresa, hasta tanto no se celebrasen nuevas elecciones o el proceso se normalizara y se acabase con la situación de referencia. Finalmente se constituyó en fecha 13 de octubre de 2021 un nuevo Comité de Empresa.

Hasta la fecha, la empresa entiende que aunque se presentará denuncia por CCOO como quiera que no se ha constituido la Comisión Negociadora no comienza a computar el plazo para negociar establecido en el Convenio Colectivo, manteniéndose este en vigor.

A toda esta situación que por parte de CCOO existe una denuncia sobre la revocación del Comité de Empresa realizada el 25/05/2021, cuyo juicio se debe celebrar el próximo día 18 de Julio y en la que se solicita que el Comité de Empresa se constituya con las personas suplentes del proceso de elecciones del año 2019. A fecha de este informe el juicio se encuentra aplazado al 16 de enero de 2023.

No obstante, y en cuanto al Convenio Colectivo, al encontrarse vencido desde el 31 de diciembre de 2020, se encuentra actualmente en fase de ultraactividad, por lo que todos los acuerdos siguen quedando sujetos al mismo.

A fecha de este informe estamos a la espera de que el asesor laboral de la Sociedad nos indique los posibles incumplimientos y contingencias que pudieran derivarse, en su caso, de estos acontecimientos.

AUDITORÍA OPERATIVA.

1) Control de eficacia: objetivos, desviaciones presupuestarias y comparativa de coste con rendimiento de los servicios.

Se comprobará la existencia de una clara definición de la misión y visión de la organización, así como su difusión entre el personal y su alineamiento con los objetivos y metas fijados.

1.1) Si el presupuesto aprobado para el año contenía unos objetivos a alcanzar.

El presupuesto elaborado por la Sociedad contiene un apartado denominado memoria de objetivos a alcanzar y rentas a obtener que recoge los objetivos de ingresos previstos para el año 2021. Estos son los que se indican a continuación:

-SERVICIOS PRESTADOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA: Principalmente por retirada o desplazamiento de vehículos. Los ingresos por estos servicios son 0,472 millones de euros.

-SERVICIO DE APOYO A LA CIRCULACIÓN: Ingresos de 1,166 millones de euros.

-SECTORES DE APARCAMIENTOS REGULADOS (S.A.R.E): Ingresos de 3,557 millones de euros.

-APARCAMIENTOS EN EXPLOTACIÓN: Los ingresos serán de 13,291 millones de euros.

-OTROS INGRESOS DE GESTIÓN (Alquileres, publicidad, comunidad y otros): Ingresos de 0,555 millones de euros.

-APARCAMIENTOS DE RESIDENTES: Por alquiler: 0,197 millones de euros. Por ventas: 0,255 millones de euros.

-INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE INVERSIÓN DE PROMOCIÓN DE APARCAMIENTOS: Ingresos de 4 millones de euros.

1.2 En qué grado se han alcanzado los objetivos prefijados.

En el siguiente cuadro se muestra un comparativo de los datos presupuestados (sin IVA) y los reales, y el porcentaje en el que se han alcanzado los objetivos prefijados.

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	OBJETIVO DE LA SOCIEDAD (euros)	INGRESOS DEL EJERCICIO REGISTRADOS EN CONTABILIDAD (euros)	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL PRESUPUESTO
SERVICIOS PRESTADOS AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MALAGA	390.214,87	693.279,63	1,78
SERVICIO DE APOYO A LA CIRCULACIÓN	963.400,51	592.497,59	0,62
SECTORES DE APARCAMIENTOS REGULADOS (S.A.R.E)	2.939.768,83	2.657.134,69	0,90
APARCAMIENTOS EN EXPLOTACIÓN	10.984.563,36	10.435.368,74	0,95
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	458.487,17	291.188,08	0,64
APARCAMIENTOS DE RESIDENTES			
- Por alquiler	162.406,25	155.099,24	0,96
- Por ventas	210.377,50	560.352,43	2,66
	16.109.218,48	15.384.920,40	0,96

(*) En el cuadro, el grado de cumplimiento se muestra en porcentaje, siendo el 1 el equivalente a alcanzar 100%.

Con respecto a los indicadores y objetivos SGI, el grado alcanzado se detalle a continuación:

1.1.1.1. Indicadores de calidad

A continuación, se analizan todos los indicadores de calidad establecidos por la SMASA en los diferentes servicios:

➤ **SERVICIO SARE**

PROCESO	INDICADORES	VALOR DE REFERENCIA	PERIODICIDAD	RESULTADOS AÑO 2021	RESULTADO GLOBAL	
					2020	2021
SARE	Variación N° de plazas ofertadas	Igualar el n° de plazas del año anterior (variación 0%)	Anual	+7,55%	4.078	4.386
	Variación Utilización del Servicio (usuarios)	Incremento utilización del servicio 5% respecto año anterior	Anual	+41,68%	2.050.878	2.905.637
	Variación N° Cancelaciones (Denuncias canceladas)	Decremento variación 5% respecto año anterior	Anual	+21,32%	73.187	88.790
SARE RESIDENTES	Variación N° acreditaciones (n° tarjetas)	Incremento utilización del servicio 2% respecto año anterior	Anual	+28,34%	4344	5.575

Los resultados de 2021 confirman la anomalía de los datos de 2020, afectado de lleno por la crisis sanitaria y los estados de alarma, y viniendo a acercar las estadísticas a cierta normalidad en 2021.

➤ **APARCAMIENTOS**

PROCESO	INDICADORES	VALOR DE REFERENCIA	PERIODICIDAD	RESULTADOS AÑO 2021
APARCAM. A ROTACIÓN	Variación N° de plazas ofertadas	Mantenerse igual que el año anterior (variación 0%)	Anual	0%
	"Variación Utilización del Servicio (n° usuarios)"	Incremento 5% anual respecto al año anterior	Mensual	+35%
APARCAM. PARA ABONADOS	(n° usuarios)"	> 1.300 abonos/ mes	Mensual	Promedio 2088
	N° Abonos mensuales	> 10 al mes	Mensual	Variación total +249
TARJETA MULTIPARKING	Variación N° usuarios multiparking	Incremento 5% anual respecto al año anterior	Mensual	Promedio +20,05%
	Variación N° tarjetas multiparking entregadas	Incremento 5% anual respecto al año anterior	Mensual	Promedio +11,16%
SERVICIO DE BONOS	Variación N° bonos	Incremento 5% anual respecto al año anterior	Mensual	Promedio +5,07%

El número de plazas ofertadas para aparcamientos a rotación fue el mismo que en 2019 y 2020, con un total de 3455. Todos los indicadores se pasan al verde en positivo por la recuperación de la actividad tras el anómalo 2020 con la mayoría de las estadísticas clave no alcanzando el valor mínimo aceptable.

➤ **SERVICIO DE APOYO A LA CIRCULACIÓN (SAC).**

S.A.C.	2019	2020	2021	Diferencia	Porcentaje
Retiradas por infracción	11.265,00	6.332,00	7.838,00	1.506	23,78%
Servicio de colaboración ciudadana	1.290,00	4.287,00	6.293,00	2.006	46,79%
Vehículos abandonados	7.928,00	682,00	1.059,00	377	55,28%
Actuaciones	20.483	11.302	15.190	3.888	34,40%

Igualmente, para el SAC se observa la total mejoría de su funcionamiento y desempeño y eficacia en 2021 tras el impacto de la situación de pandemia durante 2020. Ahora pasamos a medir y hacer seguimiento a estos datos, con un mínimo aceptable de +1% interanual con el año anterior.

➤ **PROCESOS RELACIONADOS CON EL CLIENTE.**

Como hemos visto anteriormente en el apartado 2.3.1., el número de quejas ha disminuido, pasando de un total de 577 del año anterior a 628 en 2021, que supone un incremento mayor al 5% establecido como conformidad del indicador, si bien se ha debido también básicamente al mayor uso de los servicios por consecuencia del final de período más duro de COVID y las restricciones impuestas de confinamiento, movilidad y limitación de horarios especialmente en 2020.

➤ **COMPRAS.**

En cuanto al indicador “nº de NC de proveedores”, durante el año 2020 ni 2021 no se registraron no conformidades de proveedor, estando en la conformidad marcada (< 5 NC).

1.1.1.1. Indicadores ambientales

A continuación, se analizan los resultados para 2021 de todos los indicadores ambientales establecidos por la SMASSA:

PROCESO	INDICADORES	VALOR DE REFERENCIA	PERIODICIDAD	RESULTADOS MEDIA ANUAL	
				2020	2021
OFICINAS	Generación cartuchos de tóner y tinta impresora(kg)	< 100 kg gestionados anual	Anual	22	47,85 ▲
OFICINAS/ APARCAMIENTOS/ SAC	Consumo de agua en l/m2	< 10 l/m2 bimestral	Bimestral	8,98	5,73 ▼
OFICINAS/ APARCAMIENTOS/ SAC/CAT	Consumo de electricidad en kWh/m2	< 4 kWh/m2	Trimestral	3,17	3,00 ▼
OFICINAS	Consumo de electricidad en kwh/nº usuarios	< 1,5 kwh/ nº usuarios	Trimestral	1,41	1,34 ▼
	Consumo de papel en kg	< 600 Kg/trimestre	Trimestral	460	461,25 ▲

APARCAMIENTOS	Emisiones CO. Salidas de vehículos	n° de Salidas totales por trimestre/ N° plazas ofertadas	Trimestral	131,83	177,53 ▲
	Generación de RP's (sepiolita)	Kg residuo retirado por el gestor	Trimestral	0	0
	Aumento de la participación e implicación del personal de aparcamientos en materia de M.A.	N° de NC en materia de M.A. en aparcamientos (<11)	Trimestral	0	0
SAC	Consumo de gasoil (litros)/ Número Grúas	< 1500 litros/ grúas	Semestral	765,00	971,69 ▲

PROCESO	INDICADORES	VALOR REFERENCIA DE	PERIODICIDAD	RESULTADOS MEDIA ANUAL	
				2020	2021
CAT	Gestión RP's catalizadores (Kg)	> 10.000 kg residuos peligrosos retirados	Anual	2550	0▼
	Gestión RP's filtros usados (Kg)		Anual	295	0▼
	Gestión RP's aceites usados (Kg)		Anual	1800	0▼
	Gestión RP's baterías usadas (Kg)		Anual	3761	0▼
	Gestión RP's líquido de frenos (Kg)		Anual	80	0▼
	Gestión RP's pastillas de frenos (Kg)		Anual	0	0▼
	Gestión RP's gas refrigerante R-134 (Kg)		Anual	10	0▼
	Gestión RP's líquido anticongelante (Kg)		Anual	462	0▼
	Gestión RP's trapos y absorbentes (Kg)		Anual	35	0▼
	Gestión RP's mezcla de hidrocarburos (Kg)		Anual	255	0▼
	Gestión RP's aguas hidrocarbonadas decantadora (Kg)		Anual	300	0▼
APARCAMIENTOS	Generación de Ruido (dBA)	No superar límites legales	Anual	-	-

➤ **GENERACIÓN CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA IMPRESORA (KG).**

Se han generado un total de 22 kg, los cuales ha sido recogidos por nuestro gestor "Madre Coraje". Esto ha supuesto un descenso de 62 kg respecto a 2019.

➤ **CONSUMO DE AGUA.**

El indicador "Consumo de agua en l/m²" se ha mantenido de media por debajo del valor de referencia marcado como límite de conformidad y mejorando, siendo de 5,73 l/m² frente al 8,98 l/m² de 2020.

➤ **CONSUMO DE ELECTRICIDAD.**

El indicador "Consumo de electricidad en kW/m²" se ha mantenido por debajo del nivel trimestral de referencia durante el periodo revisado, y ha disminuido respecto al periodo anterior; y el "Consumo de electricidad en kW en función del n° usuarios totales" ha registrado una media trimestral de 1,34 en 2021 mejorando el 1,41 kwh/usuario de 2020, debido al aumento considerable de n° de usuarios respecto al uso necesario de consumo eléctrico requerido por las instalaciones.

➤ **CONSUMO DE PAPEL.**

Se ha elevado levemente el consumo de papel, por una recuperación de la actividad, pero también en parte contenido debido a que la situación de pandemia ha implementado pautas de digitalización de documentación en todos los departamentos, lo cual supone una mejora ambiental.

➤ **EMISIONES DE CO.**

El indicador "Emisiones de CO en aparcamientos" se mide a través del n° de salidas totales al trimestre/ n° de plazas ofertadas. En 2020, el valor medio del indicador es de 131,83, siendo inferior al dato obtenido para las emisiones producidas en 2019.

➤ **GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (SEPIOLITA).**

En 2021 no se ha llevado a cabo retiradas de sepiolita contaminada.

➤ **CONSUMO GASOIL GRÚAS.**

El consumo de gasoil como consecuencia del funcionamiento de las grúas del Servicio SAC, se mide a través del consumo en litros entre el n° de grúas.

Durante el año 2021 el indicador se mantuvo por debajo del valor de referencia establecido, obteniendo un valor medio anual de 971,69 l/grúa, siendo el dato considerablemente superior al obtenido en 2020, afectado también por el aumento considerable de servicios.

➤ **GENERACIÓN DE RUIDO.**

Durante el 2010 se realizó una medición del nivel sonoro emitido al exterior en horario diurno y nocturno, permaneciendo por debajo de los límites legales. Por tanto, como las condiciones tanto de funcionamiento como de instalaciones no han cambiado, no se considera necesario realizar nuevos informes de medición del nivel sonoro por el momento. Indicar que tampoco se han registrado quejas o reclamaciones debidas a ruido en los aparcamientos en 2021.

1.1.1.1. Indicadores de SST

Los resultados de los indicadores para 2021 fueron los siguientes:

PROCESO	INDICADORES	VALOR DE REFERENCIA	PERIODICIDAD	RESULTADOS 2021			
				1T	2T	3T	4T
SINIESTRALIDAD POR ACCIDENTE	Nº de accidentes con baja al trimestre	< 6	Trimestral	3	3	1	3
RRHH	Nº de trabajadores al trimestre	> 120	Trimestral	146,39	146,02	146,44	146,85
	% absentismo al trimestre *Cálculos incluyendo al covid 19	< 7%	Trimestral	8,15%	6,89%	10,33%	9,28%
FORMACIÓN	% trabajadores que han recibido, como mínimo, 2 horas de formación en PRL anualmente	> 10 %	Anual	100%			
VIGILANCIA DE LA SALUD	% trabajadores aptos según los resultados de la vigilancia médica anual	> 90 %	Anual	100%			
PARTICIPACION	nº de consultas/ sugerencias del personal en materia de SST.	> 2	Trimestral	1 reunión	1 reuniones	1 reunión	1 reuniones

➤ **SINIESTRALIDAD POR ACCIDENTE.**

El indicador “Nº de accidentes con baja al trimestre” se ha mantenido por debajo del valor de referencia (< 6) durante el 2021, siendo el total anual de 10, igual al año anterior.

➤ **RR. HH.**

Se ha generado la estadística incluyendo en los cálculos el absentismo derivado de la situación de covid 19, donde debido a esto se aumentan los porcentajes, especialmente en el segundo trimestre. Excluyendo esta situación anómala, el indicador “Nº de trabajadores al trimestre”, se mantuvo dentro de la conformidad si se excluyen los relacionados con Covid19.

➤ **FORMACIÓN.**

El indicador “% trabajadores que han recibido, como mínimo, 2 horas de formación en PRL anualmente”, se sitúa en el 100% y por tanto es conforme.

➤ **VIGILANCIA DE LA SALUD.**

El indicador “% trabajadores aptos según los resultados de la vigilancia médica anual” ha alcanzado el 100% durante los últimos años.

➤ **PARTICIPACIÓN.**

En las diversas reuniones con delegados de Prevención se realizan sugerencias y también se efectúa vía correo electrónico comunicaciones continuas al respecto. Mensualmente se envían las actuaciones realizadas en PRL. En 2020, debido a la crisis sanitaria del covid19 se creó una Comisión formada por el CSS y la RLT el 15/03/20 y se han venido realizando reuniones de coordinación y seguimiento del Plan de contingencia frente a la amenaza de contagio del personal por COVID-19.

1.2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

1.2.1. Objetivos calidad y medio ambiente

A continuación, se analizan los resultados obtenidos de los objetivos de calidad, y medioambientes establecidos para el año el periodo 2018-2022:

Dpto.	Nº	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	Seguimiento (ENERO 2020)
Aparcamientos	1	Software de Gestión Integral del Mantenimiento	Implantar una herramienta para la gestión informatizada del mantenimiento, que integre en su totalidad las actividades de los departamentos de organización de activos: mantenimiento planificado (preventivo, predictivo, conductivo) y no planificado; gestión de múltiples almacenes (pedidos, proveedores, facturación, etc.); o recursos humanos (propios y subcontratados), entre otros.	En curso. Se está preparando ya el expediente de licitación para una herramienta GMAO cuyo alcance es el mantenimiento del SARE. Se trata de gestionar con esa herramienta los 216 parquímetros, 3 operarios de mantenimiento, vigilantes (que solicitan averías) y mantenimiento externo con flowbird. Se están solicitando todos los presupuestos.
	2	Sistema Scada Abierto para todos los Edificios de Aparcamientos	Actualización que permite escalar el sistema de cada aparcamiento y añadir nuevos elementos de gestión y control, permitiendo también la utilización de autómatas, PLC y tarjetas de entradas y salidas de diferentes fabricantes en un mismo aparcamiento, así como múltiples funcionalidades asociadas.	Actualmente está parado, durante el mes de marzo y abril 2020 se puso en marcha el SCADA en el Palo que estaba muy degradado y se probó un SCADA nuevo de Pegasus. Como ha venido la pandemia se ha decidido posponer esta inversión que englobaría un SCADA para los 11 aparcamientos.
	3	Suministro e Instalación de Paneles Fotovoltaicos (FVs) para Generación de Energía Limpia (incluida la obra civil necesaria)	Ejecución de obra civil e instalación de paneles fotovoltaicos para generación de energía en cubiertas de aparcamientos municipales (pérgola de la plaza pública sobre el aparcamiento de Camas, cubierta de casetones peatonales de aparcamiento de Avda. de Andalucía, generando energía limpia que además abastezca a los puntos de recarga de vehículos eléctricos instalados en estos aparcamientos municipales.	Sigue pendiente, estamos viendo posibilidad de financiación europea a través de subvención. Aunque hemos hecho unas estimaciones nosotros y salían ratios de eficiencia bajos, por lo que no tenemos claro que se vaya a llevar a cabo finalmente.

	4	Proyecto de Reforma Aparcamiento de la Marina	Reforma completa del aparcamiento que incluye: pintura completa, reparación de filtraciones, creación de rampa de acceso a personal con movilidad reducida, cambio de iluminación a led, cambio del sistema de guiado y señalización interior del aparcamiento. Incluye la creación de un módulo para aparcar patinetes eléctricos	Ya se ha licitado y se van a comenzar los trabajos de reformas. Está previsto que dure unos 5 meses.
	5	Ampliación de nuestra red de puntos de recarga para vehículos eléctricos	Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en todos los aparcamientos (10 plazas por aparcamiento)	Estamos preparando la licitación. lo que vamos a hacer es un contrato de cesión de espacio para un tercero instale y explote, a su cargo, las diferentes estaciones de carga de los aparcamientos. Es decir, que la inversión no la hace SMASSA sino la adjudicataria de la concesión.
	6	Construcción de un nuevo Aparcamiento en la zona Echeverría del Palo - C/ Pio Baroja	Ejecución de obra para la construcción de un nuevo aparcamiento	Licitación en preparación, prevista salir en marzo 2021
SARE	1	Ampliación de las plazas de SARE	Ampliación de las zonas de SARE, incorporación métodos automáticos de captura de matrícula para el vigilante y reconocimiento de tarifas de residentes cruzándose con listado de residentes identificados para tarifas de residentes se cruce con listado de residentes identificados	Ya se han ampliado 381 plazas en la zona Echeverría de Huelin, 99 plazas en Avenida Fátima y 243 plazas en zona Calle Unión de Cruz Humilladero. Resultando un total de 723 plazas ampliadas en 2020. Para el siguiente está previsto ampliar plazas en la zona de Avenida de las Américas.
GRÚA	1	Construcción nuevo depósito subterráneo en la zona de Princesa	Ejecución de obra para la construcción de un nuevo depósito	Hemos realizado el estudio.

Estos objetivos siguen siendo vigente hasta 2022.

Para el próximo período, y teniendo en cuenta el análisis de contexto, partes interesadas, análisis de riesgos y aspectos ambientales, se están analizando ampliar a los posibles objetivos para el próximo período 2023-2025 en materia de calidad y gestión ambiental y de la seguridad y salud laboral:

- Implantación de sistema de gestión informática de CAE para acceso a los emplazamientos
- Instalación y puesta en marcha de Sistema de Control DALI para gestión de la iluminación en los centros
- Inversión en al menos 9 grúas híbridas adicionales de combustible y energía eléctrica

1.2.2. Objetivos en SST

Se aprobaron los siguientes objetivos para 2020:

Nº	OBJETIVO	SEGUIMIENTO
1	Elaboración e implantación Protocolo de Actuación SARE	En curso. Se está preparando ya el expediente de licitación para una herramienta GMAO cuyo alcance es el mantenimiento del SARE. Se trata de gestionar con esa herramienta los 216 parquímetros, 3 operarios de mantenimiento, vigilantes (que solicitan averías) y mantenimiento externo con flowbird. Se están solicitando todos los presupuestos.
2	Finalizar implantación Protocolo de Actuación SAC (Del Objetivo 2017)	Continuaba el acuerdo por el acuerdo por el cual debe finalizar el protocolo de SAC para comenzar el de S.A.RE.
3	Implantación de software de gestión documental para la coordinación de actividades	No se ha podido llegar a reunir la comisión debido a la crisis sanitaria, existe todavía pendiente un aspecto del protocolo pendiente de concluir.
4	Implantación de software de gestión documental general para departamento PRL	Igualmente, que con el software de coordinación la crisis sanitaria ha llevado a que no hayan podido abordarlo.
5	Desarrollo de bolsa interna de trabajo*	Realizada la Descripción y propuesta de bases puesto de Auxiliar Administrativo-Ordenanza *NOTA: Se cuenta en la bolsa desde 2019 con los puestos de administrativo de recaudación, aux. administrativo de recaudación y técnico auxiliar de mantenimiento. Se acordó con el Comité llevar a cabo en enero de 2021 el puesto polivalente de Auxiliar Administrativo-Ordenanza. Pendiente desarrollo de resto de puestos: mecánico de vehículos, inspector SARE.

Nº	OBJETIVO	METAS	RR necesarios	Responsables	PLAZOS
6	Desarrollo de bolsa externa de trabajo	Establecimiento bases por puesto	Humanos	Resp. RRHH	may-21
		Nombramiento tribunal	Humanos	Resp. RRHH	jun-21
		Selección de personal	Humanos	Resp. RRHH	jun-21

El cumplimiento de plazos ha sido afectado por los cambios producidos por la pandemia y las prioridades que se han tenido que ir atendiendo, por lo que siguen vigentes los objetivos establecidos para el periodo de 2022, y además se aprueba y añade el siguiente objetivo:

Implantación de software para gestión de CAE en 2022-2023.

1.3 Comparación entre el presupuesto de ingresos y lo realmente ejecutado en las cuentas anuales a fin de ejercicio (desviaciones de ingresos entre lo previsto en el presupuesto a 01/01/2021 y lo ejecutado a 31/12/2021 en las cuentas anuales).

Hemos examinado los presupuestos elaborados por la Sociedad para el ejercicio 2021, que comprenden los gastos, ingresos, inversiones y financiación previstos para el citado ejercicio, y comparado los presupuestos mencionados con los ingresos reales, que se encuentran en las Cuentas Anuales auditadas correspondientes al mismo ejercicio.

De la comparación efectuada, se han obtenido las diferencias expresadas en euros y en porcentajes que se indican en los siguientes cuadros:

Descripción de los ingresos	Presupuestado 2021 con I.V.A.	Real 2021 sin I.V.A.	Desviación (Euros)	Desviación porcentual
Ventas de promociones	254.556,78	560.352,43	305.795,66	120%
Ingresos por recuperación de inversión de promoción de aparcamientos (resultado por venta de aparcamiento) y en curso de fabricación	4.000.000,00	0,00	(4.000.000,00)	
Ingresos por prestación de servicios	18.486.316,56	14.533.369,89	(3.952.946,67)	-21%
Subvenciones		27.314,20	27.314,20	
Otros ingresos de gestión	751.281,03	291.188,08	(460.092,95)	-61%
Ingresos financieros		14.827,47	14.827,47	
Beneficios procedentes del Inmovilizado		247,93	247,93	
Ingresos extraordinarios		27.065,38	27.065,38	
Total (Euros):	23.492.154,36	15.085.624,29	(8.406.530,07)	-35,78%

La partida presupuestaria “ingresos por recuperación de inversión de promoción de aparcamientos” por importe de 4.000.000,00 euros, corresponde con la recuperación del coste de la inversión de los aparcamientos que se ceden a terceros. En la contabilidad, este ingreso está integrado en la partida de Ventas, por el total importe recibido por las ventas de las promociones, y en la partida contable “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” se contabiliza el coste de las ventas. Por ello, a efecto de comparabilidad, en el siguiente cuadro se integran estas partidas en “Ventas de promociones”.

La Sociedad presupuestó los ingresos incluyendo el importe correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido sólo en las partidas presupuestarias que debían incorporarlo. El detalle de los ingresos previstos sin incluir dicho impuesto se muestra a continuación:

Descripción de los ingresos	Presupuestado 2021 sin I.V.A.
Ventas de promociones	210.377,50
Ingresos por prestación de servicios	15.277.947,57
Otros ingresos de gestión	620.893,42
Total (Euros):	16.109.218,48

Las desviaciones entre ingresos previstos sin I.V.A. e ingresos reales serían las siguientes:

Descripción de los ingresos	Presupuestado 2021 sin I.V.A.	Real 2021 sin I.V.A.	Desviación (Euros)	Desviación porcentual
Ventas de promociones	4.254.556,78	191.611,34	(4.062.945,44)	-95,50%
Ingresos por prestación de servicios	15.277.947,57	14.533.369,89	(744.577,68)	-4,87%
Subvenciones		27.314,20	27.314,20	
Otros ingresos de gestión	620.893,42	291.188,08	(329.705,34)	-53,10%
Ingresos financieros		14.827,47	14.827,47	
Beneficios procedentes del Inmov. Material		247,93	247,93	
Ingresos extraordinarios		27.065,38	27.065,38	
Total (Euros):	20.153.397,76	15.085.624,29	(5.067.773,47)	-25,15%

Las principales desviaciones existentes entre el presupuesto (sin considerar el I.V.A.) y los reales tienen las siguientes justificaciones:

- Los ingresos por recuperación de inversión de promoción de aparcamientos las ventas de promociones fueron presupuestados inicialmente por importes de 4.000.000. Durante el ejercicio 2021 no se ha producido la venta de la promoción que estaba prevista en el presupuesto.
- Los ingresos de prestación de servicios, así como otros ingresos de explotación han sido levemente inferiores a los previstos debido a los efectos de la pandemia.
- Se han devengado ingresos de naturaleza extraordinarias que la Sociedad no tiene en cuenta para el presupuesto.

1.4 Comparación entre el presupuesto de gastos y lo realmente ejecutado en las cuentas anuales a fin de ejercicio (desviaciones de ingresos entre lo previsto en el presupuesto a 01/01/2021 y lo ejecutado a 31/12/2021 en las cuentas anuales).

Hemos examinado los presupuestos elaborados por la Sociedad para el ejercicio 2021, que comprenden los gastos, ingresos, inversiones y financiación previstos para el citado ejercicio, y comparado los presupuestos mencionados con los gastos reales, que se encuentran en las Cuentas Anuales auditadas correspondientes al mismo ejercicio.

De la comparación efectuada, se han obtenido las diferencias expresadas en euros y en porcentajes que se indican en los siguientes cuadros:

Descripción de los gastos	Presupuestado 2021 con IVA	Real 2021 sin I.V.A.	Desviación (Euros)	Desviación porcentual
Compras de materiales de consumo y reposición	246.492,38	150.138,99	(96.353,39)	-39,09%
Trabajo, suministros y otros gastos de explotación	4.289.153,72	4.109.069,23	(180.084,49)	-4,20%
Tasas y tributos	1.266.966,51	864.900,39	(402.066,12)	-31,73%
Gastos de personal	6.915.605,43	6.953.743,86	38.138,43	0,55%
Gastos financieros	196.173,31	183.255,12	(12.918,19)	-6,59%
Gastos extraordinarios		28.011,24	28.011,24	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		109.634,29	109.634,29	
Dotación amortizaciones	1.813.181,66	1.699.564,24	(113.617,42)	-6,27%
Total (Euros):	14.727.573,01	14.098.317,36	(629.255,65)	-4,27%

Del anterior cuadro, los gastos de explotación presentan inicialmente una desviación con respecto a los que la Sociedad presupuestó debido a que los gastos presupuestarios incluyen el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido. El detalle de los gastos previstos sin incluir dicho impuesto es la que se muestra a continuación:

Descripción de los gastos	Importes (Euros) sin I.V.A.
Compras de materiales de consumo y reposición	203.712,71
Trabajos, suministros y prestación de servicios	3.580.442,08
Tasas y Tributos + IS	1.266.966,51
Gastos de personal	6.915.605,43
Gastos Financieros	196.173,31
Dotación de amortizaciones	1.813.181,66
Total (Euros):	13.976.081,70

Las desviaciones entre gastos previstos sin IVA y gastos reales serían las siguientes:

Descripción de los gastos	Presupuestado 2021 sin IVA	Gastos reales sin gastos activados aparcamientos	Desviación (Euros)	Desviación porcentual
Compras de materiales de consumo y reposición	203.712,71	150.138,99	(53.573,72)	-26,30%
Trabajos, suministros y prestación de servicios	3.580.442,08	4.109.069,23	528.627,15	14,76%
Tasas y Tributos	1.266.966,51	864.900,39	(402.066,12)	-31,73%
Gastos de personal	6.915.605,43	6.953.743,86	38.138,43	0,55%
Gastos Financieros	196.173,31	183.255,12	(12.918,19)	-6,59%
Gastos Extraordinarios		28.011,24	28.011,24	
Dotación de amortizaciones	1.813.181,66	1.699.564,24	(113.617,42)	-6,27%
Total (Euros):	13.976.081,70	14.098.317,36	122.235,66	0,87%

Las principales desviaciones existentes entre el presupuesto (sin considerar el I.V.A.) y los reales tienen las siguientes justificaciones:

- Los trabajos, suministros y prestación de servicios se han visto incrementado con respecto a lo presupuestado debido a las mayores necesidades de compras.
- Las tasas y tributos han sido inferiores a los previstos debido, entre otros a la previsión el impuesto de Sociedades devengado que ha sido inferior al previsto.

1.5. De entre los servicios principales que se prestan, comparar el coste del servicio con los rendimientos (ingresos) conseguidos, tanto en euros como en número de servicios prestados.

A efecto de contabilidad analítica, la Sociedad diferencia los servicios que se presta y el cálculo de costes por secciones. Estos servicios están compuestos por S.A.R.E. (Sectores Aparcamientos Regulados), S.A.C. (Servicio de Apoyo a la Circulación), Explotación de doce aparcamientos y la venta de aparcamientos. Los gastos imputados se desglosan en base a los servicios que tiene la Sociedad, además de otros gastos que son de oficina y de estructura.

En el siguiente cuadro se detalle la cuenta de resultados analítica, en la cual se detallan todos los servicios de la Sociedad y tanto los ingresos como los costes asignados a cada actividad.

2) CONTROL DE EFICACIA: Análisis del grado de implementación de la contabilidad de costes y la extracción de conclusiones para la mejora de la gestión.

Todos los costes en los que incurre la Sociedad y los ingresos obtenidos de la actividad son identificados en su contabilidad financiera por tipo y centro de coste, de manera que sus responsables pueden conocer en cada momento y de forma ágil los resultados obtenidos como diferencia entre los gastos e ingresos, en cada tipo de servicio que presta la Sociedad e incluso en cada centro de actividad. Todo ello a un nivel de detalle muy exhaustivo, si es necesario. Esta información es utilizada por el departamento de administración continuamente para el conocimiento del curso de la actividad, reportando a la Dirección esta información analítica periódica encontrándose disponible de forma fiable en cada cierre mensual de la contabilidad.

3) CONTROL DE EFICACIA: Análisis de ratios de solvencia (a corto) y fuentes de financiación (a medio y largo plazo).

Ratio de solvencia a corto plazo

Nos indica el grado de cobertura de los recursos ajenos con coste por parte del activo circulante descontadas las existencias, mide la capacidad más inmediata que posee una empresa para enfrentar sus compromisos de pago a corto plazo.

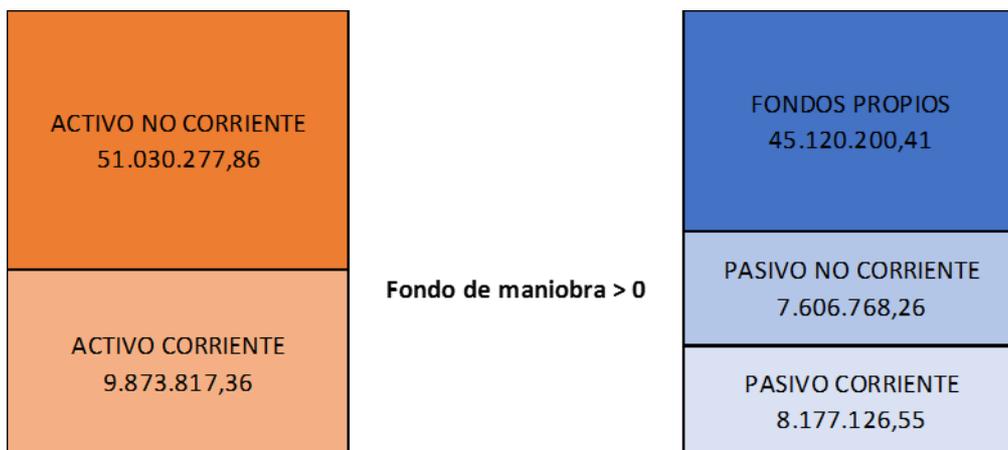
$$\text{Solvencia a corto plazo} = \frac{\text{Tesorería} + \text{Deudores comerciales y cuentas a cobrar}}{\text{Pasivo corriente}}$$

La Sociedad a 31/12/2021 tiene en su balance; una tesorería por importe de 1.310.470,96 euros, Deudores comerciales y cuentas a cobrar por importe de 1.207.160,37 euros y un Pasivo Corriente por importe de 8.177.126,55 euros. Se obtiene así el cálculo de la ratio de solvencia a corto plazo de 0,3078. En el ejercicio 2020 la ratio fue de 0,5206, por tanto, ha disminuido su ratio de solvencia.

A priori, no existe riesgo de solvencia para la Sociedad debido a que en ejercicios posteriores la situación ha mejorado y cuenta con un fondo de maniobra positivo a corto plazo ascendente a 1.696.690,81 euros.

Análisis fuentes de financiación

Para llevar a cabo un análisis de las fuentes de financiación que nos permita determinar si hay recursos ociosos o posible situación de insolvencia a corto plazo o defectuosa financiación detallamos el siguiente cuadro que nos permite observar la situación de la Sociedad:



La Sociedad se encuentra en una posición de estabilidad financiera o normal.

El fondo de maniobra es positivo, se cumple el principio de equilibrio financiero.

El equilibrio financiero viene definido por la posibilidad de dar respuesta con la liquidez de los activos a la exigibilidad de las deudas.

La Sociedad se encuentra en disposición de hacer frente a los pagos, es decir, tiene liquidez y puede satisfacer las obligaciones y deudas, por lo tanto, es solvente.

Por todo ello, no se detecta ningún riesgo en especial relacionado con la situación financiera de la Sociedad.

4) ANÁLISIS OPERATIVO: Identificar las características que mejor definen el modelo de gestión que se sigue en el ente y su caracterización global (gestión por objetivos, gestión por procesos, etc.), así como el grado de planificación (existencia de planes estratégicos, directores, operativos, etc.).

Según la información disponible sobre el modelo de gestión, obtenemos que la Sociedad sigue un modelo de gestión por objetivos alineados con los indicadores KPI de gestión de los sistemas de calidad, medioambiental, responsabilidad social corporativa e igualdad de la Smassa.

La Sociedad en función de su mandato estatuario tiene como misión solucionar los problemas de estacionamiento que existen en la ciudad de Málaga, dando un servicio a la ciudadanía de calidad.

Un valor diferencial de la empresa es que es una empresa social que siempre mira a la ciudadanía. Desde el inicio se ha trabajado para conseguir los mejores resultados para la ciudad, con nuevas tecnologías que facilitan la movilidad de toda la ciudadanía, siguiendo un modelo de crecimiento sostenible que garantiza el aparcamiento y mejora la movilidad en la ciudad.

Desde el nacimiento de la Sociedad Municipal de Aparcamientos se ha trabajado para conseguir los mejores resultados con una gestión modélica que se ha consolidado a lo largo de los años. Así mismo, se han ido ampliando servicios para adaptarse a las necesidades que la ciudadanía malagueña demanda.

Además de contribuir a la mejora de la movilidad, también se sitúa a la cabeza en sistemas de Gestión aportando a su vez todo el esfuerzo en la mejora del Medio Ambiente.

El desarrollo del objeto social se circunscribe al ámbito territorial que constituye el ejercicio de las competencias municipales por el Ayuntamiento de Málaga que constituye su término municipal, con independencia de la modalidad de gestión empleada para la prestación del servicio público, teniendo como objeto social:

1. La promoción y construcción de edificios de aparcamientos en el término municipal, así como la venta cuando procediese, concesión o alquiler y la explotación y administración directa o indirecta de éstos y el arrendamiento de los locales que resultaran de la construcción.
2. La participación en otras Sociedades de idéntico o análogo objeto, para el desarrollo propio de las funciones precedentes, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento del capital de estas o la adquisición de ellas por cualquier título.
3. El control y explotación de los Sectores de Aparcamiento Regulado en las zonas que se marquen por la Delegación que en cada momento ostente las competencias en materia de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de conformidad con la Ordenanza Reguladora.
4. La elaboración de análisis, estudios y proyectos relacionados con la movilidad, tráfico, aparcamientos y transportes.
5. La colaboración en la acción material de la retirada de vehículos indebidamente estacionados en la vía pública, y su traslado al depósito municipal, así como en la utilización de aparatos inmovilizadores de vehículos en las referidas vías, de acuerdo con las órdenes y las instrucciones de la Policía Local y, de conformidad con las Ordenanzas municipales.
6. La gestión, ejecución y mantenimiento de la señalización viaria; la gestión y explotación de estaciones de servicio y suministro de carburantes.
7. La colaboración con la Policía Local en la retirada y depósito de vehículos abandonados, desechos y residuos urbanos, así como la gestión directa para el desguace y enajenación de las chatarras provenientes de dichos vehículos o residuos. Todo ello de acuerdo con la legislación aplicable en la materia.
8. La actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética conforme al Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética.

Los principales indicadores y objetivos del Sistema de Gestión Integral que agrupa Calidad, Medio Ambiente y SST, segudo por la Sociedad son los siguientes:

1. SERVICIO SARE

PROCESO	INDICADORES	VALOR DE REFERENCIA	PERIODICIDAD
SARE	Variación N° de plazas ofertadas	Igualar el n° de plazas del año anterior (variación 0%)	Anual
	Variación Utilización del Servicio (usuarios)	Incremento utilización del servicio 5% respecto año anterior	Anual
	Variación N° Cancelaciones (Denuncias canceladas)	Decremento variación 5% respecto año anterior	Anual
	Variación N° Denuncias	Incremento variación 5% respecto año anterior	Anual
SARE RESIDENTES	Variación N° acreditaciones (n° tarjetas)	Incremento utilización del servicio 2% respecto año anterior	Anual

2. APARCAMIENTOS

PROCESO	INDICADORES	VALOR DE REFERENCIA	PERIODICIDAD
APARCAM. A ROTACIÓN	Variación N° de plazas ofertadas	Mantenerse igual que el año anterior (variación 0%)	Anual
	"Variación Utilización del Servicio	Incremento 5% anual respecto al año anterior	Mensual
APARCAM. PARA ABONADOS	(n° usuarios)"	> 1.300 abonos/ mes	Mensual
	N° Abonos mensuales	> 10 al mes	Mensual
TARJETA MULTIPARKING	Variación N° usuarios multiparking	Incremento 5% anual respecto al año anterior	Mensual
	Variación N° tarjetas multiparking entregadas	Incremento 5% anual respecto al año anterior	Mensual
SERVICIO DE BONOS DE HOTEL	Variación N° bonos	Incremento 5% anual respecto al año anterior	Mensual
SERVICIO DE BONOS DE HOSTELERÍA	Variación N° bonos	Incremento 5% anual respecto al año anterior	Mensual
SERVICIO DE BONOS DE COMERCIO	Variación N° bonos	Igualar el n° obtenido el año anterior	Mensual

3. SERVICIO DE APOYO A LA CIRCULACIÓN (SAC)

INDICADOR	VALOR DE REFERENCIA
Variación N° de servicios totales	Incremento 3% anual respecto al año anterior
Variación N° de enganches	Incremento 5% anual respecto al año anterior

4. PROCESOS RELACIONADOS CON EL CLIENTE

5. COMPRAS

1.1.1.2. Indicadores ambientales

6. INDICADORES MEDIOAMBIENTALES

PROCESO	INDICADORES	VALOR DE REFERENCIA	PERIODICIDAD
OFICINAS	Generación cartuchos de tóner y tinta impresora(kg)	< 100 kg gestionados anual	Anual
OFICINAS/ APARCAMIENTOS/SAC	Consumo de agua en l/m ²	< 10 l/m ² bimestral	Bimestral
OFICINAS/ APARCAMIENTOS/SAC/CAT	Consumo de electricidad en kWh/m ²	≤ 4 kWh/m ²	Trimestral
OFICINAS	Consumo de electricidad en kWh/nº usuarios	< 1,5 kWh/ nº usuarios	Trimestral
	Consumo de papel en kg	≤ 600 Kg/trimestre	Trimestral
APARCAMIENTOS	Emissiones CO ₂ Salidas de vehículos	nº de Salidas totales por trimestre/ Nº plazas ofertadas	Trimestral
	Generación de RP's (sepiolita)	Kg residuo retirado por el gestor	Trimestral
	Aumento de la participación e implicación del personal de aparcamientos en materia de M.A.	Nº de NC en materia de M.A. en aparcamientos (<11)	Trimestral
SAC	Consumo de gasoil (litros)/ NúmeroGrúas	< 1500 litros/ grúas	Semestral

PROCESO	INDICADORES	VALOR DE REFERENCIA	PERIODICIDAD
CAT	Gestión RP's catalizadores (Kg)	> 10.000 kg residuos peligrosos retirados	Anual
	Gestión RP's filtros usados (Kg)		Anual
	Gestión RP's aceites usados (Kg)		Anual
	Gestión RP's baterías usadas (Kg)		Anual
	Gestión RP's liquido de frenos (Kg)		Anual
	Gestión RP's pastillas de frenos (Kg)		Anual
	Gestión RP's gas refrigerante R-134 (Kg)		Anual
	Gestión RP's liquido anticongelante (Kg)		Anual
	Gestión RP's trapos y absorbentes (Kg)		Anual
	Gestión RP's mezcla de hidrocarburos (Kg)		Anual
	Gestión RP's aguas hidrocarbonadas decantadora (Kg)		Anual
APARCAMIENTOS	Generación de Ruido (dBA)	No superar límites legales	Anual

GENERACIÓN CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA IMPRESORA(KG)

CONSUMO DE AGUA

CONSUMO DE ELECTRICIDAD

CONSUMO DE PAPEL

EMISIONES DE CO

GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (SEPIOLITA)

CONSUMO GASOIL GRÚAS

GENERACIÓN DE RUIDO

7. INDICADORES DE SST

PROCESO	INDICADORES	VALOR DE REFERENCIA	PERIODICIDAD
SINIESTRALIDAD POR ACCIDENTE	Nº de accidentes con baja al trimestre	< 6	Trimestral
RRHH	Nº de trabajadores al trimestre	> 120	Trimestral
	% absentismo al trimestre *Cálculos incluyendo al covid 19	< 7%	Trimestral
FORMACIÓN	% trabajadores que han recibido, como mínimo, 2 horas de formación en PRL anualmente	> 10 %	Anual
VIGILANCIA DE LA SALUD	% trabajadores aptos según los resultados de la vigilancia médica anual	> 90 %	Anual
PARTICIPACION	nº de consultas/ sugerencias del personal en materia de SST.	> 2	Trimestral

8. OBJETIVOS DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Dpto	Nº	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Aparcamientos	1	Software de Gestión Integral del Mantenimiento	Implantar una herramienta para la gestión informatizada del mantenimiento, que integre en su totalidad las actividades de los departamentos de organización de activos: mantenimiento planificado (preventivo, predictivo, conductivo) y no planificado; gestión de múltiples almacenes (pedidos, proveedores, facturación, etc.); o recursos humanos (propios y subcontratados), entre otros.
	2	Sistema Scada Abierto para todos los Edificios de Aparcamientos	Actualización que permite escalar el sistema de cada aparcamiento y añadir nuevos elementos de gestión y control, permitiendo también la utilización de autómatas, PLC y tarjetas de entradas y salidas de diferentes fabricantes en un mismo aparcamiento, así como múltiples funcionalidades asociadas.
	3	Suministro e Instalación de Paneles Fotovoltaicos (FVs) para Generación de Energía Limpia (incluida la obra civil necesaria)	Ejecución de obra civil e instalación de paneles fotovoltaicos para generación de energía en cubiertas de aparcamientos municipales (pérgola de la plaza pública sobre el aparcamiento de Camas, cubierta de casetones peatonales de aparcamiento de Avda. de Andalucía, generando energía limpia que además abastezca a los puntos de recarga de vehículos eléctricos instalados en estos aparcamientos municipales.
	4	Proyecto de Reforma Aparcamiento de la Marina	Reforma completa del aparcamiento que incluye: pintura completa, reparación de filtraciones, creación de rampa de acceso a personal con movilidad reducida, cambio de iluminación a led, cambio del sistema de guiado y señalización interior del aparcamiento. Incluye la creación de un módulo para aparcar patinetes eléctricos
	5	Ampliación de nuestra red de puntos de recarga para vehículos eléctricos	Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en todos los aparcamientos (10 plazas por aparcamiento)
	6	Construcción de un nuevo Aparcamiento en la zona Echevarría del Palo - C/ Pio Baroja	Ejecución de obra para la construcción de un nuevo aparcamiento
SARE	1	Ampliación de las plazas de SARE	Ampliación de las zonas de SARE, incorporación métodos automáticos de captura de matrícula para el vigilante y reconocimiento de tarifas de residentes cruzándose con listado de residentes identificados para tarifas de residentes se cruce con listado de residentes identificados
GRÚA	1	Construcción nuevo deposito subterráneo en la zona de Princesa	Ejecución de obra para la construcción de un nuevo deposito

9. OBJETIVOS EN SST

Nº	OBJETIVO	SEGUIMIENTO
1	Elaboración e implantación Protocolo de Actuación SARE	En curso. Se esta preparando ya el expediente de licitación para una herramienta GMAO cuyo alcance es el mantenimiento del SARE. Se trata de gestionar con esa herramienta los 216 parquímetros, 3 operarios de mantenimiento, vigilantes (que solicitan averías) y mantenimiento externo con flowbird. Se están solicitando todos los presupuestos.
2	Finalizar implantación Protocolo de Actuación SAC (Del Objetivo 2017)	Continuaba el acuerdo por el acuerdo por el cual debe finalizar el protocolo de SAC para comenzar el de S.A.RE.
3	Implantación de software de gestión documental para la coordinación de actividades	No se ha podido llegar a reunir la comisión debido a la crisis sanitaria, existe todavía pendiente un aspecto del protocolo pendiente de concluir.
4	Implantación de software de gestión documental general para departamento PRL	Igualmente que con el software de coordinación la crisis sanitaria ha llevado a que no hayan podido abordarlo.
5	Desarrollo de bolsa interna de trabajo*	Realizada la Descripción y propuesta de bases puesto de Auxiliar Administrativo-Ordenanza *NOTA: Se cuenta en la bolsa desde 2019 con los puestos de administrativo de recaudación, aux. administrativo de recaudación y tecnico auxiliar de mantenimiento. Se acordó con el Comité llevar a cabo en Enero de 2021 el puesto polivalente de Auxiliar Administrativo-Ordenanza. Pendiente desarrollo de resto de puestos: mecánico de vehículos, inspector SARE..

Para el periodo de 2021, y además se aprueba y añade el siguiente objetivo:

Nº	OBJETIVO	METAS	RR necesarios
6	Desarrollo de bolsa externa de trabajo	Establecimiento bases por puesto	Humanos
		Nombramiento tribunal	Humanos
		Selección de personal	Humanos

5) ANÁLISIS OPERATIVO: Valorar si hay una adecuada asignación de funciones y competencias, tanto a unidades como a personas; así como comprobar la existencia de manuales de procedimientos de gestión interna.

La Sociedad encargó en el ejercicio 2018 un informe a la Sociedad SFT, Soluciones Financieras y Tributarias, que tuvo como objetivo el análisis de los puestos de trabajo de SMASSA, su descripción y valoración que permita establecer las bases para acometer las medidas y decisiones que orienten posteriormente para una mayor adecuación persona-puesto en la organización.

Los elementos fundamentales que incluye el informe son el análisis y descripción de puestos de trabajo, valoración del contenido de cada puesto de trabajo que ordene su diferente importancia relativa y la elaboración de la relación organizativa de puestos de trabajo (RPT).

Con la información recibida y procesada por el equipo de consultoría se plantea una serie de recomendaciones que figuran en el informe elaborado por la Sociedad SFT, Soluciones Financieras y Tributarias, a nivel de organigrama y estructura de responsabilidades y puestos de trabajo. Estas recomendaciones están siendo adaptadas por la Sociedad.

Respecto a las actuaciones en materia de procedimientos internos y protocolos de actuación en los puestos de trabajo, la Sociedad mantiene grupos de trabajo para establecer protocolos sobre el procedimiento de actuación del personal en los servicios de S.A.C., S.A.RE. y aparcamientos, con motivo, no solo incluir las actuaciones relacionadas con la prevención, sino todas aquellas que se deben efectuar por parte del personal como consecuencia de las funciones que tiene que desarrollar. Además de los servicios operativos detallados (S.A.C., S.A.RE. y APARCAMIENTOS) se unirá también la creación de un protocolo para los servicios generales (personal de oficina), que en este momento se encuentra en fase de estudio.

Actualmente se encuentra aprobado el Protocolo del Servicio de Apoyo a la Circulación, en fecha 30/03/2022. En la reunión del grupo de trabajo para el seguimiento de este Protocolo, se informa que en este momento se encuentra en fase de aprobación y actualización por parte del Servicio de Prevención Ajeno que trasladará al Departamento de Servicios para poder concluir la entrega al personal afectado.

En fase de aprobación se encuentra el protocolo del servicio de SARE, que se está redactando y está previsto tratar en la próxima reunión del Comité de Seguridad y Salud, convocatoria que tendrá lugar el próximo día 30 de junio.

6) ANÁLISIS OPERATIVO: Verificar la existencia de políticas en materia de formación continua y su impacto en el desempeño.

Conforme al Convenio Colectivo la Empresa elabora un plan de formación comprensivo de todas las actividades para la formación del personal, garantizando los principios de globalidad, igualdad y eficacia en su gestión, fomentando así la carrera profesional dentro de un plan de calidad.

El plan de formación se elabora técnicamente por la Empresa y es sometido anualmente al Comité de Empresa mediante la Comisión Paritaria de Formación, compuesta por los representantes de la Empresa y del Comité de Empresa. En materia de formación continua, esta Comisión fija las orientaciones a las que habrá de ajustarse la negociación de los planes de formación en los distintos ámbitos.

Cualquier asistencia a cursos y otras actividades formativas serán analizadas dentro del plan de formación; las licencias para asistencias a cursos habrá de ser autorizadas por la Empresa. Las encuadradas para la promoción y formación complementaria, serán de conocimiento general de los empleados/as, así como del Comité de Empresa y Secciones Sindicales.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha mantenido distintas reuniones con el Comité de Empresa para tratar el plan de formación. Teniendo en cuenta la situación de pandemia se acordó realizar formación on-line, por lo que quedaron pospuestas la mayoría de ellas y se realizaron acuerdos puntuales para aquellas de carácter urgente, efectuándose solo las relacionadas con la pandemia o para la prevención de riesgos laborales indicadas por el Servicio de Prevención y obligatorias por normativa, sensibilidad en la igualdad de género y cursos de Adaptación Profesional para personal conductor de grúas y cursos para la utilización de los DEAS.

El impacto que las acciones formativas causan en el desempeño debe situarse, en el caso del área de la prevención de riesgos laborales, en los resultados reflejados en la evaluación de los riesgos derivados de las visitas realizadas por el personal técnico del Servicio de Prevención Ajeno GRUPO Procarion, en cuanto a la aplicación de los conocimientos del personal en esta materia referida al puesto de trabajo y en el caso de emergencias cuando se realizan los simulacros. Asimismo, en el área de la prevención también se dispone de los Informes de Siniestrabilidad realizados por la Mutua FREMAP y las investigaciones de los accidentes de trabajo efectuados por el Servicio de Prevención. En cuanto a la Sensibilidad en Igualdad de género se ha desarrollado como consecuencia del plan de igualdad.

La auditoría de calidad, previo a la pandemia, dejó patente la necesidad de que las acciones formativas (distintas a las mencionadas con anterioridad) deben requerir un análisis del impacto que estas acciones causan en el desempeño de las personas trabajadoras. La sociedad se encuentra trabajando es estas cuestiones.

7) ANÁLISIS OPERATIVO: Concluir sobre las principales debilidades y las correspondientes acciones de mejora para una mejor gestión y asignación futura de recursos.

No se han detectado debilidades significativas en la gestión de la empresa.

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.



Rafael Espinosa Guerrero
Socio – Auditor – N.º ROAC: 15532

Málaga, 29 de julio de 2022

**INFORME DE AUDITORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE DE LA
SOCIEDAD MUNICIPAL
DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

EMITIDO POR:

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.

**MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA -
REGISTRO GENERAL DE ECONOMISTAS AUDITORES NÚMERO S1025
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. S0569**

CONSTA DE:

4 FOLIOS

75 ANEXOS

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Número 7 del Protocolo

Año 2022

A los accionistas de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos, que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Valoración del epígrafe Existencias

El saldo del epígrafe *Existencias*, que asciende a 7.228.101,39 euros, supone una parte significativa del balance de la sociedad. El epígrafe incorpora las plazas de aparcamientos destinadas a la venta, y las cuales fueron valoradas inicialmente por su coste de construcción hasta su puesta a disposición para la venta. Al cierre de cada ejercicio, la sociedad revisa si el valor neto realizable de las existencias pendientes de venta es inferior a su coste de producción para, en su caso, registrar las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por todo lo anterior, hemos considerado esta partida como un área significativa de riesgo de incorrección material.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos evaluado la consistencia de los principios y criterios contables aplicados por la sociedad en la valoración de las existencias, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación, que incluye la comprobación de que el valor neto de realización es superior a su coste de producción. Para ello, se ha verificado que las plazas de aparcamiento han sido vendidas a los precios de mercado establecidos en las listas de precios de la sociedad, determinando que el importe que la empresa espera obtener por su enajenación en el curso normal del negocio, una vez deducidos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, es superior al coste por el que las plazas de aparcamiento figuran registradas en el epígrafe de existencias del balance. También, hemos evaluado la adecuación de la información incluida en la nota 10 de las cuentas anuales adjuntas.

Valoración del epígrafe Deudores a largo plazo

La sociedad tiene registrado, por un importe ascendente a 7.967.384,48 euros, créditos de deudores con vencimiento a largo plazo por ventas de plazas de aparcamientos a coste amortizado. Tal y como establece el marco normativo que resulta de aplicación, para la obtención del coste amortizado se debe aplicar el método del tipo de interés efectivo, además de tener en cuenta cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. La verificación de la correcta contabilización del valor a coste amortizado de los créditos a largo plazo ha sido un tema significativo en nuestra auditoría dado que la obtención de dicho valor requiere realizar estimaciones y cálculos.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo la evaluación de los controles relativos al área de deudores y la evaluación de los criterios utilizados por la sociedad que han incluido, entre otros, la comprobación del cálculo financiero realizado que conlleva, entre otras comprobaciones, el examen del tipo de actualización que iguala el valor en libros del epígrafe de deudores a largo plazo con los flujos de efectivo estimados a lo largo del periodo contractual de cobro. Además, se han realizado pruebas para la identificación de los créditos que puedan requerir correcciones valorativas con motivo de haber obtenido evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, esté deteriorado al cierre del ejercicio como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Asimismo, se han realizado pruebas substantivas sobre los créditos pendientes de cobro, comprobando los importes inicialmente registrados en el momento de la venta de las plazas de aparcamientos y la correcta clasificación de vencimientos según lo estipulado en los contratos de venta. También, hemos evaluado la adecuación de la información incluida en la nota 9 de las cuentas anuales adjuntas.

Número 7 del Protocolo

Año 2022

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Número 7 del Protocolo

Año 2022

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N.º S0569

José Ramón Sánchez Serrano
Socio – Auditor – N.º ROAC: 20964

Málaga, 1 de abril de 2022

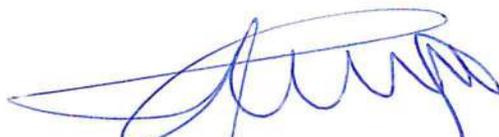




SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS DE MÁLAGA, S.A.

Reunidos en Málaga los Consejeros de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios de Málaga, S.A. con fecha 22 de marzo de 2022 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 34 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. Las cuentas anuales, numeradas de la página 1 a la 57, y el informe de gestión, numerado de la página 58 a la 73, vienen constituidos por los documentos anexos que siguen a este escrito.

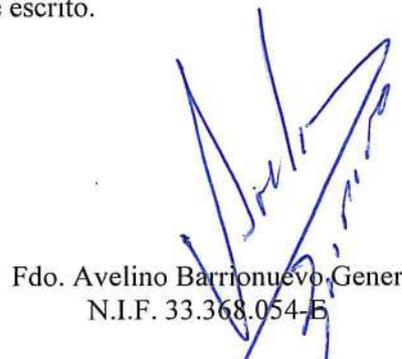
Firmantes:



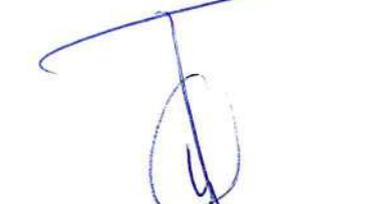
Fdo. Francisco de la Torre Prados
N.I.F. 25.017.414-S



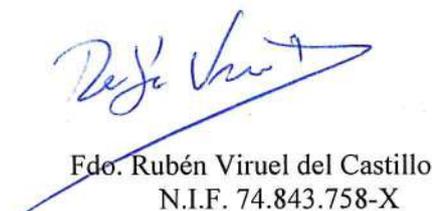
Fdo. José del Río Escobar
N.I.F. 24.819.677-D



Fdo. Avelino Barrionuevo Gener
N.I.F. 33.368.054-E



Fdo. Jorge Miguel Quero Mesa
N.I.F. 25.684.022-Z



Fdo. Rubén Viruel del Castillo
N.I.F. 74.843.758-X

Fdo. Noelia Losada Moreno
N.I.F. 46.849.332-B



Fdo. Remedios Ramos Sánchez
N.I.F. 25.576.097-M



Fdo. Antonio Jiménez Torres
N.I.F. 50.100.808-T



Fdo. Julián José de Unamuno Moreno
N.I.F. 50.847.440-Y



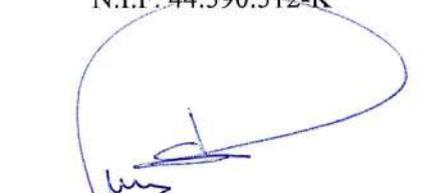
Fdo. Joanne Lesley Cooper
N.I.E. Y6957001-K



Fdo. Javier Juan Cervantes Merino
N.I.F. 44.590.512-K



Fdo. Manuel Guerrero Werner
N.I.F. 02.879.477-S



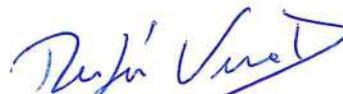
Fdo. Agustín Jesús Sánchez López
N.I.F. 25.095.589-J



DILIGENCIA

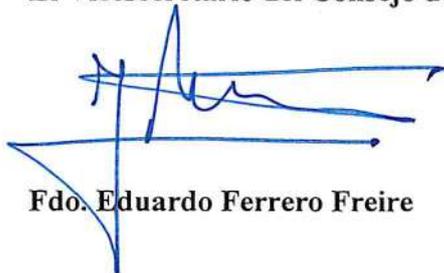
Para hacer constar que el consejero **DON RUBEN VIRUEL DEL CASTILLO**, firma las cuentas anuales de 2021, en virtud de su obligación del artículo 253.2) de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 30.4) de los Estatutos Sociales, habiendo mostrado su disconformidad con las mismas en la sesión del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 22 de marzo de 2022.

Málaga, a 30 de Marzo de 2022



Fdo. Rubén Viruel del Castillo

El Vicesecretario del Consejo de Administración



Fdo. Eduardo Ferrero Freire

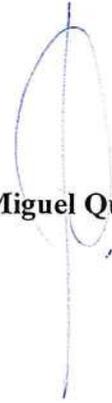


DILIGENCIA

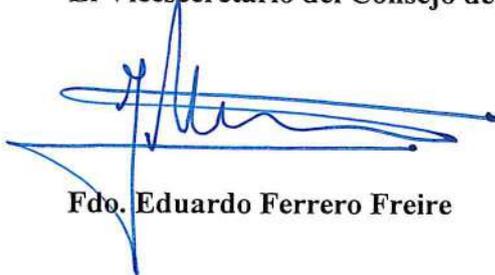
Para hacer constar que el consejero **DON JORGE MIGUEL QUERO MESA**, firma las cuentas anuales de 2021, en virtud de su obligación del artículo 253.2) de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 30.4) de los Estatutos Sociales, habiendo mostrado su disconformidad con las mismas en la sesión del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 22 de marzo de 2022.

Málaga, a 30 de Marzo de 2022

Fdo. Jorge Miguel Quero Mesa



El Vicesecretario del Consejo de Administración



Fdo. Eduardo Ferrero Freire

Nº. Retiro. Entidades locales 01290672 – C.I.F. A-29178902 – Registro Mercantil de Málaga. Inscripción 1ª., Hoja 6.133-A, Folio 1, Tomo 805, Sección 3ª.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL

DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ÍNDICE CUENTAS ANUALES

ESTADOS FINANCIEROS	1
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.....	7
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	8
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	11
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	11
5. INMOVILIZADO MATERIAL.....	32
6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	34
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE	35
8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	38
9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	40
b) Reservas.....	46
10. EXISTENCIAS.....	47
11. MONEDA EXTRANJERA.....	47
12. SITUACIÓN FISCAL	47
13. INGRESOS Y GASTOS.....	49
14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	52
15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	52
16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.....	53
17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.....	53
18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	53
19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS	54
20. NEGOCIOS CONJUNTOS.....	54
21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS ...	54
22. HECHOS POSTERIORES	55
23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	55
24.- OTRA INFORMACIÓN	55
25.- INFORMACIÓN SEGMENTADA.....	57
26.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	57
27. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A.....	57
INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2021.....	58



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL			
NIF:	A-29.178-902	UNIDAD (1)	
DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.		Euros	X
		Miles	
		Millones	
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		51.030.277,86	47.746.033,38
I. Inmovilizado intangible	NOTA 7	40.559.086,60	37.793.355,91
Acuerdo de concesión, activo regulado	NOTA 7.1	37.153.739,12	37.766.286,95
Aplicaciones informáticas		14.311,92	27.068,96
Otro inmovilizado intangible		3.391.035,56	0,00
II. Inmovilizado material	NOTA 5	2.115.922,24	1.762.523,89
Inmuebles para su propio uso		109.864,71	125.579,15
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.338.689,80	1.497.791,93
Inmovilizado en curso y anticipos		667.367,73	139.152,81
V. Inversiones financieras a largo plazo	NOTA 9	359.484,86	359.484,86
Instrumentos de patrimonio		305,00	305,00
Créditos a terceros		359.179,86	359.179,86
VI. Activos por impuesto diferido		28.399,68	68.201,84
VII. Deudores a largo plazo	NOTA 9	7.967.384,48	7.762.466,88
B) ACTIVO CORRIENTE		9.873.817,36	11.646.886,65
II. Existencias	NOTA 10	7.228.101,39	8.228.208,18
Obras en curso		17.700,00	44.883,51
Edificios construidos		7.210.401,39	8.183.324,67
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	NOTA 9	1.207.160,37	1.797.409,77
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		407.897,73	393.905,22
Deudores varios		506.656,37	1.094.432,37
Personal		85.978,33	102.518,65
Activos por impuesto corriente		136.301,37	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas		70.326,57	206.553,53
V. Inversiones financieras a corto plazo	NOTA 9	48.167,99	15.045,79
Otros activos financieros		48.167,99	15.045,79
VI. Periodificaciones a corto plazo		79.916,65	222.083,18
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.310.470,96	1.384.139,73
Tesorería		1.310.470,96	1.384.139,73
TOTAL ACTIVO (A+B)		60.904.095,22	59.392.920,03

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL			
NIF:	A-29.178.902		
DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
A) PATRIMONIO NETO		45.120.200,41	44.096.666,19
A-1) Fondos Propios	NOTA 9	45.044.425,12	44.001.743,50
I. Capital		34.480.000,00	34.480.000,00
Capital escriturado		34.480.000,00	34.480.000,00
III. Reservas		9.577.118,19	9.504.810,50
Legal y estatutarias		5.180.999,58	5.179.306,28
Otras reservas		4.396.118,61	4.325.504,22
VII. Resultado del ejercicio		987.306,93	16.933,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 18	75.775,29	94.922,69
B) PASIVO NO CORRIENTE		7.606.768,26	9.186.078,37
I. Provisiones a largo plazo	NOTA 14	125.748,69	117.649,30
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		125.748,69	117.649,30
II. Deudas a largo plazo	NOTA 9	7.353.472,45	8.932.715,15
Deudas con entidades de crédito		6.824.264,44	8.548.813,70
Acreedores por arrendamiento financiero	NOTA 8	264.906,59	383.901,45
Otros pasivos financieros		264.301,42	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	NOTA 12	120.547,12	128.713,92
V. Periodificaciones a largo plazo		7.000,00	7.000,00
C) PASIVO CORRIENTE		8.177.126,55	6.110.175,47
III. Deudas a corto plazo	NOTA 9	6.505.802,20	4.780.223,67
Deudas con entidades de crédito		4.798.922,88	2.567.871,86
Acreedores por arrendamiento financiero	NOTA 8	119.082,62	206.971,12
Otros pasivos financieros		1.587.796,70	2.005.380,69
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	NOTA 9	1.671.324,35	1.329.951,80
Proveedores		34.661,92	36.197,51
Acreedores varios		465.237,62	597.282,95
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		215.866,28	20.988,06
Pasivos por impuesto corriente	NOTA 12	121.935,54	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas		664.017,31	604.112,90
Anticipos de clientes		169.605,68	71.370,38
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		60.904.095,22	59.392.920,03



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL			
NIF:	A-29.178.902		
DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.			
(DEBE / HABER)	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	NOTA 25, 13	14.938.623,08	12.485.259,12
a) Ventas		560.352,43	1.353.565,46
b) Prestaciones de servicios		14.378.270,65	11.131.693,66
Variación de existencias de promociones en curso y edificios construidos	NOTA 13	-367.596,89	-1.062.515,94
Aprovisionamientos	NOTA 13	-150.138,99	-71.620,02
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-150.138,99	-71.620,02
Otros ingresos de explotación		446.287,32	509.558,43
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		446.287,32	509.558,43
Gastos de personal	NOTA 13	-6.953.743,86	-5.869.401,45
a) Sueldos, salarios y asimilados		-5.362.033,37	-4.724.445,64
b) Cargas sociales		-1.583.611,10	-1.369.329,27
c) Provisiones		-8.099,39	224.373,46
Otros gastos de explotación		-4.744.361,14	-4.024.973,78
a) Servicios exteriores		-4.109.069,23	-3.499.976,48
b) Tributos		-525.657,62	-524.997,30
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-109.634,29	0,00
Amortización del Inmovilizado	NOTA 5, 7	-1.699.564,24	-1.628.839,29
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras		27.314,20	14.393,41
Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	NOTA 5, 7	-12.742,12	11.007,65
b) Resultados por enajenaciones y otras		-12.742,12	11.007,65
Otros resultados	NOTA 13	10.899,99	4.026,97
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.494.977,35	366.895,10
Ingresos financieros		14.827,47	3,86
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros		14.827,47	3,86
a1) De terceros		14.827,47	3,86
Gastos financieros		-183.255,12	-344.290,88
b) Por deudas con terceros		-183.255,12	-344.290,88
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-168.427,65	-344.287,02
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.326.549,70	22.608,08
Impuestos sobre beneficios	NOTA 12	-339.242,77	-5.675,08
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS		987.306,93	16.933,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		987.306,93	16.933,00



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL			
NIF:	A-29.178.902		
DENOMINACION SOCIAL: <u>SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.</u>			
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		987.306,93	16.933,00
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
VI. Diferencias de conversión			
VII. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 18	-27.314,20	-14.393,41
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
XII. Diferencias de conversión			
XIII. Efecto impositivo		8.166,80	4.290,56
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-19.147,40	-10.102,85
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		968.159,53	6.830,15

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL						
DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.	NIF: A-29.178.902					
	B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
	ESCRITURADO					
'A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	34.480.000,00		7.144.785,82	4.343.952,51	105.025,54	46.073.763,87
I. Ajustes por cambios de criterio y anteriores						
II. Ajustes por errores ejercicio y anteriores			-18.927,83			-18.927,83
'B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020	34.480.000,00		7.125.857,99	4.343.952,51	105.025,54	46.054.836,04
I. Total Ingresos y gastos reconocidos				16.933,00	-10.102,85	6.830,15
II. Operaciones con socios o propietarios				-1.965.000,00		-1.965.000,00
Aumentos de capital						
Distribución de dividendos				-1.965.000,00		-1.965.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto			2.378.952,51	-2.378.952,51		
'C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	34.480.000,00		9.504.810,50	16.933,00	94.922,69	44.096.666,19
I. Ajustes por cambios de criterio y anteriores						
II. Ajustes por errores ejercicio y anteriores			55.374,69			55.374,69
'D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	34.480.000,00		9.560.185,19	16.933,00	94.922,69	44.152.040,88
I. Total Ingresos y gastos reconocidos				987.306,93	-19.147,40	968.159,53
II. Operaciones con socios o propietarios						
III. Otras variaciones del patrimonio neto			16.933,00	-16.933,00		
'E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	34.480.000,00		9.577.118,19	987.306,93	75.775,29	45.120.200,41





SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL			
NIF:	A-29.178-902		
DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.			
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.326.549,70	22.608,08
2. Ajustes del resultado		1.751.884,91	1.723.351,79
Amortización del Inmovilizado (+)	NOTA 5,7	1.699.564,24	1.628.839,29
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	NOTA 5,7	-109.634,29	
Variación de provisiones (+/-)	NOTA 5,7	8.099,39	-224.373,46
Imputación de subvenciones (-)	NOTA 18	-27.314,20	-14.393,41
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		12.742,12	-11.007,65
Ingresos financieros (-)		-14.827,47	-3,86
Gastos financieros (+)		183.255,12	344.290,88
3. Cambios en el Capital corriente.		1.303.476,97	-1.186.526,75
Existencias (+/-)	NOTA 10	375.560,74	1.017.632,43
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	NOTA 9	701.028,26	-424.178,97
Otros activos corrientes		142.166,53	-210.628,55
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	NOTA 9	274.811,70	-583.359,79
Otros activos y pasivos no corrientes (+ / -).	NOTA 9	-190.090,26	-985.991,87
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-437.862,47	-379.735,87
Pagos de Intereses (-)		-260.357,16	-128.878,16
Cobros de Intereses (+)		0,13	3,86
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-177.505,44	-250.861,57
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		3.944.049,11	179.697,25
6. Pagos por inversiones (-)		-3.234.572,28	-657.557,46
Inmovilizado intangible	NOTA 7	-2.369.627,41	-26.072,00
Inmovilizado material	NOTA 5	-831.822,67	-631.485,46
Otros activos financieros	NOTA 9	-33.122,20	
7. Cobros por desinversiones (+)		14.824,68	18.109,00
Inmovilizado intangible	NOTA 7	0,00	18.109,00
Inmovilizado material		14.824,68	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7+6)		-3.219.747,60	-639.448,46
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		685.604,72	-2.191.942,86
Emisión		2.902.000,88	509.348,60
Deudas con entidades de crédito (+)		2.799.999,96	0,00
Otras deudas (+).		102.000,92	509.348,60
Devolución y Amortización de (-)		-2.216.396,16	-2.701.291,46
Deudas con entidades de crédito (-)	NOTA 9	-2.216.396,16	-2.545.157,84
Otras deudas (-)		0,00	-156.133,62
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-1.483.575,00	-481.425,00
a) Dividendos (-)		-1.483.575,00	-481.425,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)		-797.970,28	-2.673.367,86
E. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		-73.668,77	-3.133.119,07
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio		1.384.139,73	4.517.258,80
Efectivo o equivalente al final del ejercicio		1.310.470,96	1.384.139,73



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Con la denominación de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**, (en adelante la Sociedad) fue constituida inicialmente con el nombre de Aparcamientos Málaga, S.A. en Málaga el 21 de mayo de 1986, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 1.295, libro 208, folio 8, hoja MA-9013, siendo su C.I.F. A-29.178.902. El domicilio social se encuentra establecido en Plaza Jesús El Rico 2-3, 29012 Málaga.

El desarrollo del objeto social se circunscribe al ámbito territorial que constituye el ejercicio de las competencias municipales por el Ayuntamiento de Málaga que constituye su término municipal, con independencia de la modalidad de gestión empleada para la prestación del servicio público, teniendo como objeto social:

- 1) La promoción y construcción de edificios de aparcamientos en el término municipal, así como la venta, cuando procediese, concesión o alquiler y la explotación y administración directa o indirecta de éstos y el arrendamiento de los locales que resultaran de la construcción.
- 2) La participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto, para el desarrollo propio de las funciones precedentes, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas o la adquisición de ellas por cualquier título.
- 3) El control y explotación de los Sectores de Aparcamiento Regulado en las zonas que se marquen por la Delegación que en cada momento ostente de las competencias en materia de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de conformidad con la Ordenanza Reguladora.
- 4) La elaboración de análisis, estudios y proyectos relacionados con la circulación, tráfico, aparcamientos y transportes.
- 5) La colaboración en la acción material de la retirada de vehículos indebidamente estacionados en la vía pública, y su traslado al depósito municipal, así como en la utilización de aparatos inmovilizadores de vehículos en las referidas vías, de acuerdo con las órdenes y las instrucciones de la Policía Local y, de conformidad con las Ordenanzas municipales.
- 6) La gestión, ejecución y mantenimiento de la señalización viaria; la gestión y explotación de estaciones de servicio y suministro de carburantes.
- 7) La colaboración con la Policía Local en la retirada y depósito de vehículos abandonados, desechos y residuos urbanos, así como la gestión directa para el desguace y enajenación de las chatarras provenientes de dichos vehículos o residuos, todo ello de acuerdo con la legislación aplicable en la materia.

Con fecha 25 de junio de 2014, se aprueba en Junta General la ampliación del objeto social de la empresa, en el siguiente punto:

- 8) La actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética, conforme lo dispuesto en el artículo 4. 1ª) del Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo,



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética.

El ámbito territorial de desarrollo de este objeto social es el correspondiente al de las respectivas competencias que legalmente ejerce el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

En la actualidad su actividad se centra en la explotación de doce aparcamientos sitios en Barriada La Princesa, Plaza de la Marina, Cruz de Humilladero, Plaza de San Juan de la Cruz, Calle Tejón y Rodríguez, Plaza Alcazaba, Calle Camas, Avenida Carlos Haya, Avenida Andalucía, Calle Cervantes, El Palo y Calle Salitres; en la venta de derechos de aparcamientos; en la prestación del S.A.C. (Servicio de Apoyo a la Circulación) y en la prestación del servicio de S.A.R.E. (Sectores Aparcamientos Regulados). Los servicios prestados se efectúan por autorización plenaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga determinándose por dicha entidad las tarifas a devengar a través de las Ordenanzas Fiscales Municipales.

La Sociedad tiene una duración de cincuenta años desde su formalización como empresa participada, debiendo revertir al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga los activos de la Sociedad, sin contraprestación económica alguna por parte de éste.

Con fecha 24 de junio de 2016 se celebra en Junta General Ordinaria, donde se aprueba la modificación de los Estatutos Sociales, justificada principalmente para su adaptación al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las modificaciones de dicho texto por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre para la mejora del gobierno corporativo, que había entrado en vigor el 24 de diciembre de 2014, así como otras normativas de aplicación como la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de 31 de julio de 2014 y 28 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2021, Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y la Dirección de la Sociedad estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas en el año 2021.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La Sociedad aplica las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobada por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre. En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Norma de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias que se aprobó por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre.

2.2. Principios contable no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contable no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y material.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de los activos financieros.
- Cálculo de provisiones.
- La situación del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

En la elaboración de las cuentas anuales se han tenido en cuenta estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Si en el futuro sucedieran acontecimientos que obligaran a modificarlas al alza o a la baja, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

El 30 de diciembre de 2020, la Sociedad realizó una consulta a la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda planteando la cuestión de si el S.A.RE. tiene la consideración de tasa o de prestación patrimonial de carácter público no tributario. El 11 de febrero de 2021, reciben contestación de la Dirección General de Tributos, donde se indica que la naturaleza tributaria de las prestaciones satisfechas por los usuarios por el estacionamiento regulado de vehículos con limitación horaria en las



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

vías públicas tiene la condición de tasa. Esta cuestión es confirmada por la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en su último informe de control financiero sobre la auditoría de cuentas anuales y de cumplimiento y operativa de SMASSA. La Sociedad espera continuar prestando el servicio del SARE cumpliendo en el marco normativo. A estos efectos se están llevando diversas actuaciones consistentes en la modificación de la ordenanza, modificación del reglamento de funcionamiento del S.A.R.E. y un borrador acuerdo entre la Sociedad y la Tesorería General del Ayuntamiento, y la Sociedad prevé que las medidas que están desarrollando serán suficiente para poder desarrollar con normalidad el indicado servicio.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021 se presentan las correspondientes al ejercicio 2020.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.7. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio cambios de criterios.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 incluyen correcciones de errores en el Patrimonio Neto de la Sociedad por importe neto de 55.374,69 euros correspondiente a correcciones de errores realizados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2021.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

A partir de 2021, la Sociedad viene aplicando el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor las nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

a) La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	987.306,93	16.933,00
Total	987.306,93	16.933,00

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A reserva legal	98.730,69	1.693,30
A reservas voluntarias	288.576,24	15.239,70
A dividendos	600.000,00	
Total	987.306,93	16.933,00

b) Las limitaciones para la distribución dividendos que afectan a la Sociedad son las que marca la Ley.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

a) Concesiones

Las "Concesiones" corresponden a derechos de superficie y concesiones administrativas recibidas y a las construcciones realizadas sobre los mismos que revertirán al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Se registran inicialmente por el coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción y se amortiza linealmente durante el plazo de la concesión a partir del inicio de explotación de los bienes.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La reversión del deterioro tendrá lugar cuando las circunstancias que motivaron las correcciones valorativas por deterioro hubieran dejado de existir.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad no posee inversiones inmobiliarias.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes de arrendamientos financieros se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos, correspondiente al arrendador y al arrendatario respectivamente, derivados de los acuerdos de arrendamientos operativos se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devenguen.

4.5. Permutas

No se han realizado permutas durante el ejercicio.

4.6. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Activos Financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Reclasificación de activos financieros.

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Coberturas contables

La Sociedad no ha realizado operaciones de cobertura contable durante el ejercicio.

4.8. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Las existencias de "Edificios construidos" se valoran a coste de producción o valor de realización, si fuese menor, en cuyo caso se efectuaría la correspondiente corrección valorativa.

Las Existencias de "Obras en curso" se valoran a su coste de producción o valor de realización, si fuese menor, en cuyo caso se efectuaría la correspondiente corrección valorativa.

El coste de producción viene determinado por los costes en los que incurre la Sociedad con anterioridad a la formalización del contrato siempre que sean identificables con el proyecto; costes directamente relacionados con cada proyecto específico, como gastos de personal, gastos de supervisión y suministros, así como los gastos incurridos en trabajos auxiliares específicos para la obra más los costes indirectos de construcción en la medida en que tales costes correspondan al periodo de construcción y sean razonables.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. Cuando se incluyen gastos financieros en inmuebles en construcción cuyo plazo de realización sea superior al año, se cumple que tales gastos se han devengado antes de la terminación de la obra y han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la construcción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al cierre del ejercicio la sociedad mantiene en existencias plazas de aparcamiento destinadas al alquiler. La sociedad espera recuperar el coste de producción de estas plazas mediante los ingresos futuros que se generarán por el arrendamiento y ventas de las mismas.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La Sociedad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre el beneficio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

1. Aspectos comunes.

Una empresa reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la empresa seguirá un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.

b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.

c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.

d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.

e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocerán ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios, el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo,



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

los métodos empleados para determinar el grado de avance, informando, si fuera el caso, de que su cálculo hubiera sido impracticable.

2. Reconocimiento.

La empresa reconocerá los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produzca la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se hubiera identificado, la empresa determinará al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocerán en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando, a una fecha determinada, la empresa no sea capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocerán ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha.

Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizarán como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

2.1 Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entenderá que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

b) La empresa produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconocerá el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

2.2 Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considerará, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluirá cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.

Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente. Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente. Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepte o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3. Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocerá cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tenga lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable ha sido satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las dotaciones a la provisión para jubilaciones se contabilizan por los gastos devengados en virtud de las estimaciones realizadas por compañías aseguradoras en base a cálculos estadísticos y actuariales, y considerando lo establecido en el Convenio Colectivo y en la normativa legal.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gasto del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Las modificaciones que puedan sufrir la provisión por retribuciones al personal a largo plazo por ajustes en los valores actuales de las prestaciones, se consideran pérdidas y ganancias actuariales y sus importes son imputados directamente al patrimonio neto.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

4.15. Pagos basados en acciones.

La Sociedad no ha realizado transacciones con instrumentos de patrimonio.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

4.17 Combinaciones de negocios.

La sociedad no realiza combinación de negocios.

4.18 Negocios conjuntos.

La Sociedad no tiene negocios conjuntos.

4.19 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La Sociedad estará exenta de incluir la información en la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas, cuando la primera esté controlada o influida de forma significativa por una Administración Pública estatal, autonómica o local y la otra empresa también esté controlada o influida de forma significativa por la misma Administración Pública, siempre que no existan indicios de una influencia entre ambas. Se entenderá que existe dicha influencia, entre otros casos, cuando las operaciones no se realicen en condiciones normales de mercado (salvo que dichas condiciones vengas impuestas por una regulación específica).

4.20 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La sociedad no tiene activos de esta naturaleza.

4.21 Operaciones interrumpidas.

No han existido operaciones interrumpidas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

a) El análisis del movimiento de cada partida del balance incluida en este epígrafe es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	2.167.941,13	8.037.826,63	0,00	10.205.767,76
(+) Resto de entradas		731.732,51	139.152,81	870.885,32
(-) Salidas, bajas o reducciones	(80,59)	(208.521,91)		(208.602,50)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	2.167.860,54	8.561.037,23	139.152,81	10.868.050,58
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	2.167.860,54	8.561.037,23	139.152,81	10.868.050,58
(+) Resto de entradas	0,00	291.617,04	540.205,63	831.822,67
(-) Salidas, bajas o reducciones		(11.431,89)	(11.990,71)	(23.422,60)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	2.167.860,54	8.841.222,38	667.367,73	11.676.450,65
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	(2.025.180,13)	(6.903.078,62)		(8.928.258,75)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	(17.181,85)	(368.688,59)		(385.870,44)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	80,59	208.521,91		208.602,50
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	(2.042.281,39)	(7.063.245,30)		(9.105.526,69)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	(2.042.281,39)	(7.063.245,30)		(9.105.526,69)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	(15.714,44)	(453.218,54)		(468.932,98)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		13.931,26		13.931,26
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	(2.057.995,83)	(7.502.532,58)		(9.560.528,41)



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

b) La Sociedad no contempla ningún coste estimado de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

c) Existen inmovilizados materiales totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:		
Construcciones:	1.916.797,11	1.850.746,11
Restos de inmovilizado material:	6.016.101,58	5.957.785,04

Las construcciones y el resto de inmovilizado material totalmente amortizado en uso corresponden a obras realizadas e instalaciones antiguas; y bienes muebles tales como instalaciones, maquinarias, mobiliario y otros elementos, respectivamente.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Descripción de los bienes	Años
Construcciones	10 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 a 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 a 20
Otro inmovilizado	
Elementos de transportes	5
Equipos informáticos	5
Otros	5 a 20

d) No se han producido durante el ejercicio cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes requeridos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles, ni métodos de amortización que tengan incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros.

e) La Sociedad no posee inversiones en inmovilizado material adquiridas en empresas del grupo y asociadas, ni inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

f) No se han capitalizado gastos financieros de ningún tipo en el ejercicio.

g) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida de ninguna clase durante el ejercicio.

h) La Sociedad no contempla ningún tipo de bienes no afectos a la explotación.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

i) A fecha 31 de diciembre, la Sociedad tiene constituida hipotecas a favor de entidades bancarias (ver nota 9.2.3 de esta memoria) sobre activos que se presentan en la partida "bienes para su uso" del Activo del Balance según el siguiente detalle:

Activos afectos a garantías	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Coste	598.309,51	598.309,51
Amortización acumulada	598.309,51	598.309,51
Valor neto contable	0,00	0,00

j) La Sociedad tiene arrendamientos financieros que afectan al inmovilizado material según figura en la nota 8 "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar".

k) La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

l) La Sociedad no tiene litigios y/o embargos en relación con el inmovilizado material.

m) Del detalle anterior, el saldo de "Inmuebles para su propio uso" corresponde a la construcción realizadas en la oficina de la Sede Central de la Sociedad que se registró inicialmente por un coste de 764.337,14 euros y en el Depósito de la Grúa de la Princesa por un coste de 565.552,39 euros, así como el valor de las obras realizadas en las antiguas oficinas e instalaciones en aparcamientos. El terreno corresponde a una concesión cedida por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y que está registrada en el inmovilizado intangible.

n) En el ejercicio se han registrado una pérdida neta de 12.742,12 euros correspondientes a resultados por baja de inmovilizado material. En el año anterior no hay resultados devengados.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no recoge ningún tipo de inversión con estas características.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento de cada partida del balance incluida en este epígrafe es el siguiente:

	Concesiones	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	59.864.977,89	333.934,42		60.198.912,31
(+) Resto de entradas		26.072,00		26.072,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	(12.117,54)			(12.117,54)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	59.852.860,35	360.006,42		60.212.866,77
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	59.852.860,35	360.006,42		60.212.866,77
(+) Resto de entradas	0,00		3.391.035,56	3.391.035,56
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00			
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	623.401,85			623.401,85
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	60.476.262,20	360.006,42	3.391.035,56	64.227.304,18
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	(20.873.533,61)	(308.024,59)		(21.181.558,20)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	(1.218.055,98)	(24.912,87)		(1.242.968,85)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	5.016,19			5.016,19
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	(22.086.573,40)	(332.937,46)		(22.419.510,86)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	(22.086.573,40)	(332.937,46)		(22.419.510,86)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	(1.235.949,68)	(12.757,04)		(1.248.706,72)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	(23.322.523,08)	(345.694,50)		(23.668.217,58)

a) La Sociedad no contempla ningún tipo de bienes no afectos a la explotación, ni tiene subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.

Los bienes totalmente amortizados que se encuentran en uso son los siguientes:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Concesiones administrativas	465.192,75	465.192,75
Aplicaciones informáticas	360.006,42	300.967,83
Total (euros)	825.199,17	766.160,58

La Sociedad tiene arrendamientos operativos que afectan al inmovilizado intangible según figura en la nota 8 "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar".

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

b) En el ejercicio no se han generado resultados por venta de inmovilizado (en el ejercicio 2020 se contabilizó un beneficio de 11.007,65 euros correspondiente a la venta de inmovilizado).

7.1. Acuerdo de Concesión.

El detalle del epígrafe "Concesiones" de las cuentas anuales adjuntas, se presenta a continuación:

Concepto	Duración	Derecho	Construcción	Otros	Amortización acumulada
Concesión administrativa del Aparcamiento Central (Plaza de la Marina)(***)	50 años	5.955,78	-	-	2.425,21
Concesión administrativa del subsuelo de Plaza San Juan de la Cruz	50 años	676,95	3.830,37	437,00	2.924,75
Derecho de superficie de finca sita en calle Tejón y Rodríguez	50 años	257,00	1.286,00	360,00	1.134,19
Derechos de superficie de finca sita en Plaza de Toros Vieja	50 años	303,00	-	148,00	468,50
Derecho de superficie de finca sita en los Asperones	50 años	-	146,00	27,00	68,20
Concesión administrativa de subsuelo de Avenida de la Aurora	50 años	493,00	-	190,00	381,56
Concesión administrativa de subsuelo de calle Maestranza	50 años	257,00	-	29,00	108,58
Concesión administrativa de subsuelo de Plaza Cruz de Humilladero	50 años	316,00	2.240,61	361,00	1.390,20
Concesión administrativa de subsuelo de Avda. Sta. Rosa de Lima-Carlos Haya (*)	50 años	1.798,00	3.703,88	320,00	2.444,09
Concesión administrativa de subsuelo de Avda. Andalucía (*) (**)	50 años	1.215,49	3.003,20	1.575,51	2.380,05
Concesión administrativa de subsuelo de Calle Alcazaba-Mundo Nuevo(*)	50 años	758,19	2.989,97	289,30	1.678,35
Concesión administrativa de subsuelo de Calle Camas (*)	50 años	422,70	6.092,50	816,16	2.644,27
Concesión derecho edificación en el subsuelo Malagueta	50 años	260,81	7.716,39	1.017,70	2.153,12
Concesión administrativa de subsuelo en El Palo	65 años	1.293,00	2.050,88	198,67	882,89
Concesión administrativa de subsuelo Salitre	50 años	3.101,97	1,98	5.141,59	2.238,56
Total (Miles de Euros):		17.108,89	33.061,77	10.910,93	23.322,52

(*) Aportación no dineraria realizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

(**) El Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga amplió la concesión administrativa concedida a la Sociedad por acuerdo de 20 de diciembre de 1996, en sesión ordinaria de 31 de enero de 2003 en cuanto a la superficie objeto de la misma. No existe mayor valoración de la concesión administrativa ya que el aprovechamiento del suelo es el mismo previsto en la valoración inicial.

(***) Con fecha 15 de mayo de 1989 la Sociedad celebró un contrato con el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga en virtud del cual gestionaría el aparcamiento situado en Plaza de la Marina. La Sociedad recibió en concepto de concesión administrativa dicho aparcamiento como aportación no dineraria, valorada en 461.802,68 Euros de una ampliación de capital suscrita por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Con fecha 18 de diciembre de 1997 la Sociedad acordó aceptar en Junta General Extraordinaria la concesión administrativa para la explotación del aparcamiento de Plaza Marina, así como el canon único por valor de 7.019.821,38 € impuesto por el Ayuntamiento de Málaga, cantidad en la que se cifró el valor de la concesión por el periodo de vigencia de la misma de 46 años. Este canon se difirió por la totalidad del pago en el referido ejercicio, imputándose a resultado de forma lineal durante el periodo de concesión. Con fecha 1 de enero de 2008, en aplicación del plan general contable de 2007, la Sociedad traspasó el importe del pago diferido pendiente de imputar a resultado al inmovilizado intangible como concesión administrativa. Este aparcamiento (aparcamiento central) está dedicado exclusivamente a rotación, por lo que el canon aumenta el valor de la concesión amortizándose en la vida útil de la concesión.

Los años de vida útil aplicados a la amortización de las "concesiones" son los indicados en el cuadro anterior.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

A fecha 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene constituida hipotecas a favor de entidades bancarias (ver nota 9.2.3 de esta memoria) sobre varios activos intangibles que se presentan en la partida "Concesiones" del Activo del Balance según el siguiente detalle:

Activos afectos a garantías	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Coste	40.216.384,47	39.592.982,62
Amortización acumulada	(15.589.380,38)	(14.751.004,96)
Valor neto contable	24.627.004,09	24.841.977,66

Todas las construcciones efectuadas sobre los derechos administrativos obtenidas revertirán al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga al final de la vida de la concesión. A 31 de diciembre los activos afectos a reversión presentan el siguiente detalle:

Activos afectos a reversión	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Coste	60.476.262,20	59.852.860,35
Amortización acumulada	(23.322.523,08)	(22.086.573,40)
Valor neto contable	37.153.739,12	37.766.286,95

No se han producido durante el ejercicio cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles, ni métodos de amortización que tengan incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros.

No se han capitalizado gastos financieros de ningún tipo en el ejercicio. La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes del inmovilizado intangible durante el ejercicio.

Al cierre del ejercicio el número de plazas por aparcamiento que figuran en el epígrafe de "Concesiones" presentan el siguiente detalle:

Parking	Destinadas a rotación
Central	400
San Juan	644
Tejón y Rodríguez	202
Alcazaba	394
Avenida Carlos Haya	468
Camas	414
Cruz de Humilladero	222
Avenida Andalucía	621
El Palo	135
Cervantes	452
Salitres	423
Barriada La Princesa	426
total	4.801



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

8.1. Arrendamientos financieros.

a) El importe por el que se ha reconocido inicialmente el activo, para cada clase de activo presenta el siguiente detalle:

Tipo de bien	Valor razonable 2021	Valor razonable 2020
Elementos de transporte	1.181.633,60	1.181.633,60
Total (Euros):	1.181.633,60	1.181.633,60

b) La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual al cierre del ejercicio presenta el siguiente detalle:

b) Arrendamientos financieros: Información del arrendatario	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Inversión bruta total en arrendamientos financieros al cierre del ejercicio	385.159,36	593.190,66
(-) Gastos financieros no devengados	-1.170,15	-2.318,09
Valor actual al cierre del ejercicio	383.989,21	590.872,57
Valor de la opción de compra	17.406,36	17.406,36

	Cuotas pendientes			
	Pagos mínimos		Valor actual	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
_ Hasta un año	119.641,67	208.119,06	119.082,62	206.971,12
_ Entre uno y cinco años	265.517,69	385.071,60	264.906,59	383.901,45
Más de cinco años		-		

c) No se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

d) La Sociedad estima que no percibirá ningún importe al cierre del ejercicio, por subarrendos financieros no cancelables.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

8.2 Arrendamientos operativos.

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
Hasta un año	155.099,24	174.375,66
Entre uno y cinco años		
Más de cinco años		
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio		

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
Hasta un año		
Entre uno y cinco años		
Más de cinco años		
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	1.154,57	1.231,73
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		

a) Descripción general de los bienes y acuerdos significativos de arrendamiento operativos vigentes al cierre del ejercicio:

- Local que forma parte de la concesión en aparcamiento Tejón y Rodríguez, arrendamiento anual renovable.
- Arrendamientos de plazas de aparcamientos. Al cierre del ejercicio el número de plazas arrendadas ascendía a 260 plazas de coches y 4 plazas de motos. Estos arrendamientos de la Sociedad incorporan cláusula de renovación, generalmente tácita y anual. El incremento y actualización de precios se pacta en general con carácter anual y normalmente está basado en el Índice de Precios al Consumo. Los contratos de arrendamientos de las plazas de aparcamientos recogen como estipulaciones que las fincas objeto de arrendamiento son susceptibles de venta poniendo a disposición del arrendatario otras plazas de similares características si las hubiera disponibles en caso de venta, y en caso de no existir dicha posibilidad la Sociedad podrá rescindir el contrato de arrendamiento.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

9.1. Consideraciones generales.

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

El objetivo de esta nota es requerir a las empresas que, en sus cuentas anuales, incluyan información que permita a los usuarios evaluar:

- a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa, y
- b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo sobre el que se informa y a los que la empresa esté expuesta al cierre del ejercicio, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

A los efectos de su presentación en la memoria, cierta información se deberá suministrar por clases de instrumentos financieros. Éstas se definirán tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

9.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

9.2.1. Información relacionada con el balance.

- Información relacionada con el balance:

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación

- a1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena se presenta de acuerdo con la siguiente estructura.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre es:

	CLASES								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL		
	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Activos financieros a coste amortizado					8.326.564,34	8.121.646,74	8.326.564,34	8.121.646,74
	Activos financieros a coste	305,00	305,00					305,00	305,00
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	305,00	305,00			8.326.564,34	8.121.646,74	8.326.869,34	8.121.951,74

La Sociedad tiene registrado en la partida la partida deudores comerciales no corrientes del activo del balance 7.967.384,48 euros correspondientes al valor actual de los créditos por venta de aparcamiento con vencimientos superior a un año.

Asimismo, en la partida Créditos a terceros del activo corriente del balance se registra un saldo a favor con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 359.179,86 euros que proviene de la renuncia a una concesión demanial que tenía registrada la sociedad en su contabilidad y que se materializó en un derecho de permuta por otro suelo con idéntico uso al que tenía en su día y de valor equivalente. A fecha actual este derecho se encuentra prorrogado a la espera que recibir un suelo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre es:

	CLASES								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL		
	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Activos financieros a coste					1.048.700,42	1.605.902,03	1.048.700,42	1.605.902,03
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL					1.048.700,42	1.605.902,03	1.048.700,42	1.605.902,03



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre, son:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	6.824.264,44	8.548.813,70			536.208,01	390.901,45	7.360.472,45	8.939.715,15
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	6.824.264,44	8.548.813,70			536.208,01	390.901,45	7.360.472,45	8.939.715,15

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre, es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	4.798.922,88	2.567.871,86			2.592.250,82	2.938.190,71	7.391.173,70	5.506.062,57
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	4.798.922,88	2.567.871,86			2.592.250,82	2.938.190,71	7.391.173,70	5.506.062,57

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

	Activos a valor razonable con cambios en pyg	Pasivos a valor razonable con cambios en pyg
Variación del valor razonable en el ejercicio 2021	14.827,34	77.102,04
Variación del valor razonable en el ejercicio 2020	109.209,16	106.203,21

c) No se han producidos durante el ejercicio reclasificaciones de activos.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

d) Clasificación por vencimientos.

d.1) Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas							
Créditos a empresas							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras	48.167,99					359.179,86	407.347,85
Créditos a terceros						359.179,86	359.179,86
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros	48.167,99						48.167,99
Otras inversiones							
Deudores comerciales no corrientes		346.997,86	343.095,16	339.217,46	333.783,23	6.604.290,77	7.967.384,48
Anticipos a proveedores							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.000.532,43						1.000.532,43
Cientes por ventas y prest.de servicios	407.897,73						407.897,73
Cientes, empresas del grupo y asociadas							
Deudores varios	506.656,37						506.656,37
Personal	85.978,33						85.978,33
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
TOTAL	1.048.700,42	346.997,86	343.095,16	339.217,46	333.783,23	6.963.470,63	9.375.264,76

d.2) Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	6.505.802,20	2.649.271,08	1.724.894,46	1.707.011,21	1.041.076,71	231.218,99	13.859.274,65
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	4.798.922,88	2.539.618,06	1.614.813,12	1.637.397,39	1.032.435,87		11.623.187,32
Acreedores por arrendamiento financiero	119.082,62	101.745,42	101.936,52	61.224,65			383.989,21
Derivados							
Otros pasivos financieros	1.587.796,70	7.907,60	8.144,82	8.389,17	8.640,84	231.218,99	1.852.098,12
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	885.371,50	7.000,00					892.371,50
Proveedores	34.661,92						34.661,92
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	465.237,62						465.237,62
Personal	215.866,28						215.866,28
Anticipos de clientes	169.605,68	7.000,00					176.605,68
Deuda con características especiales							
TOTAL	7.391.173,70	2.656.271,08	1.724.894,46	1.707.011,21	1.041.076,71	231.218,99	14.751.646,15

e) No se han producido durante el ejercicio transferencias de activos financieros de tal forma que no se cumplan las condiciones para dar de baja los mismos.

f) La Sociedad no tiene activos financieros entregados como garantía.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

g) El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2020				7.003,96		7.003,96
(+) Corrección valorativa por deterioro						
(-) Reversión del deterioro						0,00
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020				7.003,96		7.003,96
(+) Corrección valorativa por deterioro						
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021				7.003,96		7.003,96

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de los préstamos. Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago que otorgasen a los prestamistas el derecho de reclamar el pago anticipado de los préstamos.

9.2.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORIA		Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros	
		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
		Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:			
	Cartera de negociación				
	Derivados				
	Otros				
	Activo a coste amortizado	(109.634,29)	0,00	14.827,47	3,86
	Activo financiero a coste				
	Activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto				
	Derivados de cobertura				
	TOTAL	(109.634,29)		14.827,47	3,86

No hay correcciones valorativas por deterioro de activos financieros, ni importe de cualquier ingreso



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

		Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros	
		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste			183.255,12	344.290,88
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:				
	Cartera de negociación			X	X
	Designados			X	X
	Otros			X	X
	Derivados de cobertura			X	X
	TOTAL			183.255,12	344.290,88

9.2.3. Otra información a incluir en la memoria.

No se han producido durante el ejercicio compromisos firmes de compraventa de activos financieros.

No existen circunstancias de carácter sustancial que afecte a los activos financieros.

La deuda con garantía real al cierre del ejercicio asciende a 8.769.249,89 euros.

9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

9.3.1. Información cualitativa.

Riesgo por tipos de interés: Las variaciones en el tipo de interés de referencia (Euribor a 12 meses) se manifiesta en los costes financieros por la deuda con entidades bancaria a tipo de interés variable y en la variación del valor razonable de los derivados financieros contratados. En este sentido, en la gestión del riesgo del tipo de interés se considera la sensibilidad en el valor razonable de activos y pasivos, cuyo valor en el mercado dependiente de las fluctuaciones, volatilidad y nivel de liquidez del mercado que afecten a esta referencia.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

9.4. Fondos propios.

a) Capital suscrito.

El capital social asciende a 34.480.000,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Series	Títulos	V.N.	Total importe
Serie A	1	12.020	12.020,00
Serie B	11.000	601	6.611.000,00
Serie C	8.980	601	5.396.980,00
Serie D	6.000	1.000	6.000.000,00
Serie E	19.800	100	1.980.000,00
Serie F	20.000	100	2.000.000,00
Serie G	20.000	100	2.000.000,00
Serie H	34.600	100	3.460.000,00
Serie I	13.000	100	1.300.000,00
Serie J	15.000	100	1.500.000,00
Serie K	11.000	100	1.100.000,00
Serie L	9.200	100	920.000,00
Serie M	22.000	100	2.200.000,00
TOTAL			34.480.000,00

Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas y con los mismos derechos y obligaciones.

Los accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito presentan el siguiente detalle:

Accionista	% participación
Excelentísimo Ayto. de Málaga	51%
Unicaja	24,50%
Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.	24,50%
Total:	100%

b) Reservas.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

10. EXISTENCIAS.

La información de las correcciones valorativas es el siguiente:

Deterioro de valor de existencias	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe al inicio del ejercicio	48.937,20	48.937,20
Importe al final del ejercicio	47.793,00	48.937,20

A fecha 31 de diciembre de 2021 no existen existencias afectas a garantía.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 no se han capitalizado gastos financieros.

11. MONEDA EXTRANJERA.

No existen partidas expresadas en moneda diferente de la funcional, y se ha producido ningún cambio de moneda funcional durante el ejercicio.

12. SITUACIÓN FISCAL.

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del 2021			Importe del 2021		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	987.306,93					
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	339.242,77		339.242,77			
Diferencias permanentes	16.840,47		16.840,47			
Diferencias temporarias:			0,00			
_ con origen en el ejercicio			0,00			
_ con origen en ejercicios anteriores			0,00	13.580,88		13.580,88
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	1.356.971,05					



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Ejercicio 2021:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
_ A operaciones continuadas	299.440,61	23.666,40	16.135,76		339.242,77
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

Ejercicio 2020:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
_ A operaciones continuadas	0,00	23.666,40	-16.135,76	-1.855,56	5.675,08
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El artículo 20 del TRIS establece que los gastos financieros netos serán deducibles con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio, entendiéndose por gastos financieros netos el exceso de gastos financieros respecto de los ingresos derivados de la cesión a terceros de capitales propios devengados en el periodo impositivo. Los gastos financieros netos del periodo no superan el indicado límite por lo que son deducibles en su totalidad.

La Ley 16/2012 de 27 de diciembre limita parcialmente para las grandes empresas la amortización fiscalmente deducible para los periodos iniciados en los años 2013 y 2014. En base a esta norma se ha deducido en la base imponible del impuesto el 70% de la amortización que resultaría fiscalmente deducible de no aplicarse este porcentaje. Esta amortización contable no deducible fiscalmente se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años, u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015. La Sociedad optó en el ejercicio 2015 por la deducibilidad en 10 años, por lo que, el exceso de amortización ha generado un ajuste por diferencia temporaria negativa de 94.665,59 euros en el ejercicio 2021.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13. INGRESOS Y GASTOS.

13.1 Las partidas de ingresos que se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente detalle:

Partida	Importe 2021	Importe 2020
Importe neto de la cifra de negocios	14.938.623,08	12.485.259,12
Otros ingresos de explotación	446.287,32	509.558,43
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	27.314,20	14.393,41
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-12.742,12	11.007,65
Otros resultados	10.899,99	4.026,97
Ingresos financieros	14.827,47	3,86



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Los ingresos reconocidos de actividades ordinarias proceden de las actividades desarrolladas en los aparcamientos, zona S.A.R.E. y prestación de servicios al Excmo. Ayuntamiento con el servicio de apoyo en la retirada de vehículos de la vía pública. Asimismo, recibe ingresos por la venta y arrendamientos de aparcamientos a residentes.

Descripción	Importe
Venta de aparcamientos	560.352,43
Ingresos relacionados con los aparcamientos	11.090.053,54
Ingresos s.a.r.e.	2.657.134,69
Ingreso certificado S.A.C.	631.082,42
Arrendamientos de parking a residentes	155.099,24
Otros ingresos obtenidos de los aparcamientos	291.188,08
Total, ingresos de la cifra neta de negocios	14.378.270,65
Total, otros ingresos	446.287,32

La sociedad mantiene un crédito con clientes por la venta de aparcamiento que se realiza con pagos fraccionados por importe que se refleja en la nota 9.2.1.a).

Toda la actividad se desarrolla en el municipio de Málaga.

La Sociedad tiene suscritos contratos, a 31 de diciembre de 2021, mediante los cuales asume el compromiso de venta de aparcamientos según las siguientes cláusulas:

- 1) Ha iniciado la promoción para la ejecución de aparcamientos en los distritos de Málaga para residentes.
- 2) Se compromete en un futuro a vender y transmitir el pleno dominio de una plaza de aparcamiento libre de cargas y gravámenes, una vez construido.
- 3) El Plan de aparcamientos condiciona la ejecución de aparcamientos proyectados a la existencia de demanda real entre los residentes de la zona y a la viabilidad Técnico-Económica del mismo.
- 4) Si no se lleva a efecto la construcción proyectada en el plazo de un año, se procedería a la devolución de la reserva entregada más los intereses legales de dicha contabilidad.

13.2 Las partidas de gastos que se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente detalle:

Partida	Importe 2021	Importe 2020
Variación de existencias de promociones en curso y edificios construidos	-367.596,89	-1.062.515,94
Aprovisionamientos	-150.138,99	-71.620,02
Gastos de personal	-6.953.743,86	-5.869.401,45
Otros gastos de explotación	-4.744.361,14	-4.024.973,78
Amortización del inmovilizado	-1.699.564,24	-1.628.839,29
Gastos financieros	-183.255,12	-344.290,88
Impuestos sobre beneficios	-339.242,77	-5.675,08



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

13.3 De acuerdo con el contenido recogido en la 3ª parte del Plan General de Contabilidad normas de elaboración de las cuentas anuales” y con las instrucciones de cumplimentación del modelo normalizado publicadas por el Registro Mercantil, en el siguiente cuadro se presenta el desglose de las partidas 4.a) y 4.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, «Consumo de mercaderías» y «Consumo de materias primas y otras materias consumibles», distinguiendo entre compras y variación de existencias. Se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones, en su caso. Así mismo, se desglosa la partida 6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, «Cargas sociales», distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	(150.138,99)	(71.620,02)
- adquisiciones intracomunitarias	(150.138,99)	(71.620,02)
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.569.288,90	1.340.319,81
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	8.099,39	7.888,22
c) Otras cargas sociales	14.322,20	29.009,46
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	10.899,99	4.026,97
6. Gastos asociados a una reestructuración:		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medioambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
SALDO AL INICIO DEL Ejercicio 2021	117.649,30					117.649,30	
(+) Dotaciones	8.099,39					8.099,39	
(-) Aplicaciones							
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:							
(+/-) Combinaciones de negocios							
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)							
(-) Excesos							
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo							
SALDO AL CIERRE DEL Ejercicio 2021	125.748,69					125.748,69	

La Sociedad tiene entregados avales ante diversos organismos y empresas concedidos por entidades de crédito, según el siguiente detalle:

Banco	Entidad avalada	Importe
Unicaja Banco, S.A.U.	Consejería de Medio Ambiente	152.684,05
Unicaja Banco, S.A.U.	Gerencia Municipal de Urbanismos	25.000,00
Unicaja Banco, S.A.U.	EXCMO. AYTO MALAGA	224.421,03
Unicaja Banco, S.A.U.	E.P.E. ADIF	190.000,00
	Total (euros):	592.105,08

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

Los movimientos de las provisiones por retribuciones a largo plazo al personal se encuentran detallado en la nota 14 de esta memoria.

La Sociedad otorga retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida, con la siguiente descripción:

- El proyecto tiene por objeto la valoración del compromiso por pensiones para la jubilación de SMASA.
- Se han valorado a todas las contingencias mediante un contrato de seguro de vida colectivo, de la modalidad ahorro.
- Las principales hipótesis actuariales y valoración de la misma a fecha de cierre es la siguiente:
- La Sociedad se encuentra asegurada bajo rentabilidad determinada trimestralmente por anticipado.
- Garantía de tipo de tipo de interés: la rentabilidad bruta trimestral será como interés mínimo, el máximo establecido anualmente por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones u organismo competente, para el cálculo de las primas y provisiones matemáticas.
- No existe participación en beneficios.
- No existe garantía del capital al vencimiento.

Resultados de la valoración para el año 2021:

- Valor Actual Actuarial de las Obligaciones Totales 244.098,46 euros.
- Valor Actual Actuarial de las Obligaciones Devengadas: 130.409,85 euros.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	75.775,29	94.922,69
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	27.314,20	14.393,41

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	94.922,69	105.025,54
(+) Recibidas en el ejercicio		1.271,64
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-19.147,40	-11.374,49
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	75.775,29	94.922,69
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones registradas presentan el siguiente detalle

Organismo concedente	Destino de la subvención	Importe concedido	Año en que se concedió
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Instalación luces led en aparcamiento Tejón y Rodríguez y Marina	21.476,00	2018
IDEA (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía)	Programa de ayudas a la implantación de infraestructuras de recarga vehículos eléctricos	10.810,80	2018
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Gastos para la participación en el programa "Supporting Smart Electric Mobility In Cities"	155.668,30	2018

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La Sociedad no ha realizado combinaciones de negocios durante el ejercicio.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Sociedad no posee negocios conjuntos.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

La Sociedad no posee activos de este tipo, ni ha realizado operaciones interrumpidas.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

22. HECHOS POSTERIORES.

La Sociedad considera que no se ha producido ningún hecho posterior relevante que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento o que signifique la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales. Tampoco existen hechos posteriores acaecidos con posterioridad al cierre de estas cuentas, que puedan provocar una información adicional en la memoria de estas cuentas anuales.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) No ha habido sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengados por los miembros del Órgano de Administración.

b) El importe de las retribuciones dinerarias y en especie para personal con contratos de alta dirección en el ejercicio 2021 asciende a 73.440,08 euros y 985,38 respectivamente. Para el ejercicio 2020 asciende a 73.440,08 euros y 824,36 euros.

c) Los administradores o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

d) Los ingresos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por servicios prestados al Ayuntamiento de Málaga ascienden en el ejercicio 2021 a 876.433,06 euros (2020 a 922.707,34 euros) y el saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio asciende a 101.741,11 euros (en el año 2020 a 561.768,54 euros).

24.- OTRA INFORMACIÓN.

a) La distribución por categorías durante el ejercicio 2021 y 2020 del personal medio de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Ejercicio 2021	
Categoría Profesional	Total
Director Gerente	1,00
Subdirectores	1,00
Jefe de Servicios	1,00
Jefe de Departamento	1,00
Jefe de Unidad	6,12
Jefe de Sección	0,33
Técnico Grado Medio	12,00
Técnico Auxiliar	5,00
Administrativos	13,72
Administrativos de Servicios	25,47
Auxiliar Administrativos	2,00
Operario del cas	5,35
Inspectores	2,50
Vigilantes	32,04
Mecánico Grúa	1,00
Ordenanza	1,00
Conductores	25,55
Auxiliar Conductor	1,25
Total trabajadores	137,34

Ejercicio 2020	
Categoría Profesional	Total
Director Gerente	1,00
Subdirectores	1,00
Jefe de Servicios	1,00
Jefe de Departamento	1,00
Jefe de Unidad	6,00
Jefe de Sección	1,00
Técnico Grado Medio	12,00
Técnico Auxiliar	5,00
Administrativos	13,69
Administrativos de Servicios	23,56
Auxiliar Administrativos	3,25
Operario del cas	5,39
Inspectores	2,50
Vigilantes	27,49
Mecánico Grúa	1,00
Ordenanza	1,60
Conductores	23,75
Auxiliar Conductor	1,25
Total trabajadores	131,48



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

b) El número de personal fijo al cierre del ejercicio 2021 y 2020, distribuidos por sexos es el siguiente:

Ejercicio 2021				Ejercicio 2020			
Categoría Profesional	Hombre	Mujer	Total	Categoría Profesional	Hombre	Mujer	Total
Director Gerente	0	0	0	Director Gerente	0	0	0
Subdirectores	1	0	1	Subdirectores	1	0	1
Jefe de Servicios	1	0	1	Jefe de Servicios	1	0	1
Jefe de Departamento	0	1	1	Jefe de Departamento	0	1	1
Jefe de Unidad	4	3	7	Jefe de Unidad	3	3	6
Jefe de Sección	0	0	0	Jefe de Sección	1	0	1
Técnico Grado Medio	7	5	12	Técnico Grado Medio	7	5	12
Técnico Auxiliar	4	1	5	Técnico Auxiliar	4	1	5
Administrativos	3	11	14	Administrativos	3	11	14
Administrativos de Servicios	11	14	25	Administrativos de Servicios	11	13	24
Auxiliar Administrativos	3	0	3	Auxiliar Administrativos	3	0	3
Operario del cas	7	0	7	Operario del cas	7	0	7
Inspectores	3	1	4	Inspectores	3	1	4
Vigilantes	20	12	32	Vigilantes	17	12	29
Mecánico Grúa	1	0	1	Mecánico Grúa	1	0	1
Ordenanza	1	0	1	Ordenanza	1	0	1
Conductores	25	0	25	Conductores	26	0	26
Auxiliar Conductor	2	0	2	Auxiliar Conductor	2	0	2
Total trabajadores	93	48	141	Total trabajadores	91	47	138

c) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, indicando las categorías a que pertenecen.

Categoría Profesional	2021	2020
Técnico de Grado	1	1
Vigilante	0,73	0,89
Operario del CAS	0,25	0,85
Auxiliar administrativo	0,25	0
Administrativos	1	0
Total, trabajadores	3,23	2,74

d) Los honorarios percibidos en el ejercicio 2021 por los auditores de cuentas en concepto de trabajos de auditoría de cuentas asciende a 16.625,00 euros (en el ejercicio 2020 ascendía a 16.625,00 euros).



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

25.- INFORMACIÓN SEGMENTADA.

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ventas	560.352,43	1.353.565,46
Prestación de servicios	14.378.270,65	11.131.693,66
- Ingresos S.A.R.E.	2.657.134,69	1.973.388,07
- Ingresos S.A.C.	1.285.767,22	1.219.840,95
- Ingresos por rotación de aparcamientos	10.435.368,74	7.938.464,64
TOTAL	14.938.623,08	12.485.259,12

La distribución de la cifra de negocios de la sociedad por mercados geográficos se centra en la ciudad de Málaga.

26.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Sociedad no tiene información significativa que revelar en este punto.

27. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

La información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales presenta el siguiente detalle:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21,41	21,69
Ratio de operaciones pagadas	26,09	23,85
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,85	18,83
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	8.279.513,39	4.818.185,62
Total pagos pendientes	941.575,52	360.409,76

(*) Datos obtenidos conforme a la metodología recogida en el RD 1040/2017, 25 julio emitida por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por el que se modifica el RD 635/2014, de 25 de julio.

Málaga, 22 de marzo de 2022.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2021

1.- ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

La Actividad de la Empresa en el ejercicio 2021 ha consistido en el desarrollo de las líneas que constituyen su objeto inmediato:

La regulación y vigilancia del estacionamiento en superficie se realiza mediante **Sectores de Aparcamientos Regulados (S.A.RE.)**, en el año 2021 con **4.386** plazas ofertadas, con un incremento del **7,55** por ciento, respecto al año anterior, siendo utilizadas por **2.905.637** usuarios, que supone un **41,68** por ciento más que en el año 2020.

La Ordenanza Municipal por la que se regula dicho servicio permite la anulación de la denuncia, en el año 2021, 88.790 conductores anulaban de esta forma la denuncia por incumplimiento, un 21.52 por ciento de incremento respecto al año anterior. El 1 de julio de 2021 entran en funcionamiento las plazas de Echeverría de Huelin.

Con objeto de facilitar el aparcamiento a los residentes en el año 2001 se creó un programa, **S.A.RE. para residentes**, que ofrece la posibilidad de obtener una acreditación de Residente que permite estacionar en la zona del domicilio donde exista regulación S.A.RE., esta modalidad no tiene límite horario. Hasta el año 2021 se concedieron un total de **5.575** acreditaciones.

En el 2002 se implantó **S.A.RE. 30**. Este programa está dotado con **167** plazas y se regula igual que la zona de rotación normal, a excepción de que el tiempo de estacionamiento máximo es 30 minutos.

La **explotación de los edificios de aparcamientos públicos** en concesión, construidos por la Sociedad que a continuación se detallan:

Aparcamiento Central: Inaugurado en diciembre de 1989, con **400** plazas, dedicado a rotación para usuarios, abonados nocturnos y comerciantes, y siendo utilizadas por **481.110** usuarios a rotación. En 2021 se inicia las obras de adecuación de plazas.

Aparcamiento San Juan de la Cruz: que fue construido por la Sociedad, con una capacidad de **702** plazas para residentes, comerciantes y usuarios, es decir, un aparcamiento de uso mixto, en el que están contratadas **58** plazas en régimen de concesión, se han destinado **644** plazas para abonados y rotación, que han sido utilizadas por **149.739** usuarios. Inaugurado en diciembre de 1991.

Aparcamiento Tejón y Rodríguez: que fue construido por la Sociedad, con **262** plazas, para residentes, comerciantes y usuarios que acceden al centro de la ciudad, tratándose por tanto de un aparcamiento mixto, con **60** plazas en régimen de concesión administrativa, ofertándose **202** plazas para abonados y rotación, siendo utilizado por **154.249** usuarios. Inaugurado en abril de 1991.

Aparcamiento La Alcazaba: con **532** plazas, para residentes, comerciantes y usuarios que acceden al centro de la ciudad, tratándose por tanto de un aparcamiento mixto, con **138** plazas en régimen de concesión administrativa, ofertándose **394** plazas para abonados y rotación, siendo utilizadas por **317.706** usuarios. Inaugurado en marzo de 2001.

Aparcamiento Carlos de Haya, situado al lado de un Centro Hospitalario, construido por la Sociedad, con **471** plazas, para residentes, comerciantes y usuarios, tratándose por tanto de un aparcamiento mixto, con **4** plazas en régimen de concesión administrativa, destinando **467** plazas para abonados y rotación, siendo utilizado por **139.603** usuarios. Inaugurado en marzo de 2001.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Aparcamiento Cruz de Humilladero, situado en una zona comercial, con un total de **439** plazas, destinando a residentes **217** plaza y **222** plazas para abonados y rotación, que han sido utilizadas por un total de **48.936** usuarios. Inaugurado en diciembre de 2002.

Aparcamiento Camas, situado en el Centro Histórico de la ciudad, inaugurado en junio de 2003. Cuenta con el Centro de Distribución de Mercancías en el sótano primero, en el cual se recibirá toda la mercancía para la distribución al Centro Histórico y con un total de **519** plazas de aparcamientos, en el que están contratadas **105** plazas en régimen de concesión, destinando **414** plazas para abonados y rotación, que han sido utilizadas por **458.039** usuarios.

Aparcamiento Andalucía, construido por la Sociedad e inaugurado en Julio de 2005, con una capacidad de **908** plazas para residentes, comerciantes y usuarios, que acceden al centro de la ciudad, es decir, un aparcamiento de uso mixto, en el que están contratadas **287** plazas en régimen de concesión administrativa, destinando **621** plazas para abonados y rotación, siendo utilizados por **288.005** usuarios.

Aparcamiento El Palo, situado en una zona comercial, construido por la Sociedad e inaugurado en marzo de 2006, con una capacidad de **284** plazas, destinando a residentes **149** plazas y **135** plazas para rotación, siendo utilizadas por **84.901** usuarios.

Aparcamiento Cervantes, construido por la Sociedad e inaugurado en noviembre de 2006, con una capacidad de **861** plazas para residentes, comerciantes y usuarios, en el que existen **409** plazas en régimen de concesión administrativa, y en el que se han destinado **452** plazas para abonados y rotación, siendo utilizados en este ejercicio por **209.282** usuarios.

Aparcamiento Salitre, inaugurado en junio de 2008, que consta de **913** plazas, destinando a residentes **490** plazas y **423** plazas para rotación, siendo utilizadas por **121.849** usuarios.

Aparcamiento La Princesa: que fue construido por la Sociedad, con **426** plazas. Por su situación está destinado para residentes mediante abonos de carácter social.

Las plazas de aparcamientos en los distintos edificios ascienden a **6.677** plazas, de las cuales **4.800** se dedican a la explotación y **1.917** plazas están destinadas a residentes, que han sido utilizadas por **2.453.419** usuarios, que ha supuesto un incremento del **34,86** por ciento respecto al año anterior.

Los abonos y bonos han tenido un incremento del **11,93** y del **5,07** por ciento respecto 2020.

En el año 2002, se implantó y ofertó al ciudadano un nuevo servicio y producto, el pago mediante la **tarjeta multiparking** que es una tarjeta monedero recargable con un saldo para estacionar en cualquiera de los aparcamientos municipales de la Sociedad. En el año 2021 están funcionando **62.022** tarjetas, que han sido utilizadas en **185.574** operaciones.

El Servicio de Apoyo a la Circulación (S.A.C.), realizado mediante Unidades Móviles de Arrastre, que se presta en estrecha colaboración con la Policía Local, ha efectuado en el año un total de **15.190** actuaciones, que supone un incremento del **34,40** por ciento respecto al año anterior.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Plan de Aparcamientos para Residentes (P.A.R.) en los distritos de la ciudad: En Junio del año 2000 se inició la promoción de ventas de plazas de aparcamientos para residentes en diversos barrios de Málaga, al objeto de que los vecinos puedan disfrutar de una plaza de aparcamiento, en condiciones de seguridad y proximidad a su residencia, aumentando así el equipamiento de los barrios y añadiendo un elemento que proporciona calidad de vida.

Asimismo, se han realizado mejoras en las zonas del barrio donde se ha construido el aparcamiento.

A continuación, se detallan las actuaciones realizadas en el P.A.R.

Primer Plan de Aparcamientos para Residentes.

Aparcamiento Gamarra, en plaza María del Carmen Cabrera, con **325** plazas de aparcamientos, se inauguró en noviembre de 2001.

Aparcamiento Jardín de Málaga, situado en calle Estudiante Crisóstomo, con **141** plazas de aparcamientos, inaugurándose en marzo de 2002.

Aparcamiento El Torcal, ubicado en calle José Palanca, con **225** plazas de aparcamientos, inaugurado en mayo de 2002.

Aparcamiento Puerta Blanca, inaugurado en junio de 2002, con **206** plazas de aparcamientos.

Aparcamiento La Roca, con un total de **273** plazas, que fue inaugurado en julio de 2002.

Aparcamiento Jardín de Abadía, en calle Río Rocío con **255** plazas de aparcamientos, que se inauguró en diciembre de 2002.

Aparcamiento Camino San Rafael, con **221** plazas, se inauguró en diciembre de 2002.

Aparcamiento en Avda. de Gaudí, inaugurado en febrero de 2003, con un total de **201** plazas de aparcamientos.

Aparcamiento Parque del Sur, en Avda. de las Postas con **140** plazas, se inauguró en marzo de 2003.

Aparcamiento Martiricos, con **176** plazas de aparcamientos, fue inaugurado en marzo de 2003.

Aparcamiento Miraflores-Suarez, en Avda. de Ntra. Señora de los Clarines, con **250** plazas de aparcamientos, se inaugura en abril de 2003.

Aparcamiento Bonaire-La Luz, inaugurado en abril de 2003, con **269** plazas de aparcamientos.

Aparcamientos Delicias-Mediterráneo, en C/ Frigiliana, inaugurado en abril de 2003 con **280** plazas.

Aparcamiento Carranque, en Plaza Pedro Gómez Chaíx, con **199** plazas de aparcamientos, fue inaugurado en abril de 2003.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Segundo Plan de Aparcamientos para Residentes.

Aparcamiento Nueva Málaga, situado en Camino de los Castillejos, con **225** plazas de aparcamientos, inaugurándose en septiembre de 2004.

Aparcamiento Trinidad Bailén, inaugurado en diciembre de 2004, con **251** plazas de aparcamientos.

Aparcamiento C/ Guadiaro, inaugurado en abril de 2005, con **289** plazas de aparcamientos.

Aparcamiento El Palo, inaugurado en marzo de 2006 con **149** plazas de aparcamientos.

Aparcamiento C/ La unión, con **420** plazas de aparcamientos, inaugurado en junio de 2006.

Aparcamiento La Roca II, con **174** plazas de aparcamientos, inaugurado en Julio de 2006.

Aparcamiento C/ Hermosillas, con **221** plazas de aparcamientos, inaugurado en septiembre de 2006.

Aparcamiento Parque del Oeste, con **794** plazas de aparcamientos, inaugurado en septiembre de 2006.

Aparcamiento Bda. Capuchinos, con **509** plazas de aparcamientos, inaugurado en febrero de 2007.

Aparcamiento Tres Cruces, con **249** plazas de aparcamientos, inaugurado en enero de 2007.

Aparcamiento Avenida Europa, con **849** plazas de aparcamientos, inaugurado en febrero de 2007.

Aparcamiento Conde Guadalhorce, con **258** plazas de aparcamientos, inaugurado en marzo de 2007.

Aparcamiento C/ Menorca, con **259** plazas de aparcamientos, inaugurado en abril de 2007.

Aparcamiento Calle Niño de Gloria, con **405** plazas de aparcamientos, inaugurado en noviembre de 2007.

Aparcamiento Bda. La Asunción, con **216** plazas de aparcamientos, inaugurado en mayo de 2007.

Aparcamiento C/ Arenisca, con **239** plazas de aparcamientos, inaugurado en diciembre de 2007.

Aparcamiento C/ Salitre, con **479** plazas de aparcamientos, inaugurado en junio de 2008.

Tercer Plan de Aparcamientos para Residentes

Aparcamiento Campo de fútbol Mortadelo, con **531** plazas de aparcamientos de coches y **2** de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2007. Inaugurado en julio de 2009.

Aparcamiento Pinos de Limonar, con **436** plazas de aparcamientos de coches y **14** de motos. Se inicia la comercialización en marzo de 2008. Inaugurado en noviembre de 2009.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Aparcamiento Gamarra II, con **979** plazas de aparcamientos de coches y **24** de motos. Se inicia la comercialización en mayo de 2007. Inaugurado en diciembre de 2009.

Aparcamiento San Ignacio, con **311** plazas de aparcamientos de coches y **4** de motos. Se inicia la comercialización en septiembre de 2008. Se entrega en junio de 2010.

Aparcamiento El Carmen, con **444** plazas de aparcamientos de coches y **2** de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2008. Se entrega en junio de 2010.

Aparcamiento C/Ntra. Sra. De los Clarines II, con **841** plazas de aparcamientos de coches y **37** de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2007. Se entrega en diciembre de 2010.

Aparcamiento Parque Huelin, con **216** plazas de aparcamientos de coches y **2** de motos. Se inicia la comercialización en enero de 2010. Se entrega en junio de 2011.

Aparcamiento Nosquera, con **109** plazas de aparcamientos de coches y **6** de motos. Se entrega en diciembre 2015. En julio de 2012 se inició la comercialización. En mayo 2013 dio comienzo la elección de plazas y la firma de contratos de compraventa.

En el año 2021, los tres PLANES DE APARCAMIENTOS ofrecen un total de **13.105** plazas de aparcamientos (**12.802** automóviles y **303** motos).

Se ha continuado con la Campaña Alquilados con el objetivo de vender las plazas de aparcamiento de los 5 edificios de residentes que continúan en stock, que consiste en convertir las plazas en alquiler, en venta con condiciones ventajosas y recibos mensuales con importes similares a los alquileres.

Las ventas de plazas en el año han alcanzado la cifra de 19 unidades.

En el año 2021 continúa el alquiler de plazas de aparcamientos de residentes, que se lanzó en marzo de 2013. Es una fórmula para adaptarse a las necesidades y a la situación económica actual. Consiste en alquilar las plazas libres que se disponen en los aparcamientos de residentes. El objetivo es seguir dando soluciones a la problemática de estacionamiento y posibilitar aparcar en instalaciones soterradas en condiciones ventajosas. El precio oscila entre 40€ y 50€, dependiendo del aparcamiento y planta.

Los contratos de alquiler en vigor ascienden a 260.

En el año 2021, se ha iniciado la construcción de un aparcamiento en la barriada de El Palo, ubicado en Avenida Pío Baroja, para residentes y de rotación, para paliar la demanda existente en el barrio. El cual constará de 3 sótanos, de los cuales uno estará destinado para residentes, con un total de 146 plazas de coches y 11 de motos, y el primer y segundo sótano será para uso de aparcamientos de rotación con 276 plazas de coches y 21 de motos.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

2.- EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y SITUACION DE LA SOCIEDAD

Con motivo del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las medidas previstas en la presente norma se encuadran en la acción decidida del Gobierno para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

Dadas las especiales circunstancias y la previsible incidencia sobre los servicios que presta la empresa, ante la grave situación ocasionada por la COVID-19, y siguiendo las instrucciones, recomendaciones y resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación, SMASSA adoptó las siguientes medidas:

Suspensión temporal del sistema de regulación del estacionamiento (SARE) en las vías públicas de Málaga desde el día 3 de Febrero hasta el 14 de febrero de 2021.

El servicio de apoyo a la circulación (S.A.C.) actuará a requerimiento de la Policía Local.

Todos los aparcamientos de la red municipal permanecieron abiertos las 24 horas.

Desde el 22 de febrero al 30 de junio para paliar los efectos de la crisis sanitaria en la ciudad, la Sociedad llevo a cabo una bonificación de precios en los aparcamientos.

Esta situación y las restricciones a la libertad de circulación de los ciudadanos han producido pérdidas de actividad, tanto por la suspensión del servicio total o parcial de SARE, la disminución de servicios de retiradas por la grúa municipal y la pérdida de usuarios en los aparcamientos de rotación.

Por todo ello, la situación financiera y económica de la empresa presenta la siguiente situación:

El Activo del Balance de Situación de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., al 31 de diciembre de 2021 sumaba **60,90** millones de euros.

La variación del Balance se debe por, el lado del Activo, al aumento del **6,88** por ciento del Activo No Corriente y la disminución del Activo Corriente un **-15,22** por ciento, afectando significativamente en el fondo de maniobra de la Sociedad.

El primero se corresponde a la imputación de las amortizaciones del ejercicio y por otro lado al aumento por las adquisiciones de bienes de inversión y los deudores a largo plazo de las ventas aplazadas de los aparcamientos de residentes.

El segundo se debe a la disminución de existencias en un **-12,15** por ciento por la venta de aparcamientos para residentes y al decremento en un **-5,32** por ciento de activos líquidos, motivado por el descenso de los ingresos debido a la incidencia de la COVID-19 y al pago con recursos propios de las facturas del aparcamiento en avenida Pio Baroja, al no tener firmado por distintas causas el préstamo aprobado. Asimismo, se produce un decremento en el importe de los efectos en Cartera de Clientes, disminuyendo nuestros Deudores un **-32,84** por ciento, independientemente del realizable, que recoge los servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que aparecen como créditos a nuestro favor y que están derivados de obligaciones reconocidas.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En el año 2021 se ha facturado al Excmo. Ayuntamiento de Málaga **0,88** millones de euros incluido I.V.A., cancelando deuda por valor de **1,31** millones de euros, correspondiente a deuda de 2020 y 2021, quedando pendiente de cobro la cantidad de **0,10** millones de euros.

La estructura del Activo se ha modificado representando, el Activo No Corriente el **83,79** por ciento y el Activo Corriente el **16,21** por ciento.

Por el lado del Pasivo, el Capital Social asciende a **34,48** millones de euros, que se encuentran totalmente desembolsados.

El Capital Social es de 34.480.000,00.- € y se mantiene de la siguiente forma:

CLASE Y SERIE	NUMERO	VALOR NOMINAL	TOTAL	ACCIONISTA
A	1	12.020,00.-	12.020,00.-	Ayuntamiento de Málaga
B	1 AL 10.180	601,00.-	6.118.180,00.-	Ayuntamiento de Málaga
B	10.181 AL 10.590	601,00.-	246.410,00.	Unicaja Banco, S.A.
B	10.591 AL 11.000	601,00.-	246.410,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
C	1 AL 4.490	601,00.-	2.698.490,00.	Unicaja Banco, S.A.
C	4.491 AL 8.980	601,00.-	2.698.490,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
D	1 AL 3.060	1.000,00.-	3.060.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
D	3.061 AL 4.530	1.000,00.-	1.470.000,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
D	4.531 AL 6.000	1.000,00.-	1.470.000,00.	Unicaja Banco, S.A.
E	1 AL 10.098	100,00.-	1.009.800,00.	Ayuntamiento de Málaga
E	10.099 AL 14.949	100,00.-	485.100,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
E	14.950 AL 19.800	100,00.-	485.100,00.	Unicaja Banco, S.A.
F	1 AL 10.200	100,00.-	1.020.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
F	10.201 AL 15.100	100,00.-	490.000,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
F	15.101 AL 20.000	100,00.-	490.000,00.	Unicaja Banco, S.A.
G	1 AL 10.200	100,00.-	1.020.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
G	10.201 AL 15.100	100,00.-	490.000,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
G	15.101 AL 20.000	100,00.-	490.000,00.	Unicaja Banco, S.A.
H	1 AL 17.646	100,00.-	1.764.600,00.	Ayuntamiento de Málaga
H	17.647 AL 26.123	100,00.-	847.700,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

H	26.124 AL 34.600	100,00.-	847.700,00.	Unicaja Banco, S.A.
I	1 AL 6.630	100,00.-	663.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
I	6.631 AL 9.815	100,00.-	318.500,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
I	9.816 AL 13.000	100,00.-	318.500,00.	Unicaja Banco, S.A.
J	1 AL 7.650	100,00.-	765.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
J	7.651 AL 11.325	100,00.-	367.500,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
J	11.326 AL 15.000	100,00.-	367.500,00.	Unicaja Banco, S.A.
K	1 AL 5.610	100,00.-	561.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
K	5.611 AL 8.305	100,00.-	269.500,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
K	8.306 AL 11.000	100,00.-	269.500,00.	Unicaja Banco, S.A.
L	1 AL 4.692	100,00.-	469.200,00.	Ayuntamiento de Málaga
L	4.693 AL 6.946	100,00.-	225.400,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
L	6.947 AL 9.200	100,00.-	225.400,00.	Unicaja Banco, S.A.
M	1 AL 11.220	100,00.-	1.122.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
M	11.221 AL 16.610	100,00.-	539.000,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
M	16.611 AL 22.000	100,00.-	539.000,00.	Unicaja Banco, S.A.

El Exigible a largo plazo, recoge el endeudamiento contraído para financiar las inversiones acometidas en la que se incluye el nuevo préstamo con la Caixa, por valor de 1,00 millón euros, para la financiación de las obras de adecuación del aparcamiento La Marina, así como por la formalización y anticipo de clientes del Plan de Residentes, disminuyendo un **-17,97** por ciento respecto al ejercicio anterior.

El Pasivo Corriente recoge, principalmente, las deudas con entidades de crédito y las deudas a corto plazo, aumenta con respecto al cierre anterior un **33,83** por ciento, debido a la contratación de una póliza de crédito con UNICAJA, por valor de 2,00 millones de euros,

En el año 2021 se ha abonado principal por importe de **2,77** millones de euros pasando de una deuda de **11,93** a **9,15** millones de euros, con las 2 nuevas operaciones y el aplazamiento del pago del canon del aparcamiento sito en Avenida Pio, por ello la deuda final a largo plazo asciende a **12,42** millones de euros.

Por todo ello, la estructura del Pasivo está representada por los Fondos Propios, el **74,08** por ciento, el Pasivo No Corriente, el **12,49** por ciento y el Pasivo Corriente, el **13,43** por ciento.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En el año 2016 se realizaron novaciones y contratación de préstamos para la cancelación de deudas anteriores, detallando a continuación las operaciones que han modificado el tipo, y que continúan vigentes:

Entidad	Años	Principal	Tipo inicial	Novación t.interés
Sabadell	8	2.500.000,00	Euribor+ 4,5 (4,98)	EURIBOR + 0,93
Bankinter	11	5.000.000,00	Euribor+ 4,5 (5,5)	Euribor + 1,10
BBVA	8	6.757.453,00	Euribor+ 4,75 (5,34)	1,10 (fijo)
Unicaja	11	7.000.000,00	Euribor+ 4,5 (5,5)	Euribor +1,12
Santander (ptmo Cajamar)	10	2.878.495,04	Euribor+ 2,5 (suelo 5,0))	Euribor +1,09

Los riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad se contemplan en la memoria.

Desde la declaración de estado de alarma, los ingresos de la sociedad han disminuido en relación con la media de los meses de enero, febrero y primera quincena de marzo de 2020, en los siguientes porcentajes:

Año 2020	Media 1 enero a 15 marzo	Del 15 a 31 marzo	abril	mayo	junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	SARE	216.542,02	-97,29%	-	-	-	-	-	-	-	-
SAC (enganches)	68.765,53	-99,37%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aparcamientos	1.017.085,54	-98,96%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.302.393,09	-98,70%	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Año 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	SARE	14,42%	-46,12%	10,69%	-0,40%	11,90%	16,26%	12,55%	5,49%	7,90%	9,50%	9,62%
SAC (enganches)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aparcamientos	41,55%	-58,10%	52,67%	51,28%	32,72%	-7,63%	6,93%	17,91%	1,10%	12,63%	7,42%	20,50%
Total	37,60%	-55,69%	41,38%	42,49%	24,79%	-3,87%	12,62%	23,04%	5,69%	10,83%	26,18%	21,01%



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Con respecto a los gastos, las medidas adoptadas han sido revisión de distintos contratos de proveedores y la realización de un expediente de suspensión temporal de contratos por causas de fuerza mayor del personal de la empresa que presta servicios en la gestión del S.A.R.E. desde el 16 de marzo al 21 de mayo de 2020.

A continuación, se detalla una cuenta de resultados analítica, de los ejercicios 2020 y 2021.

CUENTA DE RESULTADOS	2020	2021	Diferencia
Ingresos de Explotación			
Importe neto cifra de negocio	12.485.259,12	14.938.623,08	2.453.363,96
Sectores de aparcamientos regulados	1.973.388,07	2.657.134,69	683.746,62
Servicio de apoyo a la circulación	1.219.840,95	1.285.767,22	65.926,27
Aparcamientos	7.938.464,64	10.435.368,74	2.496.904,10
Venta de aparcamientos	1.353.565,46	560.352,43	-793.213,03
Variación de existencias promociones en curso	-1.062.515,94	-367.596,89	694.919,05
Otros Ingresos de Explotación	509.558,43	446.287,32	-63.271,11
Total, Ingresos de Explotación	11.932.301,61	15.017.313,51	3.085.011,90
Gastos de Explotación			
Compras	-71.620,02	-150.138,99	-78.518,97
Gastos de Personal	-5.869.401,45	-6.955.974,49	-1.086.573,04
Trabajos, suministros y prestación de servicios	-3.499.976,48	-4.204.668,94	-704.692,46
Tributos	-524.997,30	-525.657,62	-660,32
Total, Gastos de los Servicios	-9.965.995,25	-11.836.440,04	-1.870.444,79
Resultados de Explotación	1.966.306,36	3.180.873,47	1.214.567,11
Dotaciones para amortizaciones	-1.628.839,29	-1.699.564,24	-70.724,95
Beneficio de la Explotación	337.467,07	1.481.309,23	1.143.842,16
Resultados Financieros Negativos	-344.287,02	-168.427,65	175.859,37
Beneficio o pérdida de las actividades	-6.819,95	1.312.881,58	1.319.701,53
Resultados Extraordinarios	29.428,03	13.668,12	-15.759,91
Beneficios antes de impuestos	22.608,08	1.326.549,70	1.303.941,62
Impuesto sobre sociedades	-5.675,08	-339.242,77	-333.567,69
Resultados del Ejercicio	16.933,00	987.306,93	970.373,93



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En la cuenta de resultados, los Ingresos de Explotación superan los **15,02** millones de euros. Estos ingresos aumentan respecto a los del 2020, en el importe **3,09** millones de euros, que supone un incremento del **25,85** por ciento, de los cuales aumentan el **34,65** por ciento el S.A.RE., el **5,40** por ciento el S.A.C, el **31,45** por ciento los aparcamientos de rotación y el **-12,42** por ciento Otros Ingresos. Las ventas de aparcamientos, con respecto al año anterior, han bajado un **-58,60** por ciento.

Los resultados de explotación son de **3,18** millones de euros, que supone un aumento del **61,77** por ciento respecto a 2020.

Este aumento del resultado, a pesar del aumento de las partidas de gastos en un **18,77** por ciento respecto al año anterior, de los cuales, las **Compras** aumentan el **109,63** por ciento, los **Gastos de Personal** en un **18,51** por ciento, los **Trabajos, Suministros y Prestación de Servicios** suben el **20,13** por ciento y el **0,13** por ciento en **Tributos**.

Respecto a los aumentos de ingresos y gastos en el año 2021, se corresponde por el aumento de la actividad en este año, teniendo una recuperación progresiva importante asociada a los desarrollos epidemiológicos relativamente favorables y las medidas sanitarias han sido menos restrictivas. Por ello, no se pueden realizar un comparativo homogéneo entre las distintas magnitudes.

El **Beneficio de Explotación**, que se obtiene descontado de los Resultados las amortizaciones, ha alcanzado la cifra de **1,48** millones de euros, que supone una subida del **338,95** por ciento respecto al año anterior.

Los **gastos financieros** han minorado un **-51,08** por ciento respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la imputación de los costes financieros, tanto por el aplazamiento de deuda por venta de plazas de aparcamientos para residentes, por importe neto de **0,014** millones de euros, como por el cálculo del valor actualizado de los préstamos, que asciende a **0,077** millones de euros; mientras que los gastos financieros de los préstamos vivos han ascendido a la cantidad de **0,098** millones de euros, es decir, disminuyendo en **0,031** millones de euros con respecto al año anterior, suponiendo un decremento del **-23,96** por ciento, debido a las amortizaciones de préstamos, dato importante teniendo en cuenta que la estructura del pasivo de la Sociedad está fuertemente condicionada por el peso específico que aún poseen los recursos ajenos, que tienen efectos distorsionadores sobre la cuenta de Pérdidas y Ganancias vía gastos financieros a saldar por la deuda contraída.

Los **Beneficios de la Actividad**, que es el resultado de restar al Beneficio de Explotación los Resultados Financieros, alcanzan los **1,31** millones de euros, que ha tenido un aumento respecto al año anterior.

Los **Beneficios antes de impuestos** han alcanzado la cifra de **1,327** millones de euro, que supone un aumento respecto al año anterior, representando un **8,83** por ciento de los ingresos.

Los **Resultados del Ejercicio** se cifran en **0,970** millones de euros, lo que supone un aumento con respecto a 2020, que estuvo fuertemente condicionado con los efectos de la pandemia, , representando un **6,57** por ciento de los ingresos.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3.- ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2020

Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados 2020.

Estudio económico-financiero denominado "Estudio sobre la Viabilidad económica del proyecto del CUDE-GIGANTES" y modelo de gestión económica, así como de la contratación de la redacción del estudio de detalle, proyecto básico, separatas necesarias para tramitación de licencia del edificio, perteneciente a la convocatoria de proyectos singulares, Plan MOVES.

Aprobación del estudio de viabilidad para el traslado del Depósito Municipal de Vehículos.

Aprobación presupuesto 2021.

Firma de Póliza de Crédito (2 millones euros).

Contratación obras adecuación, reparación y mejora del Edificio La Marina

Aprobación para la financiación de las obras de adecuación del Edificio de Aparcamiento La Marina.

Aprobación estudio viabilidad Aparcamiento Pío Baroja.

Otorgamiento concesión demanial onerosa sobre finca de suelo y subsuelo en Avda. Pío Baroja.

Aprobación para la financiación de las obras del Aparcamiento Pío Baroja.

Aprobación del protocolo de gestión y directrices de funcionamiento del futuro aparcamiento de Pío Baroja.

Aprobación de modificación del precio privado que habrá de regir para la explotación de los aparcamientos, para el año 2021.

Reelección de Eudita CYE Auditores SA para auditoría de cuentas ejercicio 2021.

Ceses y nombramientos de parte de los consejeros de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

Aprobación ratificación anulación subvención Plan Moves Proyectos Singulares, solicitada para el proyecto Cude-Gigantes.

Aprobación presupuestos 2022.

La Zona Azul se suspendió en toda la ciudad debido al cierre de la actividad no esencial en Málaga durante el periodo comprendido entre el 3 y el 15 de febrero.

Estudio de demanda aparcamiento subterráneo La Trinidad.

Estudio de demanda aparcamiento subterráneo Parque Mediterráneo.

Estudio de demanda aparcamiento subterráneo El Romeral, avenida Plutarco y calle Andrómeda.

Bonificación de la tarifa de los aparcamientos de rotación.

Puesta en marcha del S.A.RE. en fase de prueba en Cruz Humilladero que comenzó el 11 de enero de 2021, y de forma definitiva el 2 de agosto de 2021.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Adecuación obra civil para nuevo RAC en oficinas Centrales.

Auditoría de seguimiento certificación UNE-EN ISO 45001-2018 correspondiente a la implantación del sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

Auditoría de seguimiento certificación UNE-EN ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de Calidad).

Auditoría de seguimiento certificación UNE-EN ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Medio Ambiente).

Aprobación del pliego de contratación conjunta de redacción de los proyectos necesarios y ejecución de las obras de un Edificio de Aparcamiento bajo rasante en C/Pío Baroja, obras de urbanización complementarias y cubrición de pistas deportivas y trabajos complementarios

Aprobación Pliegos contratación suministro material de ferretería.

Aprobación Pliegos contratación trabajos pintura y señalización zonas SARE.

Aprobación Pliegos contratación trabajos de pinturas con destino a mantenimiento y dependencias SMASSA.

Aprobación Pliegos contratación sistema de guiado de plazas en varios Edificios Aparcamientos.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas que han de regir la contratación de la cesión de espacios para la instalación, gestión y mantenimiento de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en la red de aparcamientos de la SMASSA.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, que han de regir el proceso de selección, adjudicación y contratación del servicio de explotación, y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas y alimentos en los Edificios de Aparcamientos de la SMASSA.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas que han de regir la contratación de servicios de Agencias de Medios para la planificación, mediación compra de espacios publicitarios en medios impresos, radiofónicos, digitales, televisión y otros soportes de difusión de publicidad institucional y promocional, así como ejecución de los planes de comunicación de la SMASSA.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del suministro de uniformes, calzado y equipos de protección individual para el personal de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

Aprobación del pliego de contratación de la cesión de determinados espacios para la instalación, gestión y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas y alimentos en los Edificios de Aparcamientos de la SMASSA.

Aprobación del pliego de contratación servicios de recogida, custodia, manipulación, recuento, abono de fondos y reposición de cambio de la SMASSA.

Aprobación del pliego de contratación servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos de elevación de los edificios de aparcamientos de la SMASSA.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Aprobación del pliego de contratación, de las obras de ejecución de un aparcamiento temporal en superficie en la zona del futuro Boulevard, entre Avda. Juan XXIII y prolongación Calle Río Gargálica.

Aprobación pliegos suministro de equipos de producción documental en régimen de arrendamiento, y software de monitorización y control.

Aprobación modificación contrato de obras para llevar a cabo la adecuación de las dimensiones de las plazas del Edificio de Aparcamiento La Marina, al uso y normativa actual, así como las obras para realizar reparaciones y mejoras necesarias en el Edificio, según proyecto de obra civil, proyecto eléctrico y documentación técnica complementaria.

Declaración de desierto el procedimiento de licitación para la contratación de la cesión de determinados espacios para la instalación, gestión y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas y alimentos en los Edificios de Aparcamientos de la SMASSA.

Adjudicación de las obras de cubrición de pistas deportivas del Colegio Público Ramón Valle Inclán.

Obras de edificio de aparcamientos de Pio Baroja: tras obtención de licencia, firma de contrato y suscripción de acta de replanteo, se inician las obras el 8 de julio de 2021.

Contratación servicio de redacción de proyecto básico de edificio de aparcamientos soterrado, separata contraincendios y separata de obras complementarias de urbanización del futuro aparcamiento bajo la calle pio Baroja y aledaños.

Ampliación del contrato de redacción de proyecto básico de edificio de aparcamientos soterrado, separata de contraincendios, y separata de obras complementarias de urbanización, del futuro aparcamiento bajo la C/Pío Baroja y aledaños, para la contratación de la redacción de proyecto básico de la cubrición de las pistas del colegio existentes, siguiendo las directrices del Área de Deportes y otros trabajos complementarios.

Renuncia de la adjudicación del contrato del suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de control de accesos, pago, sistema de lectura de matrículas, gestión local y centralizada e interfonía en los edificios de Aparcamientos de la Sociedad y autorización al Director-Gerente para la notificación de la misma a los licitadores.

Declaración como desierto del procedimiento seguido para la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de mantenimiento del sistema de guiado de plazas de varios Edificios de Aparcamientos de la SMASSA y, en su caso, aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el nuevo procedimiento.

Prórrogas:

Servicios de recogida, custodia, manipulación, recuento, abono de fondos y reposición de cambio de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos de elevación de los edificios de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

Servicios de mantenimiento integral de las instalaciones en los edificios de aparcamiento y centros de trabajo de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Servicio de mantenimiento de los equipos de gestión, control de accesos y sistema de lectura de matrícula en los edificios de aparcamiento y centros de trabajo de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

Licitaciones en trámite:

Servicio de mantenimiento de la plataforma de pagos Smartpark Urban Framework y App Smartpark. Plataforma Software EOS, OCR TIME-VAXTOR Y APP TELPARK.

Suministro equipos de producción documental en arrendamiento y software monitorización y control.

Contratos firmados:

Servicio de redacción de proyecto básico de edificio de aparcamientos soterrado, contraincendios y separata de obras complementarias de urbanización del futuro aparcamiento bajo la calle Pío Baroja y alrededores.

Servicios complementarios de retirada, traslado y depósito de vehículos de la vía pública con vehículos grúa.

Suministro de material de oficina y consumibles de informática.

Suministro de ferretería para la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

Obras para llevar a cabo la adecuación de las dimensiones de las plazas del edificio de aparcamientos la Marina, al uso y normativa actual, así como las obras para realizar reparaciones y mejoras necesarias en el edificio.

Contratación conjunta de redacción del proyecto necesario y ejecución de las obras de un edificio de aparcamientos bajo rasante, obras de urbanización complementarias, para aparcamiento en Calle Pío Baroja.

Trabajos de pintura y señalización con destinado al mantenimiento de las zonas de aparcamiento regulado SARE gestionado por la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

Trabajos de pintura con destinado al mantenimiento de los aparcamientos y dependencias de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

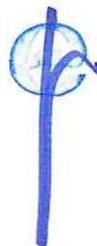
Suministro y distribución de uniformes, calzado y equipos de protección individual (EPIs) para el personal al servicio de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

Contratos pendientes de firma

Cesión de determinados espacios para la instalación, gestión y mantenimiento de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en la red de aparcamientos de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

Servicio de mantenimiento de la plataforma de pagos Smartpark Urban Framework y App Smartpark.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



4.- EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

A pesar de la incertidumbre por la crisis sanitaria que continua, y que entendemos que repercutirá en la facturación del año 2022, aunque en menor medida que en el ejercicio anterior, dada la implementación de las campañas de vacunación y otras medidas, por lo que se presupone cierta recuperación progresiva de los ingresos respecto a 2021.

En cualquier caso, se estima que esta situación no tendrá efectos significativos en la valoración de los pasivos ni activos de la Sociedad.

No se esperan cambios significativos en el año 2022, si bien la Sociedad continuará realizando acciones y un trabajo activo encaminado a la búsqueda de ubicaciones para la promoción de nuevos aparcamientos que cubran la demanda de plazas de estacionamiento que hay en las barriadas de la ciudad de Málaga, en condiciones de seguridad y proximidad a sus residencias y a paliar en la medida de lo posible y en función de las normas sanitarias aplicables en cada momento, el ajuste de ingresos y gastos.

5.- HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre que sean significativos, excepto los comentados en relación a la crisis sanitaria.

6.- ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos por investigación y desarrollo.

7.- OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio la Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias.

8.- UTILIZACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad no ha contratado en el ejercicio operaciones con productos derivados financieros.

9.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD

No se tiene conocimiento de la existencia de riesgos e incertidumbres que afecten a la Sociedad, a excepción de los propios del sector inmobiliario. Los Administradores consideran que dichos riesgos se están gestionando adecuadamente.

Málaga, 22 de marzo de 2022.